



PUEBLA
Gobierno del Estado
2 0 2 4 - 2 0 3 0

Finanzas
Secretaría de Planeación,
Finanzas y Administración

POR **AMOR** A
PUEBLA

Pensar
en **Grande**



**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



PUEBLA
Gobierno del Estado
2 0 2 4 - 2 0 3 0

BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GEP-SPFA-LPN-239-510/2025

**ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS Y MATERIALES,
ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO**

**PARA LOS:
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

***Derivado de la Licitación Pública Nacional desierta
GEP-SPFA-LPN-225-510/2025***

OCTUBRE DE 2025

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.

Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-239-510/2025
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS Y MATERIALES,
ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS
DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

CALENDARIO	
1. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN	01 DE OCTUBRE DE 2025
2. PERIODO DE COMPRA DE BASES	A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL 03 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 16:00 HORAS
3. ENVÍO DE DUDAS	A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA LAS 17:00 HORAS DEL 03 DE OCTUBRE DE 2025
4. JUNTA DE ACLARACIONES	EL 08 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 17:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
5. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS	EL 14 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 12:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
6. COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	EL 21 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 17:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
7. COMUNICACIÓN DE FALLO (VÍA CORREO ELECTRÓNICO)	A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 23 DE OCTUBRE DE 2025 Y HASTA CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES

ÍNDICE	
1.- DEFINICIONES.	16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.	17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.
3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.	18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
4.- ASPECTOS TÉCNICOS.	19.- CONTRATOS.
5.- ASPECTOS ECONÓMICOS.	20.- TRANSPORTACIÓN.
6.- ASPECTOS INFORMATIVOS.	21.- LUGAR DE ENTREGA.
7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	22.- DEVOLUCIONES.
8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.	23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.
9.- JUNTA DE ACLARACIONES.	24.- PAGO.
10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	25.- ASPECTOS VARIOS.
11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.	26.- INCONFORMIDADES.
12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.	27.- AVISO DE PRIVACIDAD.
13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	
14.- FALLO.	
15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.	

ANEXOS
ANEXO A: CARTA MODELO ARTÍCULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER.
CARÁTULA DEL ANEXO B.
ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA.
ANEXO B1: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE.
ANEXO C: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA.
ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA.
ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO.
ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS.
ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES.
ANEXO H: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES.
ANEXO I: FORMATO CARTA NO CONFLICTO DE INTERESES
ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES.
ANEXO 2: EQUIPO EN COMODATO.
MODELO DE CONTRATO.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-239-510/2025
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS Y MATERIALES,
ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS
DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en los Artículos 1, 15, 31 fracción II y 33 fracción LXXV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; así como en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 63, 67 fracción V, 80, 82, 93 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 47 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2025, de conformidad con los Artículos 1, 5 fracción VI inciso c) y 68 fracción II y III del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, se emiten las siguientes:

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GEP-SPFA-LPN-239-510/2025

**ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS Y MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE
LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

1.- DEFINICIONES.

Para los efectos de las presentes bases, se establecen las siguientes definiciones:

1.1.- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y CONTRATANTE: Dirección de Operación de Unidades Médicas de los Servicios de Salud del Estado de Puebla.

1.2.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás elementos que los lleguen a conformar, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes que se oferten.

1.3.- CONVOCANTE: Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Adjudicaciones de la Subsecretaría de Administración.

1.4.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

1.5.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: Calle, 6 Norte no. 603 col. Centro Puebla, Pue. C.P. 72000.

1.6.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Planta Baja del Edificio ubicado en Avenida 11 Oriente, número 2224 en la Colonia Azcárate, C.P. 72501 de la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto atender los requerimientos de la Contratante PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS Y MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO.

1.8.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.9.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional **GEP-SPFA-LPN-239-510/2025**.

1.10.- LICITANTE: La persona física o moral que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

1.11.- LICITANTE ADJUDICADO: La persona física o moral que resulte adjudicada conforme al fallo de las presentes bases.

1.12.- ÓRGANO INTERNO DE CONTROL: De conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas, es la unidad administrativa a cargo de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno en los entes públicos.

1.13.- PROVEEDOR: La persona física o moral que celebre contrato(s) de adquisiciones, con la Contratante como resultado de la presente Licitación.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-239-510/2025
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS Y MATERIALES,
ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS
DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

1.14.- PROPUESTA: Proposición legal, técnica o económica que se presenta en esta Licitación conforme a estas bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.15.- VERIFICADOR DEL CONTRATO: Departamento de Control del Abasto de los Servicios de Salud del Estado de Puebla.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:

2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.- ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS Y MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes bases.

2.2.- El carácter de esta licitación es: **NACIONAL.**

2.3.- El origen de los recursos es: **ESTATAL.**

2.4.- CONSULTA Y COMPRA DE BASES.

2.4.1.- PERIODO PARA ADQUIRIR BASES: DEL 01 AL 03 DE OCTUBRE DE 2025, EN UN HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS.

2.4.2.- CONSULTA DE BASES: Se podrán consultar a través de la página: <http://licitaciones.puebla.gob.mx/>, **DEL 01 AL 03 DE OCTUBRE DE 2025**, en días hábiles y en un horario de **9:00 A 16:00 horas**, también en el domicilio de la contratante hasta las **16:00 horas del 03 de OCTUBRE DEL 2025.**

2.4.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES: Para adquirir las bases de la presente licitación deberán efectuar el pago de las mismas de acuerdo a lo siguiente:

2.4.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO: Para poder realizar el pago, se deberá **solicitar** la generación de la **“orden de cobro”**, previa presentación del **ANEXO G** de las bases debidamente llenado y legible, así como, la copia de la Constancia de Situación Fiscal actualizada al año **2025** del licitante y de la identificación oficial con

fotografía **VIGENTE** (credencial del IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL) de la persona que realiza el trámite y firma el **ANEXO G**. Esta orden de cobro se expedirá **POR LA CONVOCANTE POR CORREO ELECTRÓNICO** o de manera presencial en las oficinas de la convocante **DEL 01 AL 03 DE OCTUBRE DE 2025**, en un horario de **9:00 a 16:00 horas**.

2.4.3.1.1.- Deberán solicitar la generación de la **“Orden de Cobro”**, AL SIGUIENTE CORREO.

ordendecobrodabs@puebla.gob.mx

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. **Sólo se generará dicha orden DEL 01 AL 03 DE OCTUBRE DE 2025**, en un horario de **9:00 A 16:00 horas**.

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 4137/7124.

2.4.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el PUNTO 2.4.4 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el periodo señalado en la misma orden.

2.4.4.- COSTO DE BASES: \$3,535.00 (TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.4.5.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el periodo y horarios mencionados en los **PUNTOS 2.4.2., 2.4.3.1. y 2.4.3.2.**

2.4.6.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación **será transferible.**

2.4.6.1.- Es **OBLIGATORIO** que los licitantes que solicitaron generación de orden de cobro envíen mediante correo electrónico el **COMPROBANTE DE PAGO ANTES DE LA FECHA Y HORA DE JUNTA DE ACLARACIONES**, en caso de no enviarlo, **NO** serán





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-239-510/2025
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS Y MATERIALES,
ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS
DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

tomados en cuenta para la participación en en dicho evento.

Se reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el PUNTO 2.4.3.1 de las bases.

2.5.- CONSTANCIA DE NO INHABILITADO

2.5.1.- No podrán participar en los procedimientos de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas. Dicha constancia tendrá una Vigencia de 30 días naturales a partir del día de su expedición.

2.5.2.- La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la “Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas” a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá tramitarse en la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en Vía Atlxcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlxcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102 o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de la página <https://ventanilladigital.puebla.gob.mx/ventanilla/> realizando los siguientes pasos:

1. Buscador: “Constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas para participar en procedimientos de adjudicación.” (clic)
2. Seguir las indicaciones

2.6.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS. El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cinta adhesiva, e identificados con nombre del licitante, número de licitación **GEP-SPFA-LPN-239-510/2025** y número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el **PUNTO 10** de estas bases.

2.6.1.- Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar FUERA DE LOS SOBRES la Constancia de No Inhabilitado de Personas Físicas y/o Jurídicas, VIGENTE, con Código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios. En términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría (actualmente Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno), publicado en el Periódico Oficial del Estado el 13 de abril de 2021, el incumplimiento a lo anterior será causa de descalificación.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES.

3.1.- DOS COPIAS SIMPLES LEGIBLES DE LAS CUALES UNA DEBERÁ ESTAR SELLADA, RUBRICADA, FIRMADA Y FOLIADA EN ORIGINAL CON TINTA AZUL, DEBIENDO PRESENTAR ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS PARA COTEJO de los siguientes documentos:

3.1.1.- PERSONA FÍSICA

- Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.
- Constancia de Situación Fiscal actualizada al año 2025 (copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Identificación Oficial con fotografía (**INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que firma.
- Constancia de No Adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, vigente, con Código QR verificable. De conformidad con el Artículo 31 en el apartado B de Otros Servicios, Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2025 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-239-510/2025
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS Y MATERIALES,
ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS
DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

- Comprobante de domicilio con una antigüedad máxima de 3 meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberán presentar original y copia simple legible del contrato de arrendamiento junto con copia legible de las identificaciones de los representantes legales que suscriban el contrato.

3.1.2.- PERSONA MORAL

- Constancia de Situación Fiscal actualizada al año 2025 (copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Acta Constitutiva de la Empresa; en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación. (El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes, motivo de esta Licitación).
- Instrumento Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, en tamaño carta.
- Identificación Oficial con fotografía (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que firma, conforme al poder.
- Constancia de No Adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, vigente, con Código QR verificable. De conformidad con el Artículo 31 en el apartado B de Otros Servicios, Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2025 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.
- Comprobante de domicilio con una antigüedad máxima de 3 meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberán presentar original y copia simple legible del contrato de arrendamiento junto con copia legible de las

identificaciones de los representantes legales que suscriban el contrato.

3.1.3.- En caso de que asista un tercero en representación de la persona física o moral, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta Poder simple Original otorgada por la persona facultada para ello, para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, Comunicación de Evaluación Técnica, Apertura de Propuestas Económicas y Fallo (anexando originales o copias certificadas para cotejo de las identificaciones oficiales vigentes de quien otorga el poder, de quien lo recibe, así como de los testigos y copia simple legible de las mismas).

NOTA: La Carta Poder simple podrá presentarse fuera de los sobres e identificarse en cada evento, deberá contener los siguientes elementos:

- ✓ Nombre y firma del otorgante;
- ✓ Nombre y firma de quien recibe el poder;
- ✓ Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente;
- ✓ Manifestando que le otorga poder amplio, cumplido y bastante para asistir, participar e intervenir en los distintos eventos del proceso de licitación, así como presentar los documentos legales, técnicos y propuesta económica; y
- ✓ Nombre y firma de 2 testigos.

3.2.- Carta original (de acuerdo al **ANEXO A**) **dentro del folder de copias** dirigida a la Convocante, indicando el procedimiento **GEP-SPFA-LPN-239-510/2025**, en hoja membretada, sellada, foliada (numerada) y firmada por el representante legal de la empresa y/o de la persona física, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en alguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GEP-SPFA-LPN-239-510/2025**.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-239-510/2025
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS Y MATERIALES,
ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS
DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE empresa. (Especificar el tamaño de empresa), o

B) PERSONA MORAL

- Que cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.
- Que, a nombre de mi representada, conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GEP-SPFA-LPN-239-510/2025**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE empresa. (Especificar el tamaño de empresa).

3.3.- La Carta Original de No Conflicto de Interés se colocará dentro del folder de copias dirigida a la Convocante, en hoja membretada, sellada, foliada y firmada por el representante legal de la empresa y/o de la persona autorizada para ello, de acuerdo con el **Anexo I**.

3.4.- Constancia de registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

- En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, deberá presentar carta en original en hoja membretada del licitante, debidamente sellada, foliada y firmada por el representante legal, dirigida a la

convocante y haciendo referencia al presente procedimiento **GEP-SPFA-LPN-239-510/2025**, en la que se compromete en caso de que se le adjudique el contrato, a iniciar los trámites ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, para inscribirse o actualizarse en dicho Padrón y entregar a la contratante la documentación que acredite el inicio de citado trámite.

3.5.- Copia simple legible del documento vigente de la Opinión **positiva** respecto del Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT). Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Artículo 32D, regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

3.6.- Deberán presentar copia simple legible del comprobante de pago de compra de bases del presente procedimiento, acompañado del comprobante fiscal electrónico.

Nota: el comprobante fiscal electrónico podrá ser descargado a través de la página <https://servicios.sfapuebla.gob.mx/ComprobanteDePago>.

CONSIDERACIONES GENERALES:

Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal, original y copia solicitada según sea el caso, se presente preferentemente señalada (las copias con marca-textos) para su rápida identificación, en un solo sobre o paquete cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación Legal o Sobre 1", de la cual los originales o copias certificadas estarán en un folder dentro del sobre 1 y las copias simples en tamaño **carta** en folder con broche baco (cada juego de copias en un folder), dentro del mismo sobre o paquete, respetando en ambos casos el orden de presentación. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA, NI SELLADA EN ESPACIOS QUE OCUPEN LOS CÓDIGOS BIDIMENSIONALES (QR).**





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-239-510/2025
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS Y MATERIALES,
ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS
DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

Únicamente se permitirá presentar fuera del sobre, el original de la Identificación Oficial con fotografía (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que asiste o en su caso, carta poder simple junto con identificación oficial (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de quien otorga poder y quien lo recibe.

En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución a partir del día hábil posterior a la emisión del fallo y hasta 3 meses posteriores, después de este término los documentos serán enviados al Archivo General.

4.- REQUISITOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Técnica" o Sobre 2, deberá contener:

Toda la propuesta deberá presentarse en original y copia simple debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA.**

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica estará integrada por la **CARÁTULA DEL ANEXO B, ANEXO B y ANEXO 2**, así como demás cartas y documentos solicitados en el numeral 4 de las bases. Invariablemente, deberán estar impresos en papel membretado del licitante y presentarse en original y copia simple, indicando el número de la Licitación **GEP-SPFA-LPN-239-510/2025**, dirigido a la Convocante. En caso de no cumplir con alguno de los requisitos descritos en este párrafo, la propuesta será descalificada. La falta de alguno de los elementos mencionados en este punto será total responsabilidad del licitante.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la Propuesta Técnica y que por su misma naturaleza no

puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, copias que deberán estar **foliadas, selladas (para personas morales)** y debidamente **firmadas** por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial, **la devolución de los originales o copias certificadas para cotejo será a partir del día hábil posterior a la emisión del fallo y hasta 3 meses posteriores, después de este término los documentos serán enviados al archivo general.**

4.1.3.- La **CARÁTULA DEL ANEXO B, ANEXO B y ANEXO 2**, deberán estar debidamente capturados en **formato Word** (con la información idéntica a la presentada en el documento físico) en 2 dispositivos **USB**, los cuales serán proporcionados por el licitante.

NOTA: Al finalizar el evento de presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, uno de los dispositivos **USB** será devuelto a cada licitante con el acta correspondiente.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén sin información, que no contengan virus y los mismos estén identificados con el nombre del licitante, preferentemente, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada en formato word, no escaneada, no presentar el formato como imagen, a renglón seguido no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el PUNTO 10 de estas bases.

4.2.- Todas las características y especificaciones de la totalidad de las partidas que se manifiesten en la Propuesta Técnica (**ANEXO B**) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, atendiendo también a lo establecido, en su caso, en la Junta de Aclaraciones; no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.3.- TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES: Será dentro de los 15 días hábiles posteriores a la formalización del contrato. Para efectos de la entrega correspondiente en caso de que al término del cómputo del plazo sea en día inhábil o festivo la entrega se efectuará al siguiente día hábil.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-239-510/2025
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS Y MATERIALES,
ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS
DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

Para los equipos en comodato, se deberán entregar e instalar, en el Laboratorio de Salud Pública, a los 7 días naturales posteriores a la formalización del contrato y el licitante adjudicado los retirará el 31 de diciembre de 2025 y a darles mantenimiento en caso de así requerirlo, así como a reemplazarlo por uno de iguales características en caso de avería o desperfecto, sin costo adicional para la contratante.

4.4.- PERIODO DE GARANTÍA: Mínimo De 1 Año, A Partir De La Recepción De Los Bienes En El Almacén De La Contratante.

4.5.- Los datos anteriores deberán coincidir con la propuesta técnica. **(PUNTOS 4.3 y 4.4) VER ANEXO B.**

4.6.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: Se deberán anexar a la Propuesta Técnica (tanto en el original como en la copia) dentro del segundo sobre, además del Anexo B y la carátula del Anexo B, lo siguiente:

4.6.1. Currículo en hoja membretada, debidamente firmado por la persona autorizada para ello y sellado, en el que indiquen su experiencia mínima de 1 año en la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos, de acuerdo con el **ANEXO B1.**

4.6.2.- Indicar en su Propuesta Técnica, la marca (producto denominado o denominación distintiva que aparece en el Registro Sanitario), laboratorio fabricante, presentación y país de procedencia de los bienes ofertados. (Aplica para las partidas: 3, 4, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 15, 17, 18, 21, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 41, 42, 43, 48, 50, 51, 54, 55, 56, 58, 59, 60, 72, 78, 81, 82, 84, 86, 89, 91, 92, 93, 113, 114, 121, 122, 123, 124, 125, 153, 154, 158, 160, 161, 162, 187, 190, 191, 202, 203, 204, 205, 206, 279, 280, 281, 285, 291, 294, 295, 296, 326, 336, 337, 341, 349, 354, 363, 380, 381, 384, 404).

4.6.2.1.- Indicar en su Propuesta Técnica, la marca y/o nombre del fabricante, modelo y país de procedencia de los bienes ofertados. En caso de que no aplique modelo, los licitantes deberán indicar NO APLICA. (Aplica para las partidas: 1, 2, 5, 6, 9, 14, 16, 19, 20, 22, 24, 38, 40, 44, 45, 46, 47, 49, 52, 53, 57, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 73, 74, 75, 76, 77, 79, 80, 83, 85, 87, 88, 90, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105,

106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 155, 156, 157, 159, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 188, 189, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 282, 283, 284, 286, 287, 288, 289, 290, 292, 293, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 338, 339, 340, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 350, 351, 352, 353, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 382, 383, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436).

4.6.2.2.- En las partidas donde se solicite una marca en específico, los licitantes deberán ofertar la marca solicitada en la descripción de la partida. (Aplica para las partidas: 1, 2, 5, 6, 9, 19, 20, 24, 44, 45, 46, 52, 57, 61, 62, 69, 70, 71, 73, 74, 79, 85, 88, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 107, 109, 110, 111, 112, 116, 117, 118, 119, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 155, 156, 157, 159, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 209, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 238, 239, 241, 242, 243, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 267, 268, 270, 271, 273, 274, 275, 276, 277, 284, 286, 289, 292, 299, 300, 301, 311, 317, 325, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 353, 355, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 373, 377, 378, 379, 382, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 396, 402, 407, 408, 409, 410, 414, 415, 416, 417, 418, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 433, 434, 436).





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-239-510/2025
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS Y MATERIALES,
ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS
DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

4.6.2.3.- Así mismo deberán presentar en su propuesta técnica el anexo 2 referenciado en el presente procedimiento, el cual deberá estar debidamente firmado por la persona autorizada para ello.

4.6.3.- Incluir en su propuesta técnica en original o copia simple legible: folletos, catálogos o fichas técnicas con fotografías correspondientes, donde indiquen la marca y/o nombre del fabricante y en su caso modelo de los bienes que oferten, en las que se señalen por escrito las características indicadas en la descripción de las partidas de los bienes ofertados que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido con forme al anexo B identificando y/o resaltando los mismos en color rojo, marca-textos, post it y/o separadores, con la finalidad de identificar y comprobar las especificaciones solicitadas. Los documentos antes mencionados deberán presentarse en idioma español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medios electrónicos u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica. (Aplica para las partidas: 1, 2, 5, 6, 9, 14, 16, 19, 20, 22, 24, 38, 40, 44, 45, 46, 47, 49, 52, 53, 57, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 73, 74, 75, 76, 77, 79, 80, 83, 85, 87, 88, 90, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 155, 156, 157, 159, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 188, 189, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 282, 283, 284, 286, 287, 288, 289, 290, 292, 293, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 338, 339, 340, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 350, 351, 352, 353, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391,

392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436).

4.6.4.- Presentar relación en formato libre de mínimo tres ventas o comercializaciones de bienes iguales o similares en características a los bienes que se están solicitando en este procedimiento de adquisición, con clientes diferentes, que hayan sido efectuados durante los últimos años, sin exceder de tres, la cual deberá contener: nombre, domicilio y teléfono del cliente, monto de la venta o comercialización, así como indicar a qué sector fue destinado (público o privado).

Dicha relación, deberá acreditarse con copia simple legible de contratos debidamente formalizados y/o facturas, expedidas a nombre del licitante, de la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos, los cuales deberán contener: el importe y fecha.

4.6.5.- Escrito libre en hoja membretada, debidamente firmado por la persona autorizada para ello y sellado, donde indiquen un correo electrónico y número telefónico para cualquier aclaración, con atención las 24 horas del día de lunes a domingo.

4.6.6.- Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se comprometan, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

a) A realizar la entrega de los bienes en el plazo y lugar señalado por la Contratante.

b) A realizar el canje al 100% de los bienes adjudicados que presenten vicios ocultos o que resulten dañados por defectos de fabricación, empaque y/o transportación, a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la Contratante, estos le serán devueltos y deberán sustituirlos en un plazo no mayor a 5 días hábiles. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

c) A garantizar los bienes por un periodo mínimo de 1 año, a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la Contratante.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-239-510/2025
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS Y MATERIALES,
ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS
DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

d) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en forma individual por cada una de las partidas solicitadas.

e) A contar con el equipo, herramienta y maquinaria necesarios para la entrega de los bienes en el lugar que indique la Contratante, sin costo extra.

f) A entregar productos originales de fabrica y que en ningún caso entregará producto gris o pirata.

g) A que los productos ofertados no tengan alertas sanitarias o no se encuentren boletinadas por ninguna autoridad.

h) A no entregar productos de presentación de Sector Salud, invariablemente los productos deberán ser en presentación comercial

i) A liberar a la Contratante de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal, administrativa o cualquiera derivada de la relación jurídica generada, que en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional.

j) A presentar al momento de la entrega de los bienes el Certificado de análisis del fabricante con valor de incertidumbre. Aplica para las partidas: 5, 6, 38, 74, 107, 127, 128, 165, 166, 167, 168, 170, 186, 229, 230, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276.

k) A presentar al momento de la entrega de los bienes el certificado de calibración emitido por un laboratorio acreditado por la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación). Aplica para las partidas: 300, 344, 345, 346, 347, 374, 376, 385, 407, 423, 427, 428, 433 y 434

l) A presentar al momento de la entrega de los bienes carta de trazabilidad emitido por CENAM (Centro Nacional de Metrología). Aplica para las partidas: 274, 275, 276, 343, 344, 345, 346, 347, 374, 376, 385, 407, 422 y 423.

m) A presentar al momento de la entrega de los bienes la hoja de seguridad química. Aplica para las partidas: 6, 74, 107, 127, 128, 129, 164, 165, 166, 170, 186, 229, 230, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275 y 276.

n) A entregar e instalar en el Laboratorio de Salud Pública, los equipos en comodato indicados en el Anexo 2, a los 7 días naturales posteriores a la formalización del contrato y el licitante adjudicado los retirara el 31 de diciembre de 2025.

o) A darles mantenimiento a los equipos descritos en el Anexo 2, en caso de así requerirlo, así como a reemplazarlo por uno de iguales características en caso de avería o desperfecto, sin costo adicional para la contratante.

p) A presentar al momento de la entrega de los bienes el Certificado con porcentaje de pureza, datos fenotípicos y datos genotípicos del microorganismo emitido por el fabricante. Aplica para las partidas: 64, 65, 66, 67, 68, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 265 y 266

q) A presentar al momento de la entrega de los bienes carta emitida por el Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos (InDRE) que avale las pruebas. Aplica para las partidas: 242, 244, 245, 246, 247, 248 y 249.

r) A presentar al momento de la entrega de los bienes Certificado de Calibración Trazable al Centro Nacional de Metrología (CENAM). Aplica para la partida 434.

s) A presentar al momento de la entrega de los bienes Certificado de calibración DAKKS del fabricante. Aplica para la partida 423.

4.6.7.- Copia simple legible del certificado para aplicaciones de alta temperatura (ebullición) emitido por un laboratorio acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditaciones (EMA). Aplica para la partida: 342 y 382

4.6.8.- Presentar en su propuesta técnica alguno de los siguientes documentos:

En caso de ser fabricante o distribuidor primario o distribuidor secundario de los bienes ofertados: deberá presentar en original carta en hoja membretada y con firma autógrafa en la que se comprometa a cumplir con el abasto suficiente de los bienes solicitados en la descripción de las partidas, indicando el número del procedimiento, marca y/o nombre del fabricante. (Aplica para todas las partidas)

4.6.9.- Copia simple legible vigente por ambos lados del





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-239-510/2025
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS Y MATERIALES,
ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS
DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

registro sanitario o modificación de registro vigente emitido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), por cada una de las partidas ofertadas, el cual deberá coincidir con las características solicitadas del bien, con la marca (producto denominado o denominación distintiva que aparece en el registro sanitario), laboratorio fabricante, país de procedencia y presentación del bien (Aplica para las partidas: 3, 4, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 15, 17, 18, 21, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 41, 42, 43, 48, 50, 51, 54, 55, 56, 58, 59, 60, 72, 78, 81, 82, 84, 86, 89, 91, 92, 93, 113, 114, 121, 122, 123, 124, 125, 153, 154, 158, 160, 161, 162, 187, 190, 191, 202, 203, 204, 205, 206, 279, 280, 281, 285, 291, 294, 295, 296, 326, 336, 337, 341, 349, 354, 363, 380, 381, 404).

4.6.9.1.- En caso de que el registro sanitario o modificación de registro no estén vigentes, los licitantes podrán presentar copia simple legible por ambos lados de cualquiera de los siguientes documentos:

a) Prórroga del Registro Sanitario vigente emitida por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), la cual deberá coincidir con las características solicitadas del bien, con la marca (producto denominado o denominación distintiva que aparece en el registro sanitario), laboratorio fabricante, presentación y país de procedencia de los bienes.

b) Solicitud de prórroga completa, la cual deberá coincidir con las características solicitadas del bien, con la marca (producto denominado o denominación distintiva que aparece en el registro sanitario), laboratorio fabricante, país de procedencia y presentación de los bienes.

4.6.9.2.- En caso de que alguna partida no maneje registro sanitario se deberá presentar:

a) Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada del licitante, firmada por la persona autorizada para ello, donde manifieste que la partida no requiere registro sanitario, o;

b) Documento emitido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) o Secretaría de Salud, en la cual se indique que no se requiere registro y por ende no requieren de Registro Sanitario, subrayando el bien ofertado.

Cada copia de Registro Sanitario vigente, prórroga o carta deberá venir identificado con el número de partida con marcador rojo preferentemente en la parte superior derecha de dicha copia.

La Contratante se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la copia del registro sanitario o modificación del registro, así como en su caso, el documento de que no se requiere registro de la Secretaría de Salud, debiendo ser fiel y auténtica de la original expedida por ella, en dado caso de que se detecte alguna alteración en el registro será motivo de descalificación.

4.6.10.- Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se comprometan, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

a) A que aceptan y reconocen que toda la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por la Contratante, así como aquella a la que llegase a tener acceso, será considerada como confidencial, por lo que se obliga a mantener absoluta discreción y confidencialidad respecto de cualquier tipo de información, datos o documentación, así como a obligar a sus trabajadores y/o empleados, a mantener en los mismos términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no divulgar a terceros la información, datos o documentación a los que pudieran llegar a tener acceso durante o con posterioridad al desarrollo y entrega de los bienes objeto de la presente adjudicación y a la vigencia de la misma.

b) A que el manejo de la información confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:

I. La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el consentimiento por escrito de la Contratante;

II. La obligación de no usar la información confidencial para beneficio propio o de terceras personas, debiendo el adjudicado utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con la adquisición encomendada, y

III. La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-239-510/2025
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS Y MATERIALES,
ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS
DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por la Contratante.

Para efectos de la presente carta, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, fórmulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas o cualquier otro tipo de información, propiedad de la Contratante a la que tenga acceso el adjudicado; misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, disquetes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

La Propuesta Técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:

- a) Se deberá presentar la propuesta Técnica en 2 recopiladores (registradores de cartón marmoleado clásico) de dos argollas, un juego en original firmado en tinta azul por la persona facultada para ello y otro juego en copia simple. De igual forma, se solicita **NO** presentar hojas sueltas y/o engrapadas, engargoladas o en fólder con broche.
- b) La información contenida en el juego en original y el de copia, deberá ser idéntica.
- c) Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, debiendo incluir separadores o pestañas.
- d) Cada uno de los documentos que integren la Propuesta Técnica deberán estar **debidamente foliados, sellados (obligatorio para personas morales) y con rubrica al margen en todas y cada una de las hojas**, además, la última hoja de cada documento deberá incluir el **nombre y firma** del licitante o de su representante legal conforme al poder notarial,

tanto en el original como en la copia, el licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo; incluyendo toda la documentación anexa; ejemplo: cartas, permisos, etc., que se les haya solicitado.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

f) Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos técnicos deberán estar debidamente sellados y foliados, si carecen de ello, no será responsabilidad de la Convocante, por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

5.-REQUISITOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Económica" o Sobre 3, deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO C**, así como todos los demás documentos solicitados que se anexen a la misma, deberán presentarse en fólder tamaño carta con broche para archivo, estar impresos en papel membretado original del licitante, dirigida a la Convocante, indicando el número de la presente Licitación **GEP-SPFA-LPN-239-510/2025**, debiendo contener **folio, sello (para personas morales) y rubrica al margen en todas y cada una de las hojas**, además, la última hoja de cada documento deberá incluir el **nombre y firma** del licitante o de su representante legal conforme al poder notarial. La falta de alguno de los elementos mencionados en este punto será total responsabilidad del licitante. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA.**

La propuesta económica del licitante o sobre 3, deberá contener 2 dispositivos **USB** con el **ANEXO C** grabado en formato **EXCEL**, mismos que serán proporcionados por el licitante.

NOTA: Al finalizar el evento de apertura de propuestas económicas uno de los dispositivos **USB** será devuelto a cada licitante con el acta correspondiente en PDF.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-239-510/2025
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS Y MATERIALES,
ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS
DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en moneda nacional, con 2 decimales como máximo. Adicionalmente, se deberá anexar la leyenda **“Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes o terminación del contrato”**.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.

5.1.4.- En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificados, prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

5.1.6.- Se solicita que, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva preferentemente.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos no estén sin información, que no contengan virus, que contengan el nombre del licitante, número de licitación y la mención de “Propuesta Económica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada en formato excel, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse, ni que contengan virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el PUNTO 13 de estas bases. (No incluir imágenes).

5.1.7.- Garantía de seriedad conforme al **PUNTO 7** de estas bases.

5.1.8.- Copia simple legible de la declaración anual 2024, en la que se advierta que tienen ingresos, las últimas 2 declaraciones provisionales 2025 (ISR e IVA) del mes inmediato anterior a la presentación de la propuesta, con su respectivo acuse de recibido del SAT con sello o liga digital correspondiente y comprobante de pago (anual y provisionales).

6.- ASPECTOS INFORMATIVOS

6.1.- Se informa a los licitantes que toda la documentación que integre sus propuestas, legal,

técnica y económica deberá ser presentada en español, o en su caso, con traducción simple al español, el no hacerlo será motivo de descalificación.

6.2.- No se aceptará la participación conjunta, toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas.

7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

7.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante:

7.1.1.- En el caso de **Cheque** este deberá ser cruzado el cual deberá contener la leyenda **“No negociable”**, a favor del Gobierno del Estado de Puebla.

En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a “No negociable”, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

7.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

7.2.1.- Para el caso de las **Pólizas de Fianza**, se deberá incluir una leyenda en el cuerpo de dicho instrumento, en la que se aclare que esa póliza se expide a favor del **Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración**.

En todos los casos será por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado sin incluir el IVA.

7.3.- La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

a) Si el (los) licitante(s) retira(n) su oferta.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-239-510/2025
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS Y MATERIALES,
ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS
DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

b) Si el (los) licitante(s) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases; esto último en relación con el Artículo 105 de la Ley.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños y perjuicios ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

7.4.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas de estas maneras será causa de descalificación.

7.5.- Esta garantía se devolverá a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo.

7.6.- Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelta una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la Contratante.

7.7.- El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de **10:00 a 15:00 horas** en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo, su solicitud respectiva y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

7.8.- La Convocante conservará en custodia las garantías de seriedad que sean otorgadas por este concepto, hasta la fecha de notificación del fallo.

La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará previa solicitud por escrito de los mismos, en un **periodo máximo de seis meses** posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el Archivo General.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN:

8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

8.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas en horario y días señalados en el **PUNTO 3** del calendario establecido al inicio de las presentes bases, mismas que **invariablemente** deberán ser enviadas en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado y en formato **WORD**), a través del correo electrónico que a continuación se señala (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda "**PREGUNTAS GEP-SPFA-LPN-239-510/2025 (NOMBRE DEL LICITANTE)**") debiendo enviar de forma legible escaneado el comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

juntadeaclaraciones@puebla.gob.mx
jorge.sanchezgu@puebla.gob.mx

QUEDA BAJO LA MÁS ESTRUCTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 4137/7124 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

8.2.- Lo anterior, con el fin de que la Convocante y la Contratante se encuentren en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de Junta de Aclaraciones. En caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente, y dentro del término señalado anteriormente, la Convocante **NO LAS CONSIDERARÁ PARA EL EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.**

8.3.- Las preguntas serán aceptadas únicamente a través del correo electrónico antes mencionado y dentro de la hora prevista. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico, legal y económico previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

8.4.- Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o del **ANEXO 1 o anexos** se refieren.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-239-510/2025
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS Y MATERIALES,
ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS
DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

8.5.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos participantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases.

9.- JUNTA DE ACLARACIONES.

9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR. – Se realizará conforme a lo dispuesto en el **PUNTO 4**, del calendario establecido al inicio de estas bases.

9.2.- Uno de los representantes de la Convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito en los términos señalados en el **PUNTO 8** de estas bases.

9.2.1.- En caso de que alguna de las respuestas emitidas no haya sido precisada con claridad, los licitantes podrán solicitar clarificar la respuesta, tomando en cuenta que, únicamente podrán hacerlo sobre las respuestas relacionadas con alguna de sus preguntas previamente realizadas en los términos señalados en el **PUNTO 8** de las bases. Los licitantes no podrán repreguntar por respuestas de preguntas realizadas por otros participantes; de no tomarse en cuenta lo anterior la Contratante y Convocante no se manifestarán al respecto.

9.3.- Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes asistentes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará el acta en medio electrónico. La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efectos de dicha acta.

9.4.- Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de las propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

9.5.- Toda vez que, la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su más estricta consideración, tomando en cuenta que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la Convocante se libera de cualquier

responsabilidad en relación a que el licitante interesado carezca de alguna información.

La falta de alguna pregunta no invalidará el contenido y efecto del acta.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF EL ACTA DEL EVENTO.

**10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN
LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS
TÉCNICAS.**

10.1.- FECHA, HORA Y LUGAR. - Se realizará conforme a lo dispuesto en el **PUNTO 5** del calendario establecido al inicio de estas bases. El **registro** se llevará a cabo **20 minutos antes de esa hora**.

Tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo a la hora señalada en el punto 5, no permitiéndose el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá ingresar una persona por licitante o su representante debidamente acreditado.

10.2.- Los licitantes que adquirieron bases y se hayan inscrito, pero, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO:

10.3.- Declaración oficial del evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas por parte del Representante de la Convocante.

10.4.- Presentación de los representantes de la Convocante, el Órgano Interno de Control y representantes de la Contratante.

10.5.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA**, conforme a lo señalado en los **PUNTOS 3, 4 y 5** de estas bases.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-239-510/2025
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS Y MATERIALES,
ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS
DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

10.6.- Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar fuera de los sobres la Constancia de No Inhabilitado vigente, con código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación, el no hacerlo será motivo de descalificación.

10.7.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el **PUNTO 3** de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto o permanecer hasta la conclusión del evento.

10.8.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el **PUNTO 4** de estas bases.

10.9.- La **CARÁTULA DEL ANEXO B** será rubricada por los asistentes.

10.10.- Se levantará acta circunstanciada del evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que no se encuentren presentes o hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los **PUNTOS 3 y 4** de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas de los licitantes aceptados.

10.11.- La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efectos del acta.

10.12.- El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado con cinta adhesiva, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los

asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la Apertura de Propuestas Económicas.

10.13.- Si se da el caso, en el que algún licitante haya comprado bases y no presente alguno o ninguno de los sobres solicitados, se le dará acceso al evento, pero sin voz y quedará automáticamente descalificado, situación que será asentada en el acta correspondiente.

11.- EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICA.

La Convocante realizará la evaluación de las propuestas técnicas recibidas y emitirá el dictamen técnico respectivo, pudiéndose apoyar en la Contratante, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el **PUNTO 12** de estas bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

11.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1**, así como los documentos solicitados en el **PUNTO 4.6**, ambos de las presentes bases.

11.2.- La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando:

- a) Todo lo solicitado en estas bases.
- b) Cartas, Anexos, etc. y
- c) Demás requisitos que se establezcan en la Junta de Aclaraciones.

El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

12.1.- FECHA, HORA Y LUGAR. – Se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en el **PUNTO 6** del calendario establecido de estas bases.

12.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen emitido.

12.3.- Con relación a las propuestas técnicas





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-239-510/2025
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS Y MATERIALES,
ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS
DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.

12.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, mediante escrito firmado por la persona autorizada para ello, en un plazo máximo de un mes posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, será considerada como cancelada y resguardada en el Archivo General. Una vez firmada el acta correspondiente a esta Comunicación de Evaluación Técnica, por los asistentes en el entendido que la falta de alguna firma no invalidará el acta se procederá con:

**13.- APERTURA DE PROPUESTAS
ECONÓMICAS.**

DESARROLLO DEL EVENTO:

13.1.- Declaración oficial del evento de Apertura de Propuestas Económicas por el Representante de la Convocante.

13.2.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

13.3.- En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.

13.4.- Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada, será abierto por el representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

13.5.- Las propuestas económicas **ANEXO C** serán rubricadas por los asistentes.

13.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos.

13.7.- Para los fines de la evaluación económica, en

caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de diferencias entre lo plasmado en papel físico (firmado por la persona autorizada para ello) y lo presentado en medio digital, invariablemente prevalecerá lo plasmado en papel físico.

**NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS
LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO
INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.**

13.8.- La Convocante podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento de todos los licitantes presentes en el evento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley.

13.9.- Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva donde se asentará el resultado de este hecho.

13.10.- La convocante conservará en custodia las garantías de seriedad de propuestas, hasta la fecha del fallo, en la que se devolverán a los licitantes a partir del día hábil siguiente al mismo; salvo la de aquél a quien se hubiere adjudicado el contrato, la que se retendrá hasta el momento en que el proveedor constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente y acredite haberla presentado al área contratante.

NOTA Al finalizar el evento de apertura de propuestas económicas uno de los dispositivos **USB** será devuelto a cada licitante con el acta correspondiente en PDF.

14.- FALLO.

14.1.- La Convocante, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 88 y 90 de la Ley, comunicará vía correo electrónico (el establecido por el licitante en el **ANEXO G** y/o el asentado en los listados de asistencia a los diversos eventos que conforman la presente licitación), el acta de fallo a los licitantes participantes cuyas propuestas fueron susceptibles de evaluarse técnicamente, a partir del plazo señalado en el **PUNTO 7** del calendario establecido al inicio de estas bases Y





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-239-510/2025
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS Y MATERIALES,
ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS
DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

HASTA CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL MISMO.

14.2.- Una vez que el Acta de Fallo es enviada, es responsabilidad del licitante adjudicado confirmar la recepción de la misma, de no hacerlo, se da por entendido que fue recibida y comunicada para cualquier efecto.

15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

15.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas.

15.1.1.- Por no presentar fuera del sobre respectivo la **Constancia de No Inhabilitado vigente, con código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación, conforme a lo establecido en el apartado 2.5 de las bases.**

15.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

15.3.- Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas (**obligatorio para personas morales**), rubricadas y en la última hoja el nombre y firma del representante legal conforme a poder notarial.

15.4.- Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

15.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el **PUNTO 7** de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía de seriedad de propuestas sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.

15.6.- Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

15.7.- Si no presenta original y copia de la propuesta o si esta última estuviera incompleta.

15.8.- Si su propuesta técnica no indica el periodo de entrega o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases o en Junta de Aclaraciones.

15.9.- Si en la propuesta ya sea legal, técnica o económica, existe información que se contraponga, o resulte ambigua y confusa para realizar la evaluación correspondiente.

15.10.- En caso de que la carta solicitada en el **PUNTO 3.2** se presente con alguna restricción o salvedad.

15.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

15.12.- Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en este o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

15.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los Artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.

15.14.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Contratante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-239-510/2025
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS Y MATERIALES,
ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS
DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

determinarse que no son convenientes, será procedente la descalificación.

15.15.- Por no cumplir con la descripción completa y detallada de los bienes en su **propuesta técnica** conforme al **ANEXO 1** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.16.- Por no presentar **CARÁTULA DEL ANEXO B, ANEXOS B y C**, debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1** o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.

15.17.- Si en el evento señalado en el **PUNTO 10** de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

15.18.- Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

15.19.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el **PUNTO 3** de las presentes bases.

15.20.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el **PUNTO 4** de las presentes bases.

15.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el **PUNTO 5** de las presentes bases.

15.22.- Por presentar en propuestas legal, técnica y económica documentación no legible.

15.23.- Por no indicar en su propuesta técnica lo solicitado en el **PUNTO 4.6.2, 4.6.2.1, 4.6.2.2 Y 4.6.2.3** de las presentes bases.

15.24.- Por no presentar en su propuesta técnica en español o con traducción simple al español los folletos, catálogos o fichas técnicas con las principales características de los bienes ofertados, de conformidad con lo solicitado en el **PUNTO 4.6.3** de las bases.

15.25.- Por presentar documentación en inglés u otro idioma sin adjuntar traducción simple al español.

15.26.- Por presentar dos o más propuestas técnicas o económicas por partida.

15.27.- Por no presentar las propuestas legales, técnicas y económicas originales con firma autógrafa del licitante o la persona autorizada para ello.

15.28.- Por que su propuesta económica rebase el presupuesto autorizado.

16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

16.1.- El criterio de adjudicación será en favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y que **oferte el precio más bajo por la totalidad de las partidas.**

En caso de no ofertar alguna de las partidas del ANEXO 1 o si alguna de las partidas ofertadas no cumple técnica o económicamente, el licitante quedará descalificado en el resto de las partidas

16.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el bien a aquel licitante que, siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes para los efectos fiscales.

16.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un licitante tiene su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el Artículo 89 de la Ley en la materia.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-239-510/2025
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS Y MATERIALES,
ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS
DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

**17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O
PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.**

La presente licitación o alguna de sus partidas podrá declararse desierta y/o cancelada en los siguientes casos:

17.1.- Cuando las propuestas presentadas **no reúnan los requisitos esenciales** previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.

17.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún licitante porque sus precios **rebasen** el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

17.3.- Cuando **no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes** o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

17.4.- Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratante, de conformidad con el Artículo 92 fracción IV de la Ley.

17.5.- Por caso fortuito o fuerza mayor, o bien, existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de los bienes o de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

17.6.- Por restricciones presupuestales de la Contratante.

**18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE
CONTRATO Y VICIOS OCULTOS.**

18.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el licitante adjudicado garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización en caso de vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor del Gobierno del Estado de Puebla.

Para el caso de las pólizas de fianza, se deberá incluir una leyenda en el cuerpo de dicho instrumento, en la

que se aclare que esa póliza se expide a favor del **Gobierno del Estado de Puebla** a través de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, conforme al **Anexo E**.

En todos los casos será por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado con IVA**.

Esta garantía deberá presentarse al área Contratante, para cubrir el cumplimiento oportuno en la entrega de los bienes, calidad y vicios ocultos.

18.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato y vicios ocultos diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

18.3.- Cabe destacar que en caso de que algún licitante adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el Artículo 105 de la Ley.

18.4.- Con fundamento en el Artículo 128 de la Ley, la garantía de cumplimiento de contrato y vicios ocultos deberá presentarse a más tardar dentro de los **cinco días naturales** siguientes al que se firme el contrato.

19.- CONTRATOS.

19.1.- El licitante adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la Contratante, con los documentos señalados (original y dos copias) y a través de los representantes acreditados:

a) Constancia de situación fiscal con una antigüedad de expedición no mayor a 30 días naturales.

b) Acta constitutiva de la persona jurídica o acta de nacimiento, en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.

c) Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-239-510/2025
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS Y MATERIALES,
ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS
DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

d) Identificación oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.

e) Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberá presentar copia simple legible del contrato de arrendamiento o comodato, junto con copia simple legible de las identificaciones de los suscribientes del contrato, con facultades legales correspondientes.

f) Constancia de Inscripción en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

g) Constancia de No Inhabilitado de Personas Físicas y/o Jurídicas, vigente, con Código QR verificable.

h) Constancia de No Adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Estado de Puebla, vigente y con Código QR verificable. De conformidad con el Artículo 31 en el apartado B de Otros Servicios, Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2025 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.

i) Documento vigente en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT). Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

Todos los documentos solicitados en este numeral también deberán ser presentados en dispositivo de almacenamiento USB.

En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.

Lo anterior permitirá elaborar, firmar y recibir el contrato derivado a la presente licitación dentro de los **5 DÍAS**

HÁBILES siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la Contratante.

19.2.- En caso de no presentarse a la formalización del contrato, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el **PUNTO 19.1** dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta; ante ello, la contratación podrá efectuarse con el licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al monto autorizado (Artículo 105 párrafo segundo de la Ley).

19.3.- El Administrador del Contrato, Será el responsable de desempeñar lo establecido en el Contrato y tramitar a petición del verificador, las acciones necesarias para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Podrá solicitar a la autoridad competente la suspensión o cancelación del registro del licitante adjudicado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla y que ésta conforme a derecho lo inhabilite temporalmente para participar en procedimientos de adjudicación o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los casos de incumplimiento de las obligaciones contractuales y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a la Dependencia o Entidad de que se trate; así como aquellos que entreguen bienes o presten servicios con especificaciones distintas de las convenidas, de conformidad con el Artículo 136 de la Ley en la materia.

El Verificador del Contrato, será el responsable de recibir los bienes y deberá supervisar que la entrega de los bienes se haya realizado en tiempo y forma, de conformidad con las especificaciones técnicas estipuladas, solicitar al licitante adjudicado todos los datos e informes relacionados con los actos y obligaciones que emanen del Contrato, notificar de cualquier inconsistencia al administrador, así como vigilar la correcta diligencia del mismo.

19.4.- Con fundamento en el Artículo 80 fracción XXIV, la indicación de que el licitante que no firme el contrato





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-239-510/2025
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS Y MATERIALES,
ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS
DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

por causas imputables al mismo será sancionado en términos del Artículo 136 de la Ley.

19.5.- De conformidad con los Artículos 126 fracción III, 128 de la Ley, así como los **PUNTOS 18.1, 18.2, 18.3 y 18.4** de las bases, el licitante adjudicado, deberá presentar a la dependencia Contratante, dentro de los **5 días naturales** siguientes contados a partir de la firma de contrato, la Garantía de Cumplimiento y Contra Vicios Ocultos, para los efectos precisados en la Ley y los citados puntos de las bases.

20.- TRANSPORTACIÓN.

20.1.- La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la entrega de los bienes, en el tiempo requerido y en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad de éstos.

20.2.- La transportación de los bienes, seguros y maniobras de descarga en los almacenes de la Contratante, no implicará costos adicionales para la misma, quedando éstos a cargo del Proveedor.

20.3.- Cualquier bien y/o alguna de sus partes que resulte con daño, por defectos de transporte, será devuelto(a) al Proveedor y deberá ser sustituido(a) a satisfacción de la Contratante.

21.- LUGAR DE ENTREGA.

21.1.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES. – Los bienes deberán entregarse en el almacén central, ubicado en calle Río Suchiate no. 4 Colonia San Lorenzo Almecatla, Cuautlancingo, Puebla, en un horario de 09:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, con el C. Miguel Olivares Cervantes, encargado del almacén, al teléfono. (222) 2-10-65-42 y 39. (previa cita).

Los datos anteriores deberán coincidir con la propuesta técnica. Ver anexo B.

21.2.- La entrega de los bienes deberá ser notificada a la Convocante mediante el formato identificado como **"ANEXO H"** al correo electrónico alma.caraza@puebla.gob.mx, con una anticipación

mínima de 24 hrs, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

Teléfono para notificación: **(222) 2 29 70 00 ext. 4137/7124.**

22.- DEVOLUCIONES.

22.1.- La Contratante podrá hacer devoluciones de los bienes cuando no cumplan con los requisitos solicitados en las Bases, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el Proveedor. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, o bien si durante el periodo de garantía los bienes sufrieran cambios físicos ocasionados por causas imputables al Proveedor, deberán ser devueltos y canjeados en su totalidad, en un término no mayor a **5 días hábiles** a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los productos que se encuentran con deficiencias; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones.

23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones que la Contratante aplicará serán las estipuladas en la Ley.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

23.1.- Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de Apertura de Propuestas Técnicas.

23.2.- Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

23.3.- Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días naturales** posteriores a la firma del contrato.

23.4.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en la entrega de los bienes, o no suministrarlos en los plazos y





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-239-510/2025
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS Y MATERIALES,
ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS
DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

especificaciones establecidos en las bases o con características inferiores a las pactadas

23.5.- Las penas convencionales se aplicarán por causas imputables al licitante adjudicado, cuando existan retrasos en la entrega de los bienes conforme a:

El 2% por el monto correspondiente a los bienes no entregados (sin incluir I.V.A.) y por cada día natural de retraso.

El 2% por el monto correspondiente a los bienes con características diferentes (sin incluir I.V.A.), inclusive, por la entrega de bienes de calidad inferior a lo establecido en el contrato

Serán deducidos a través de cheque certificado, de caja o nota de Crédito o transferencia electrónica. Dicho documento deberá estar a nombre de: los Servicios de Salud del Estado de Puebla y deberá ser presentado previamente a la entrega de la facturación.

En ningún caso el monto de las penas convencionales será superior, en su conjunto, al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato.

La Contratante podrá rescindir el contrato haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar, de conformidad con el artículo 122 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley.

24.- PAGO.

24.1.- El proveedor deberá ingresar sus facturas con la Contratante cubriendo los requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será responsabilidad del proveedor, los inconvenientes que para su cobro representen.

Las facturas deberán ser expedidas de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
R.F.C.	SSE9611042Z5
DIRECCIÓN	6 NORTE NO. 603 COL. CENTRO PUEBLA, PUE. C.P. 72000

24.2.- La Contratante no cubrirá facturas de bienes que no estén entregados en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total entrega de los bienes.

24.3.- El pago se realizará en una sola exhibición a los 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura, misma que deberá venir debidamente requisitada, así como de los bienes recibidos a entera satisfacción de la Contratante.

24.4.- No se otorgarán anticipos al licitante adjudicado en esta licitación.

24.5.- Se hace del conocimiento del Licitante que en esta Licitación Pública Nacional no aplica la retención correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA.

24.6.- Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

25.- ASPECTOS VARIOS.

25.1.- Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, auriculares, smartwatch, etc.).

25.2.- Una vez iniciado el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento de cualquier índole.

Únicamente podrá ingresar una persona por licitante para los eventos del presente procedimiento.

25.3.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la Convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos, tanto





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-239-510/2025
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS Y MATERIALES,
ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS
DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de aperturas. Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la Convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación, pues, en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

26.- INCONFORMIDADES.

26.1.- Las inconformidades que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en el Artículo 143 de la Ley y demás disposiciones aplicables.

27.- AVISO DE PRIVACIDAD

27.1.- De conformidad con los artículos 23 y 26 párrafo segundo de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados; artículos 34, 36 y 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos obligados del Estado de Puebla, se adoptarán las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales que correspondan, evitando su alteración, pérdida, transmisión o acceso no autorizado; al respecto, toda persona interesada podrá consultar el aviso de privacidad en la dirección electrónica:

https://transparencia.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/BASE_DE_DATOS_DE_LOS_PROCEDIMIENTOS_DE_ADQUISICIONES,_ARRENDAMIENTOS_Y_SERVICIOS_DE_LA_ADMINISTRACION%20C3%93N_P%20PUBLICA_ESTATAL.pdf

ATENTAMENTE
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE
ZARAGOZA A 01 DE OCTUBRE DE 2025

C. ALMA DIANA GARCÍA RODRÍGUEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADJUDICACIONES
LAGP/ELS/JLSG/ADCS





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-239-510/2025
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS Y MATERIALES,
ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS
DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-239-510/2025 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS Y MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de (**PERSONA FÍSICA O MORAL**) declaro bajo protesta de decir verdad que:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GEP-SPFA-LPN-239-510/2025**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa), o

B) PERSONA MORAL

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GEP-SPFA-LPN-239-510/2025**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa).

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-239-510/2025
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS Y MATERIALES,
ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS
DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

CARÁTULA DEL ANEXO B

RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

FECHA: _____

NOMBRE DEL LICITANTE:			
DIRIGIDA A:			SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL			GEP-SPFA-LPN-239-510/2025
ADQUISICIÓN DE:			PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS Y MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
1	1	KIT	7500 FAST REAL-TIME PCR CALIBRACIÓN ESPECTRAL DEL SISTEMA KIT I.
2	1	KIT	7500 FAST REAL-TIME PCR SYSTEM SPECTRAL CALIBRATION KIT II.
3	9	FRASCO	REACTIVOS QUÍMICOS. ACEITE DE INMERSIÓN DE BAJA VISCOSIDAD PARA MICROSCOPIA.
4	3	FRASCO	REACTIVOS QUÍMICOS ACETONA. ACS. FRASCO CON 1000 ML. TA.
5	4	FRASCO	ACETONITRILO CH ₃ CN PUREZA GRADO ≥ 99% FRASCO DE 1 LITRO.
ETC			ETC

**A T E N T A M E N T E
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-239-510/2025
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS Y MATERIALES,
ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS
DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO B

PROPUESTA TÉCNICA

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-239-510/2025 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS Y MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

DE ACUERDO AL PUNTO 4.6.2

NOMBRE DEL LICITANTE:							
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LAS PARTIDAS CONFORME AL ANEXO 1 COMPLETO Y LO QUE RESULTE APLICABLE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	MARCA (PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACIÓN DISTINTIVA QUE APARECE EN EL REGISTRO SANITARIO)	LABORATORIO FABRICANTE	PRESENTACIÓN	PAÍS DE PROCEDENCIA
EL LICITANTE DEBERÁ AGREGAR LAS FILAS NECESARIAS PARA PRESENTAR DE MANERA COMPLETA SU PROPUESTA TÉCNICA.							
TIEMPO DE ENTREGA:							
PERIODO DE GARANTÍA:							
LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:							

DE ACUERDO AL PUNTO 4.6.2.1

NOMBRE DEL LICITANTE:						
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LAS PARTIDAS CONFORME AL ANEXO 1 COMPLETO Y LO QUE RESULTE APLICABLE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE	MODELO	PAÍS DE PROCEDENCIA
EL LICITANTE DEBERÁ AGREGAR LAS FILAS NECESARIAS PARA PRESENTAR DE MANERA COMPLETA SU PROPUESTA TÉCNICA.						
TIEMPO DE ENTREGA:						
PERIODO DE GARANTÍA:						
LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:						

A T E N T A M E N T E
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Sellada (obligatorio en caso de ser persona moral), FIRMADA en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.
- 5.- En caso de que no aplique modelo, indicar NO APLICA.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-239-510/2025
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS Y MATERIALES,
ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS
DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO B1

CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-239-510/2025 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS Y MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar "NO APLICA".

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

_____(Nombre completo)_____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACIÓN GENERAL		
NOMBRE DEL LICITANTE		
RFC CON HOMOCLAVE		
DOMICILIO FISCAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS DE CONTACTO		
NOMBRE Y CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO		
NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL		
2. PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS, (ÉSTOS DEBEN SER PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).		
3. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA VENTA O COMERCIALIZACIÓN DE BIENES IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO (ESTÁ DEBE SER MÍNIMA DE 1 AÑO DE ANTIGÜEDAD).		
4. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES (MÍNIMO 3)		
DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN		
1	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ.	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN	





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-239-510/2025
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS Y MATERIALES,
ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS
DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	
2	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	
3	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-239-510/2025
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS Y MATERIALES,
ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS
DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO C

PROPUESTA ECONÓMICA

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-239-510/2025 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS Y MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

Nombre del Licitante					
Licitación Pública:					
No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción Breve	Precio Unitario	Precio Total
1					
2					
3...	LOS LICITANTES DEBERÁN AGREGAR LAS FILAS NECESARIAS PARA PRESENTAR DE MANERA COMPLETA SU PROPUESTA ECONÓMICA.				
				SUBTOTAL	
				TASA 16% I.V.A.	
				TOTAL	
IMPORTE TOTAL CON LETRA					
No. de Partida	Descripción detallada conforme al anexo B indicando lo solicitado conforme a los numerales 4.6.2 y 4.6.2.1				
1					
2					
3...	LOS LICITANTES DEBERÁN AGREGAR LAS FILAS NECESARIAS PARA PRESENTAR DE MANERA COMPLETA SU PROPUESTA ECONÓMICA.				

SE DEBERÁ INDICAR LO QUE SE PRESENTÓ EN LA PROPUESTA TÉCNICA

**A T E N T A M E N T E
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Sellada (obligatorio en caso de ser persona moral), **FIRMADA** en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.
- 5.- En caso de que no aplique modelo, indicar NO APLICA





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-239-510/2025
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS Y MATERIALES,
ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS
DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO D

GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA (TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Ante o a favor del: **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN,
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

**EN CASO DE QUE LOS LICITANTES, PARA GARANTIZAR SUS PROPUESTAS, DECIDAN OTORGAR PÓLIZA DE
FIANZA, LA REDACCIÓN DEBERÁ SER LA SIGUIENTE:**

Para garantizar por (nombre del licitante), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la propuesta presentada en la licitación pública nacional: **GEP-SPFA-LPN-239-510/2025 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS Y MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley, por el **10 % del monto total de su propuesta** sin incluir IVA \$ (número) (letra) M.N..

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos de la Ley, la cantidad de \$ (número) (letra) M.N. que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica** sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-239-510/2025
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS Y MATERIALES,
ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS
DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

PARA CUMPLIR LO SOLICITADO EN EL PUNTO 18 DE ESTAS BASES, SE DEBERÁ APEGAR A LO SIGUIENTE:

A favor del: **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN,
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Para garantizar por (nombre del proveedor adjudicado), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato **(CONTRATO DEPENDENCIA)** relativo a la **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS Y MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley, dentro del expediente No. **GEP-SPFA-LPN-239-510/2025**, por el **monto total adjudicado a con IVA de \$ (número) (letra _____ M.N.)**

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos de la Ley, la cantidad de \$ (número) (_____ letra _____ M.N.) que corresponde al 10% del monto total del contrato **con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-239-510/2025
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS Y MATERIALES,
ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS
DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO F

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-239-510/2025 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS Y MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

NOMBRE DEL LICITANTE:		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

**LUGAR Y FECHA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL**

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

REFERENCIA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-239-510/2025
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS Y MATERIALES,
ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS
DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO G

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-239-510/2025 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS Y MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

Fecha: _____

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los correspondientes a mi representada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
CURP (EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA)	
USO DE CFDI	
NACIONALIDAD	
DOMICILIO FISCAL	(CALLE _____, NÚMERO _____, COLONIA _____, DELEGACIÓN O MUNICIPIO _____, C.P. _____, ENTIDAD FEDERATIVA _____)
TELÉFONOS DEL CONTACTO	
CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO	
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA:	

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN SOLICITA ORDEN DE COBRO





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-239-510/2025
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS Y MATERIALES,
ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS
DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO H

FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, la entrega de bienes con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **alma.caraza@puebla.gob.mx** mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES" debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 1 (Expediente DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS)

Procedimiento: GEP-SPFA-LPN-239-510/2025	
DATOS DE LA ENTREGA:	
Proveedor:	
Dependencia/Entidad:	
Cantidad:	
Descripción genérica de los bienes:	
1.-	
2.-	
3.-	
Fecha:	Hora:
ATENTAMENTE	
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA SELLO	





ANEXO I

CARTA DE NO CONFLICTO DE INTERÉS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-239-510/2025 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS Y MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

A) PERSONA FÍSICA

Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurren quienes, ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece "I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien, siendo autoridad, rinda informes en los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad en todo o en parte"; manifiesto conocer los principios institucionales que rigen en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y las disposiciones relativas al conflicto de intereses contempladas en los artículos 3 fracción VI, 47, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Una vez leído su contenido, estoy informado(a) de los supuestos en los que se puede incurrir en conflicto de intereses y declaro bajo protesta de decir verdad que, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que, a pesar de desempeñarlos, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza un posible conflicto de interés, de conformidad con lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Por otra parte, en caso de resultar adjudicado me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o mediante interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me corresponden conforme al contrato que se suscriba bajo principios de imparcialidad, objetividad y con apego a la legalidad.

Acepto que esta declaración es una reflexión individual y compromiso personal con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen a la misma, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

B) PERSONA MORAL

Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurren quienes, ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece "I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien siendo autoridad, rinda informes en





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-239-510/2025
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS Y MATERIALES,
ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS
DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad en todo o en parte"; manifiesto conocer los principios institucionales que rigen en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y las disposiciones relativas al conflicto de intereses contempladas en los artículos 3 fracción VI, 47, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Una vez leído su contenido y como representante legal de (razón social del licitante), declaro bajo protesta de decir verdad que, los socios o accionistas que ejercen el control sobre la sociedad, no desempeñan empleos, cargos o comisiones en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlos, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza un posible Conflicto de Interés, de conformidad con lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Al mismo tiempo y como complemento de lo anterior, ratifico que **indicar (si) - (no)** cuento con una política de integridad con los requisitos que establece el artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en mi negocio o empresa.

Por otra parte, en caso de resultar adjudicado me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o mediante interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me corresponden conforme al contrato que se suscriba bajo principios de imparcialidad, objetividad y con apego a la legalidad.

Acepto que esta declaración es una reflexión individual y compromiso personal con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen a la misma, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-239-510/2025
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS Y MATERIALES,
ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS
DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	1	KIT	7500 FAST REAL-TIME PCR CALIBRACIÓN ESPECTRAL DEL SISTEMA KIT I. PART NO 4360788 MARCA: APPLIED BIOSYSTEMS. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
2	1	KIT	7500 FAST REAL-TIME PCR SYSTEM SPECTRAL CALIBRATION KIT II. CY3TM DYE, CY5TM DYE, TEXAS RED DYE. PART NO: 4362201. MARCA APPLIED BIOSYSTEMS. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
3	9	FRASCO	REACTIVOS QUÍMICOS. ACEITE DE INMERSIÓN DE BAJA VISCOSIDAD PARA MICROSCOPIA. ÍNDICE DE REFRACCIÓN A N20 °C/1.515-1.517. FRASCO CON 100 ML. TA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: 080.830.3143
4	3	FRASCO	REACTIVOS QUÍMICOS ACETONA. ACS. FRASCO CON 1000 ML. TA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: 080.830.3234
5	4	FRASCO	ACETONITRILLO CH3CN PUREZA GRADO ≥ 99% FRASCO DE 1 LITRO. DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO DE ANÁLISIS DEL FABRICANTE CON VALOR DE INCERTIDUMBRE AL MOMENTO DE LA ENTREGA. MARCA MERCK. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
6	8	FRASCO	ÁCIDO CLORHÍDRICO 1 NORMAL. PRESENTACIÓN FRASCO DE 1 LITRO. MARCA MERCK. DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO DE ANÁLISIS DEL FABRICANTE CON VALOR DE INCERTIDUMBRE Y HOJA DE SEGURIDAD QUÍMICA DEL PRODUCTO AL MOMENTO DE SU ENTREGA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
7	3	FRASCO	REACTIVOS QUÍMICOS. ÁCIDO DL TARTÁRICO. RA. ACS. POLVO. FRASCO CON 500 G. TA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: 080.830.4349
8	1	FRASCO	REACTIVOS QUÍMICOS. ÁCIDO MÚCICO. GRADO RA. FRASCO CON 100 G. TA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: 080.834.0012
9	5	FRASCO	AGAR BACTERIOLOGICO. PURIFICADO EXENTO DE INHIBIDORES. FRASCO CON 500 G. MARCA: DIFCO. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
10	15	FRASCO	MEDIOS DE CULTIVO AGAR, AGAR BAIRD PARKER. FRASCO CON 500 G. TA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: 080.610.1093
11	50	FRASCO	MEDIOS DE CULTIVO, AGAR. AGAR BASE SANGRE, PARA AISLAR E INVESTIGAR LA ACTIVIDAD HEMOLÍTICA DE MICROORGANISMOS. FRASCO CON 450 G. TA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: 080.610.1200
12	10	FRASCO	MEDIOS DE CULTIVO AGAR, AGAR BILIS Y ROJO VIOLETA. PARA CUENTA DE BACTERIAS COLIFORMES. FRASCO CON 450 G. TA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: 080.610.2596
13	2	FRASCO	MEDIOS DE CULTIVO AGAR, AGAR BORDET-GENGOU. MEDIO DE CULTIVO SELECTIVO PARA EL AISLAMIENTO DE BORDETILLA. FRASCO CON 450 G. TA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: 080.610.0749
14	10	CAJA	AGAR CHAPMAN (SAL Y MANITOL). MEDIO SELECTIVO PARA EL AISLAMIENTO DE ESTAFILOCOCOS. PRESENTACIÓN CAJA CON 20 PIEZAS. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
15	1	FRASCO	MEDIOS DE CULTIVO AGAR, AGAR CISTINA Y TRIPTICASEÍNA (CTA). PARA CONSERVAR CEPAS, INVESTIGAR LA MOVILIDAD DE MICROORGANISMOS DIFÍCILES Y, SI SE LE AÑADEN CARBOHIDRATOS HACER ESTUDIOS DE FERMENTACIÓN. FRASCO CON 450 G. TA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: 080.610.0020





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-239-510/2025
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS Y MATERIALES,
ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS
DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
16	1	FRASCO	AGAR CUENTA ESTANDAR CON NEUTRALIZANTE. PARA CULTIVO DE MICROORGANISMOS Y EVALUACIÓN DE DESINFECTANTES. FRASCO CON 500 GRAMOS. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
17	1	FRASCO	MEDIOS DE CULTIVO CALDOS, AGAR DE SOYA Y TRIPTICASEINA. FRASCO CON 500 G. T.A. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: 080.611.0086
18	20	FRASCO	MEDIOS DE CULTIVO, AGAR. AGAR DEXTROSA Y PAPA. PARA IDENTIFICACIÓN, CULTIVO Y RECuento DE LEVADURAS Y HONGOS. FRASCO CON 450 G. TA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: 080.610.2588
19	1	FRASCO	AGAR DNASE MEDIO SELECTIVO PARA LA DETECCIÓN DE LA ACTIVIDAD DESOXIRIBONUCLEASE DE LOS MICROORGANISMOS. PARA CULTIVO Y RECuento DE LEVADURAS Y HONGOS. FRASCO CON 500 GRAMOS. MARCA: MCDLAB. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
20	2	FRASCO	AGAR ENTERICO DE HEKTO EN PARA EL AISLAMIENTO DE BACILOS GRAM NEGATIVOS. FRASCO CON 450 GRAMOS. MARCA: BIOXON. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
21	1	FRASCO	MEDIOS DE CULTIVO, AGAR, AGAR G.C. MEDIO DE CULTIVO SELECTIVO PARA NEISSERIA ENRIQUECIDO CON SANGRE O HEMOGLOBINA Y SUPLEMENTO NUTRITIVO. FRASCO CON 450 G. TA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: 080.610.1085
22	1	FRASCO	AGAR GELOSA CHOCOLATE, PARA HEMOFILUS INFLUENZAE Y OTROS MICROORGANISMOS FASTIDIOSOS, FRASCO CON 450 GRAMOS. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
23	2	FRASCO	MEDIOS DE CULTIVO AGAR, AGAR HIERRO Y TRIPLE AZÚCAR. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ENTEROBACTERIAS. FRASCO CON 450 G. TA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: 080.610.2364
24	1	FRASCO	AGAR INDICADOR PM MEDIOS DE CULTIVO PARA LA DETECCION RAPIDA DE PEQUEÑAS CANTIDADES DE PENICILINA EN LECHE DE ACUERDO A LA AOAC (ASSOCIATION OF ANALYTICAL COMMUNITIES) FRASCO CON 450 GRAMOS MARCA: DIBICO. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
25	2	FRASCO	MEDIOS DE CULTIVO AGAR, AGAR LISINA Y HIERRO (LIA). FRASCO CON 450 G. TA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: 080.610.0269
26	50	FRASCO	MEDIOS DE CULTIVO, AGAR, AGAR MAC CONKEY. MEDIO SELECTIVO PARA EL AISLAMIENTO DE COLIFORMES. FRASCO CON 450 G. TA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: 080.610.1531
27	20	FRASCO	MEDIOS DE CULTIVO AGAR, AGAR MÜELLER-HINTON. PARA INVESTIGAR LA SUSCEPTIBILIDAD DE LOS MICROORGANISMOS A LOS ANTIMICROBIANOS Y AISLAR GONOCOCOS. FRASCO CON 450 G. TA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: 080.610.6902
28	5	FRASCO	MEDIOS DE CULTIVO AGAR, AGAR PARA MÉTODO ESTÁNDAR. PARA CUENTA MICROBIANA TOTAL EN LA LECHE. FRASCO CON 450 G. TA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: 080.610.2604
29	1	FRASCO	MEDIOS DE CULTIVO AGAR, AGAR SABOURAUD CON DEXTROSA. PARA EL CULTIVO DE HONGOS. FRASCO CON 450 G. TA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: 080.610.2042
30	60	FRASCO	MEDIOS DE CULTIVO, AGAR. AGAR SAL Y MANITOL. PARA EL AISLAMIENTO DE STAPHYLOCOCCUS PATÓGENOS. FRASCO CON 450 G. TA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: 080.610.0129
31	2	FRASCO	MEDIOS DE CULTIVO, AGAR, AGAR SIMMONS CON CITRATO. PARA DIFERENCIAR LAS ENTEROBACTERIAS EN LA UTILIZACIÓN DEL CITRATO. FRASCO CON 450 G. TA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: 080.610.7454





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-239-510/2025
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS Y MATERIALES,
ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS
DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
32	20	FRASCO	MEDIOS DE CULTIVO AGAR, AGAR SULFITO DE BISMUTO. AISLAMIENTO DE SALMONELLA TYPHI. FRASCO CON 450 G. TA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: 080.610.0574
33	30	FRASCO	MEDIOS DE CULTIVO AGAR, AGAR VERDE BRILLANTE. MEDIO SELECTIVO Y DIFERENCIAL DE ENTEROBACTERIAS PATÓGENAS Y PRINCIPALMENTE SALMONELLA. FRASCO CON 450 G. TA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: 080.610.2497
34	1	FRASCO	MEDIOS DE CULTIVO AGAR, AGAR W VERDE DE METILO. FRASCO CON 450 G. TA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: 080.610.1192
35	100	FRASCO	MEDIOS DE CULTIVO AGAR, AGAR XLD. PARA EL AISLAMIENTO Y DIFERENCIACIÓN DE ENTEROBACTERIAS PATÓGENAS PRINCIPALMENTE DE LOS GÉNEROS SHIGELLA SALMONELLA Y ARIZONA. FRASCO CON 450 G. TA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: 080.610.9799
36	15	FRASCO	MEDIOS DE CULTIVO AGAR, AGAR-AGAR. BASE PARA LA PREPARACIÓN DE MEDIOS DE CULTIVO. FRASCO CON 450 G. TA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: 080.610.8254
37	2	FRASCO	MEDIOS DE CULTIVO, AGAR. AGAR-UREA CHRISTENSEN (BASE). FRASCO CON 500 G. TA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: 080.610.1432
38	14	PORRÓN	AGUA DESTILADA, BAJA EN SALES Y LIBRE DE METALES PESADOS, CERTIFICADO DE ANÁLISIS DEL FABRICANTE CON VALOR DE INCERTIDUMBRE AL MOMENTO DE LA ENTREGA. PH A 25 GRADOS CENTIGRADOS DE 5.0 A 7.5; CONDUCTIVIDAD MICROMHOS A 25 GRADOS CENTIGRADOS MÁXIMO 0.5; CUENTA DE BACTERIAS MESOFÍLICAS AEROBIAS MÁXIMO 1000 UFC/ML Y METALES PESADOS NO MÁS DE: 0.05MG /L DE CADA UNO DE LOS SIGUIENTES METALES PESADOS: PB, CD, CR, CU, NI, ZN Y NO MÁS DE 0.1MG/L DEL TOTAL DE METALES PESADOS. PRESENTACIÓN PORRÓN DE 19 LITROS. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
39	1	FRASCO	MEDIOS DE CULTIVO COMPLEMENTOS, AGUA PEPTONADA PARA EL ENRIQUECIMIENTO DE MICROORGANISMOS DEL GÉNERO VIBRIO CHOLERAEE. FRASCO CON 500 G. TA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: 080.829.4573
40	44	PORRÓN	ALCOHOL ETÍLICO AL 70%. PORRÓN CON 19 LITROS. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
41	5	ENVASE	REACTIVOS QUÍMICOS. ALCOHOL ETÍLICO CON 96 ° GL. TÉCNICO. ENVASE CON 18 LITROS. TA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: 080.829.4342
42	4	FRASCO	REACTIVOS QUÍMICOS. ALCOHOL ETÍLICO DE 96 °G.L. TÉCNICO. FRASCO CON 1000 ML. TA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: 080.829.3575
43	11	FRASCO	REACTIVOS QUÍMICOS. ALCOHOL ISOPROPÍLICO. RA. ACS. FRASCO CON 1000 ML. TA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: 080.830.4661
44	2	BOLSA	DETERGENTE CONCENTRADO EN POLVO. MEZCLA HOMOGÉNEA DE SULFONATO DE ALQUILARIO LINEAL DE SODIO, SULFATO DE ALCOHOL, FOSFATOS Y CARBONATOS. BOLSA DE 1.8 KILOGRAMOS. MARCA ALCONOX. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
45	24	FRASCO	SUSTANCIAS BIOLÓGICAS ANTÍGENO CON P - 2 MERCAPTOETANOL DE TUBO PARA EL DIAGNÓSTICO DE BRUCELOSIS 1:10. FRASCO CON 5 ML. RTC. MERCAPTÍN (ANTÍGENO WGRITH Y SOLUCIÓN 2 MERCAPTOETANOL). MARCA MICSA CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
46	40	FRASCO	SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. ANTÍGENO TEÑIDO CON ROSA DE BENGALA, AGLUTINACIÓN EN PLACA PARA DIAGNÓSTICO DE BRUCELOSIS. FRASCO CON 5 ML. RTC. MARCA: MICSA CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-239-510/2025
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS Y MATERIALES,
ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS
DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
47	6	FRASCO	ANTISÉPTICO PARA MANOS.FRASCO CON 50 ML. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
48	2	FRASCO	SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. ANTISUERO CONTRA BORDETELLA PERTUSSIS PARA AGLUTINACIÓN RÁPIDA EN PORTAOBJETOS. FRASCO CON 1 ML. RTC. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: 080.081.5144
49	2	FRASCO	ANTISUERO SALMONELLA S-1 (LIQ.), ANTISUERO POLIVALENTE DE SALMONELLA GRUPOS A HASTA EL (I+V). FRASCO CON GOTERO CON 2 ML. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
50	1	FRASCO	REACTIVOS QUÍMICOS. AZUL DE METILENO NUEVO (AZUL DE METILENO N). QP. POLVO. FRASCO CON 10 G. TA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: 080.830.0123
51	3	CARTUCHO	DISCOS CON ANTIMICROBIANOS. BACITRACINA DISCOS CON 0.04 UNIDADES. EN CARTUCHO CON 50 SENSIDISCOS PARA DISTRIBUIDOR AUTOMÁTICO. RTC. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: 080.316.0555
52	10	FRASCO	BASE DE CALDO MULLER KAUFFMANN TETRATIONATO NOVIOBIOCINA PARA EL ENRIQUECIMIENTO SELECTIVO DE SALMONELLA. FRASCO CON 500 GRAMOS. MARCA: MERCK. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
53	1	FRASCO	BUFFER TABLETAS PH 7.2. PRESENTACIÓN FRASCO CON 100 TABLETAS. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
54	5	FRASCO	MEDIOS DE CULTIVO CALDOS, CALDO AL 2% VERDE BRILLANTE BILIS. PARA LA PROLIFERACIÓN SELECTIVA DE COLIFORMES. FRASCO CON 450 G. TA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: 080.610.2570
55	2	FRASCO	MEDIOS DE CULTIVO CALDOS, CALDO BASE DE MUELLER DESCARBOXILASA. FRASCO CON 450 G. TA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: 080.610.2455
56	1	FRASCO	MEDIOS DE CULTIVO CALDOS, CALDO BASE ROJO DE FENOL. FRASCO CON 500 G. TA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: 080.611.0094
57	3	FRASCO	CALDO E COLI. FRASCO CON 500 GRAMOS. MARCA: MERCK. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
58	60	FRASCO	MEDIOS DE CULTIVO CALDOS, CALDO LAURIL SULFATO DE SODIO. USADO PARA EL ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO DE AGUAS Y ALIMENTOS. FRASCO CON 450 G. TA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: 080.610.2562
59	1	FRASCO	MEDIOS DE CULTIVO CALDOS, CALDO MR-VP. PARA LA IDENTIFICACIÓN BACTERIANA BASADO EN LA REACCIÓN DE ROJO DE METILO Y VOGES PROSKAUER. FRASCO CON 450 G. TA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: 080.610.1812
60	1	FRASCO	MEDIOS DE CULTIVO CALDOS, CALDO NUTRITIVO DAB -7. FRASCO CON 450 G. TA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: 080.610.1580
61	2	FRASCO	CALDO RAPPAPORT VASILADIS SOYA PARA EL ENRIQUECIMIENTO SELECTIVO DE SALMONELLA A PARTIR DE ALIMENTOS. FRASCO CON 500 GRAMOS. MARCA: MCDLAB. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
62	1	FRASCO	CALDO DE CISTINA. ÚTIL PARA EL AISLAMIENTO DE ENTEROBACTERIAS, PRINCIPALMENTE SALMONELLA EN ALIMENTOS Y AGUAS. FRASCO CON 500 GRAMOS. MARCA: BBL. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
63	1	FRASCO	CALDO TRIPTONA, ES UN DIGERIDO ENZIMATICO PARA LA PREPARACION DE MEDIOS DE CULTIVO. FRASCO CON 500 GRAMOS. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
64	1	FRASCO	CEPA BACTERIANA CITROBACTER FREUNDII ATCC 8090. FRASCO CON 6 HOJUELAS. DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO CON PORCENTAJE DE PUREZA, DATOS FENOTÍPICOS Y DATOS GENOTÍPICOS DEL MICROORGANISMO EMITIDO POR EL





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-239-510/2025
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS Y MATERIALES,
ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS
DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			FABRICANTE, AL MOMENTO DE SU ENTREGA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
65	1	FRASCO	CEPA BACTERIANA ENTEROCOCCUS FAECALIS ATCC 51299. FRASCO CON 6 HOJUELAS. DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO CON PORCENTAJE DE PUREZA, DATOS FENOTÍPICOS Y DATOS GENOTÍPICOS DEL MICROORGANISMO EMITIDO POR EL FABRICANTE, AL MOMENTO DE LA ENTREGA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
66	1	FRASCO	CEPA BACTERIANA STREPTOCOCCUS AGALACTIAE ATCC 12386. FRASCO CON 6 HOJUELAS. DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO CON PORCENTAJE DE PUREZA, DATOS FENOTÍPICOS Y DATOS GENOTÍPICOS DEL MICROORGANISMO EMITIDO POR EL FABRICANTE, AL MOMENTO DE SU ENTREGA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
67	1	FRASCO	CEPA BACTERIANA STREPTOCOCCUS PNEUMONIAE ATCC 49619. FRASCO CON 6 HOJUELAS. DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO CON PORCENTAJE DE PUREZA, DATOS FENOTÍPICOS Y DATOS GENOTÍPICOS DEL MICROORGANISMO EMITIDO POR EL FABRICANTE, AL MOMENTO DE LA ENTREGA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
68	1	FRASCO	CEPA BACTERIANA VIBRIO PARAHEMOLITICUS ATCC 17802. FRASCO CON 6 HOJUELAS. DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO CON PORCENTAJE DE PUREZA, DATOS FENOTÍPICOS Y DATOS GENOTÍPICOS DEL MICROORGANISMO EMITIDO POR EL FABRICANTE, AL MOMENTO DE LA ENTREGA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
69	10	KIT	CHAGATEST ELISA LISADO. NO. REF: 1293096. PRESENTACIÓN KIT PARA 96 PRUEBAS. MARCA WIENER LAB. EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR UN EQUIPO EN COMODATO PARA LA PRUEBA DE ELISA (LECTOR, LAVADOR E INCUBADOR) CONFORME A LO DESCRITO EN EL ANEXO 2. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
70	6	KIT	CHAGAS RECOMBINANTE. PRUEBA DE MICROELISA CON ANTÍGENOS RECOMBINANTES PARA LA DETERMINACIÓN DE ANTICUERPOS CONTRA EL T. CRUZI EN MUESTRAS DE SUERO O PLASMA. MARCA ACCUTRACK, CÓDIGO R192. PRESENTACIÓN. KIT PARA 192 PRUEBAS. EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR UN EQUIPO EN COMODATO PARA LA PRUEBA DE ELISA (LECTOR, LAVADOR E INCUBADOR) CONFORME A LO DESCRITO EN EL ANEXO 2. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
71	10	KIT	CHAGATEST HAI 96 DETERMINACIONES 5 TITULOS MARCA WIENER LAB CATÁLOGO 1293205. PRESENTACIÓN KIT PARA 96 PRUEBAS. EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR UN EQUIPO EN COMODATO PARA LA PRUEBA DE ELISA (LECTOR, LAVADOR E INCUBADOR) CONFORME A LO DESCRITO EN EL ANEXO 2. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
72	1	FRASCO	REACTIVOS QUÍMICOS. CLORURO DE SODIO. RA. ACS. CRISTALES. FRASCO CON 500 G. TA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: 080.830.0677
73	37	KIT	COVIFLU MULTIPLEX G2LKCOFM-04, MARCA OLIGO T4 DIAGNOSTICO DE COVID 19, INFLUENZA A E INFLUENZA B, A PARTIR DE LA DETECCIÓN ESPECIFICA DE MARCADORES MOLECULARES EN UNA SOLA REACCIÓN DE RT-QPCR UTILIZANDO MUESTRAS DE RNA HUMANO AISLADO DE PACIENTES CON SÍNTOMAS Y SIGNOS DE INFECCIÓN RESPIRATORIA. PRESENTACIÓN KIT PARA 200 PRUEBAS. EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR UN EQUIPO EN COMODATO DE AMPLIFICACIÓN (TERMOCICLADOR) DE RT PCR EN TIEMPO REAL CONFORME A LO DESCRITO EN EL ANEXO 2. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-239-510/2025
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS Y MATERIALES,
ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS
DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
74	2	KIT	DECOLORANTE PARA CLENBUTEROL. KIT DE 3 FRASCOS DE SOLUCION DECOLORANTE R1699 CON DECOLORANTE 1 FRASCO DE 40 ML, DECOLORANTE 2 FRASCO DE 40 ML, DECOLORANTE 3 FRASCO DE 20 ML. MARCA: R-BIOPHARM. DEBERÁ PRESENTAR HOJA DE SEGURIDAD QUÍMICA AL MOMENTO DE LA ENTREGA Y CERTIFICADO DE ANALISIS ANÁLISIS DEL FABRICANTE CON VALOR DE INCERTIDUMBRE. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
75	30	FRASCO	DETERGENTE EN POLVO BICLORO PARA LA LIMPIEZA DE OLLAS DE PRESION Y AUTOCLAVES TIPO OLLA. FRASCO CON 582 GRAMOS. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
76	5	BOLSA	DETERGENTE EN POLVO BIODEGRADABLE. BOLSA DE 10 KG. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
77	1	PORRÓN	DETERGENTE LÍQUIDO PARA LAVADO DE MANOS CON TRICLOSAN. PORRÓN DE 18 L. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
78	85	ENVASE	DETERGENTES. PARA LAVADO DE MATERIAL DE VIDRIO, PLÁSTICO Y PORCELANA CON ELIMINACIÓN COMPLETA DE TRAZAS Y RESIDUOS, BIODEGRADABLE, NEUTRO. ENVASE CON 4 LITROS. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: 080.592.0014
79	1	BOLSA	DISCOS DE PAPEL FILTRO DE 12.7 MM, GRUESOS DE VELOCIDAD MEDIA Y CON ALTA RETENCIÓN. MARCA: SCHLEICHER SCHUELL. PRESENTACIÓN BOLSA CON 100 PIEZAS. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
80	1	FRASCO	D-MALTOSA. (AZÚCAR DE MALTA) RA MONOHIDRATADA. CRISTALINA. PUREZA 95-98% TA. FRASCO CON 100 GRAMOS. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
81	1	FRASCO	REACTIVOS QUÍMICOS. D-MANITOL. RA. FRASCO CON 1000 G. TA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: 080.832.4297
82	100	FRASCO	REACTIVOS QUÍMICOS. EA 50. COLORANTE PREPARADO. FRASCO CON 1000 ML. TA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: 080.829.0654
83	80	CAJA	EMULSIÓN YEMA DE HUEVO-TELURITO DE POTASIO SUPLEMENTO PARA PREPARAR MEDIO DE CULTIVO BAIRD PARKER. PRESENTACIÓN CAJA CON 2 FRASCOS DE 25ML C/U. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
84	2	CAJA	MEDIOS DE CULTIVO MEDIOS, ESPECIALES. ENRIQUECIMIENTO PARA MEDIO EMJH PARA CULTIVO DE ESPECIES DEL GÉNERO LEPTOSPIRA. CAJA CON 6 FRASCOS DE 100 ML. RTC. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: 080.610.0151
85	10	KIT	ESTUCHES DE ELISA PREMIER ROTACLONER. PARA LA DETECCIÓN DE ROTAVIRUS DEL GRUPO A. CATÁLOGO 696004. PRESENTACIÓN KIT PARA 48 PRUEBAS. MARCA MERIDIAN BIOSCIENCE. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
86	1	FRASCO	REACTIVOS QUÍMICOS. FOSFATO DIBÁSICO DE SODIO ANHIDRO (NA2 H2 PO4). RA. ACS. GRANULADO. FRASCO CON 500 G. TA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: 080.830.1279
87	1	FRASCO	FOSFATO MONOBÁSICO DE POTASIO (KH2PO4), FRASCO DE 500 GRAMOS. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
88	4	FRASCO	GERMICIDA CONCENTRADO CON ANTICORROSIVO ANTISÉPTICO Y GERMICIDA CLORURO DE BENZALCONIO AL 12%. PRESENTACIÓN FRASCO CON 500 ML. MARCA: KRIT. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
89	2	FRASCO	REACTIVOS QUÍMICOS GLICERINA (MÍNIMO 95%). RA. ACS. FRASCO CON 500 ML. TA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: 080.830.1360





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-239-510/2025
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS Y MATERIALES,
ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS
DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
90	1	FRASCO	GLUCOSA SAL PARA PREPARACIÓN DE MEDIOS DE CULTIVO DE MICROBIOLOGÍA, FRASCO DE 100 GRAMOS. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
91	70	FRASCO	REACTIVOS QUÍMICOS HEMATOXILINA DE HARRIS. COLORANTE PREPARADO. FRASCO CON 1000 ML. TA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: 080.829.0787
92	1	FRASCO	REACTIVOS QUÍMICOS. HIDRÓXIDO DE POTASIO. RA. ACS. LENTEJAS. FRASCO CON 500 G. TA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: 080.830.1444
93	2	FRASCO	REACTIVOS QUÍMICOS. HIDRÓXIDO DE SODIO. RA. ACS. LENTEJAS. FRASCO CON 1000 G. TA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: 080.830.5890
94	75	PORRÓN	HIPOCLORITO DE SODIO AL 13%. PORRÓN DE 18 L. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
95	2	CAJA	INDICADOR BIOLÓGICO PARA CONTROL DE LA ESTERILIZACIÓN EN AUTOCLAVES, CON ESPORAS DE GEOBACILLUS STEAROTHERMOPHILUS. PRESENTACIÓN CAJA CON 100 AMPOLLETAS. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
96	2	CAJA	INHIBIDOR VCNT SUPLEMENTO PARA MEDIO TAYER MARTIN PARA LA SELECCIÓN DE NEISSERIA PATÓGENA PARA RECONSTITUIRSE A UN VOLUMEN DE 10 ML, PRESENTACIÓN CAJA CON 10 PIEZAS. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
97	1	VIAL	INICIADOR FORWARD (HURNASE-P-F): 5'AGA TTT GGA CCT GCG AGC G 3', SCALE OF SYN =200 NMOL, NO. BASES:19, VIAL LIOFILIZADO (DIAGNÓSTICO DE SARAMPIÓN) PRESENTACIÓN VIAL. MARCA: T4 OLIGO. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
98	1	VIAL	INICIADOR FORWARD (HURNASE-P-F): 5'AGA TTT GGA CCT GCG AGC G 3', SCALE OF SYN =200 NMOL, NO. BASES: 19, VIAL LIOFILIZADO (DIAGNÓSTICO DE RUBEOLA). PRESENTACIÓN VIAL MARCA: T4 OLIGO. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
99	1	VIAL	INICIADOR FORWARD (MVN1139 F): 5' TGG CAT CTG AAC TCG GTA TCA C 3', SCALE OF SYN =200 NMOL, NO. BASES:22, VIAL LIOFILIZADO (DIAGNÓSTICO DE SARAMPIÓN) PRESENTACIÓN VIAL. MARCA: T4 OLIGO. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
100	1	VIAL	INICIADOR REVERSE (HURNASE-P-R): GAG CGG CTG TCT CCA CAA GT 3', SCALE OF SYN =200 NMOL, NO. BASES:20, VIAL LIOFILIZADO. (DIAGNÓSTICO DE RUBEOLA) PRESENTACIÓN VIAL MARCA: T4 OLIGO. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
101	1	VIAL	INICIADOR REVERSE (HURNASE-P-R): GAG CGG CTG TCT CCA CAA GT 3', SCALE OF SYN =200 NMOL, NO. BASES:20, VIAL LIOFILIZADO. (DIAGNÓSTICO DE SARAMPIÓN) PRESENTACIÓN VIAL. MARCA: T4 OLIGO. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
102	1	VIAL	INICIADOR REVERSE (MVN1213 R): 5'TGT CCT CAG TAG TAT GCA TTG CAA 3', SCALE OF SYN =200 NMOL, NO. BASES:24, VIAL LIOFILIZADO, (DIAGNÓSTICO DE SARAMPIÓN) PRESENTACIÓN VIAL. MARCA: T4 OLIGO. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
103	1	VIAL	INICIADOR RV 11: 5' CAA CAC GCC GCA CGG ACA AC 3', SCALE OF SYN =200 NMOL, NO. BASES:20, VIAL LIOFILIZADO, (DIAGNÓSTICO DE RUBEOLA) PRESENTACIÓN VIAL. MARCA: T4 OLIGO. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
104	1	VIAL	INICIADOR RV 12: 5' CCA CAA GCC GCG AGC AGT CA 3' SCALE OF SYN =200 NMOL, NO. BASES:20, VIAL LIOFILIZADO, (DIAGNÓSTICO DE RUBEOLA) PRESENTACIÓN VIAL. MARCA: T4 OLIGO. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-239-510/2025
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS Y MATERIALES,
ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS
DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
105	1	VIAL	INICIADOR RV 12-2 5'CCA CGA GCC GCG AAC AGT CG 3', SCALE OF SYN =200 NMOL, NO. BASES:20, VIAL LIOFILIZADO, (DIAGNÓSTICO DE RUBEOLA) PRESENTACIÓN VIAL. MARCA: T4 OLIGO. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
106	45	FRASCO	DETERGENTE LIQUIDO NEUTRO QUE NO CONTENGA QUÍMICOS, PERFUMES O COLORANTES. PRESENTACIÓN FRASCO CON 4 L. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
107	2	KIT	KIT DE CALIBRACIÓN DE ESTÁNDARES DE TURBIDEZ STABLCAL®, TURBIDÍMETRO 2100AN / AN IS, VIALES SELLADOS. CONCENTRACIÓN: 0,1, 20, 200, 1000, 4000, 7500 NTU # DE PRODUCTO: 2659505. PRESENTACIÓN KIT CON 6 VIALES SELLADOS. MARCA HACH. DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO DE ANÁLISIS DEL FABRICANTE CON VALOR DE INCERTIDUMBRE Y HOJA DE SEGURIDAD QUÍMICA DEL PRODUCTO, AL MOMENTO DE SU ENTREGA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
108	6500	KIT	KIT DE TRANSPORTE VIRAL (QUE CONTENGA SOLUCION BALANCEADA DE HANKS, ALBUMINA BOVINA, ANTIBIOTICO, ANTIMICOTICO Y ROJO FENOL COMO INDICADOR CON HISOPO DE RAYON O FLUOCADO PARA TOMA FARINGEA Y NASOFARINGEA) CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
109	50	KIT	KIT ENZIMA SUPER SCRIPT III PLATINIUM ONE-STEP RT-PCR SYSTEM. CAT. 11732-088 MARCA INVITROGEN. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
110	13	KIT	KIT PARA EXTRACCIÓN MANUAL PARA APLICACIONES DE BIOLOGÍA MOLECULAR, QIAAMP VIRAL RNA MINI KIT (250). KIT PARA 250 MUESTRAS. MARCA QIAGEN. NO CATALOGO 52906. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
111	7	KIT	KIT PARA TINCIÓN DE GRAM DEBERÁ INCLUIR VIOLETA DE GENCIANA, GRAM YODO, SAFRANINA Y ALCOHOL-ACETONA. KIT PARA 40 DETERMINACIONES. MARCA HYCEL. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
112	50	KIT	KIT PCR TIEMPO REAL MARCA TRIPLEX PARA ARBOVIRUS (ZIKV/DENV/CHIKV). 96 REACCIONES (12 TIRAS X 8 TUBOS DE 0.1 ML) KIT CON REACTIVOS EN PRESENTACION LIOFILIZADA. PRESENTACION: 96 REACCIONES (12 TIRAS X 8 TUBOS 0.1 ML). CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
113	1	FRASCO	MEDIOS DE CULTIVO, COMPLEMENTOS. LACTOSA PARA AÑADIR A MEDIOS DE CULTIVO. POLVO. FRASCO CON 450 G. TA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: 080.610.1366
114	2	FRASCO	SUPLEMENTOS O ADITIVOS. L-ARGININA. RA. FRASCO CON 100 G. RTC. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: 080.832.4107
115	1	FRASCO	L-SORBITOL EN POLVO. GRADO REACTIVO. FRASCO CON 25 GRAMOS. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
116	45	KIT	MAGNA PURE 24 TOTAL NA ISOLATION KIT NO. CATALOGO: 7658036001 MARCA ROCHE. EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR EL EQUIPO ROBOT DE EXTRACCIÓN DE RNA EN COMODATO DE ACUERDO AL ANEXO 2. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
117	9	KIT	MAGNA PURE 96 DNA AND VIRAL NA SV KIT. NO DE CATÁLOGO: 6543588001. MARCA ROCHE. KIT PARA 576 PRUEBAS CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
118	26	KIT	MAGNA PURE 96 EXTERNAL LYSIS BUFFER. NO DE CATÁLOGO: 6374913001. MARCA ROCHE. KIT PARA 350 PRUEBAS. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
119	18	KIT	MAGNA PURE 96 SYSTEM FLUID (INTERNAL). NO DE CATÁLOGO: 6430112001. MARCA ROCHE. KIT PARA 533 PRUEBAS. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-239-510/2025
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS Y MATERIALES,
ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS
DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
120	1	FRASCO	MANOSA EN POLVO. FRASCO CON 100 GRAMOS. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
121	13	CAJA	MEDIOS DE TRANSPORTE. MEDIO DE TRANSPORTE AMIES CON CARBÓN. CON HISOPO ESTÉRIL DE MANGO FLEXIBLE INTEGRADO. CAJA CON 50 HISOPOS. RTC. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: 080.611.0136
122	20	FRASCO	MEDIOS DE CULTIVO, MEDIOS ESPECIALES. MEDIO INFUSIÓN CEREBRO Y CORAZÓN. MEDIO ENRIQUECIDO PARA MICROORGANISMOS CON NUMEROSOS REQUERIMIENTOS NUTRITIVOS. FRASCO CON 450 G. TA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: 080.610.1317
123	2	FRASCO	MEDIOS DE CULTIVO, MEDIOS ESPECIALES. MEDIO MIO. PARA DIFERENCIAR ENTEROBACTERIAS. FRASCO CON 450 G. TA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: 080.610.1770
124	50	FRASCO	MEDIOS DE CULTIVO. MEDIOS ESPECIALES. MEDIO TCBS (TIOSULFATO CITRATO SALES BILIARES SACAROSA). FRASCO CON 450 G. TA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: 080.610.2448
125	2	FRASCO	DISCOS CON ANTIMICROBIANOS OPTOQUINA DISCOS PARA DIFERENCIAR EL STREPTOCOCCUS PNEUMONIAE DEL STREPTOCOCCUS PRODUCTOR DE ALFA-HEMÓLISIS. EN FRASCO CON 50. RTC. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: 080.316.0118
126	6	CAJA	MENINGITIS PRUEBA EN LATEX, EQUIPO (NEISERIA MENINGITIDIS A Y C, HEMOFILUS INFLUENZA, ESTREPTOCOCCO PNEUMONIA. ESTREPTOCOCCO B, CONTROL POLIVALENTE POSITIVO Y NEGATIVO. PRESENTACIÓN CAJA. MARCA PASTOREX CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
127	3	FRASCO	PENICILINA G SAL SODICA. ESTANDAR DE REFERENCIA USP. PRESENTACIÓN FRASCO CON 150 MILIGRAMOS. DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO DE ANÁLISIS DEL FABRICANTE CON VALOR DE INCERTIDUMBRE Y HOJA DE SEGURIDAD QUÍMICA AL MOMENTO DE SU ENTREGA MARCA: SIGMA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
128	2	CAJA	PENICILINASA 10 MILLONES UI/ML. PRESENTACIÓN CAJA CON 10 VIALES CON 20 MILILITROS. DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO DE ANÁLISIS DEL FABRICANTE CON VALOR DE INCERTIDUMBRE Y HOJA DE SEGURIDAD QUÍMICA AL MOMENTO DE SU ENTREGA. MARCA: BECTON DICKINSON. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
129	6	PAQUETE	PLASMA DE CONEJO CON EDTA, PARA PRUEBA DE COAGULASA EN STAPHYLOCOCCUS AUREUS. PRESENTACIÓN: PAQUETE CON 6 FRASCOS DE 3 MILILITROS CADA UNO. DEBERÁ PRESENTAR HOJA DE SEGURIDAD QUÍMICA, AL MOMENTO DE SU ENTREGA MARCA: BD. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
130	60	CAJA	POLIENRIQUECIMIENTO ISOVITALEX. PRESENTACIÓN CAJA CON 10 FRASCOS DE 5 GRAMOS C/U Y 10 DILUYENTES. MARCA: BIOXON. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
131	3	VIAL	PRIMER: INFLUENZA VIR-17. FORWARD TCC TCA AYT CAC TCT TCG AGC G SCALE OF SYN = 200 NMOL, 5 MODS: NO APLICA, 3 MODS: NO APLICA, PURITY: HPLC, NO. BASES: 22. VIAL LIOFILIZADO. MARCA: T4 OLIGO. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
132	3	VIAL	PRIMER: INFLUENZA VIR-18. REVERSE, CGG TGC TCT TGA CCA AATTGG SCALE OF SYN =200 NMOL, 5 MODS: NO APLICA, 3 MODS: NO APLICA, PURITY: HPLC, NO. BASES: 21. VIAL LIOFILIZADO. MARCA: T4 OLIGO. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
133	3	VIAL	PRIMER: INFLUENZA VIR-20. RNASEP FORWARD AGA TTT GGA CCT GCG AGC G, SCALE OF SYN =200 NMOL, 5 MODS: NO APLICA, 3 MODS: NO APLICA, PURITY: CART, NO. BASES: 19. VIAL LIOFILIZADO. MARCA: T4 OLIGO. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
134	3	VIAL	PRIMER: INFLUENZA VIR-7. FORWARD AAG CAT TCC YAA TGA CAA ACC, SCALE OF SYN =200 NMOL, 5 MODS: NO APLICA, 3 MODS: NO APLICA, PURITY: HPLC, NO. BASES:





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-239-510/2025
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS Y MATERIALES,
ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS
DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			21. VIAL LIOFILIZADO. MARCA: T4 OLIGO. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
135	3	VIAL	PRIMER: INFLUENZA VIR-8. REVERSE ATT GCR CCR AAT ATG CCT CTA GT, SCALE OF SYN =200 NMOL, 5 MODS: NO APLICA, 3 MODS: NO APLICA, PURITY: HPLC, NO. BASES: 23. VIAL LIOFILIZADO. MARCA: T4OLIGO. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
136	3	VIAL	PRIMER: DENGUE D1 FORWARD CAA AAG GAA GTC GYG CAA TA, SCALE OF SYN =200 NMOL, 5 MODS: NO APLICA, 3 MODS: NO APLICA, PURITY:NO APLICA, NO. BASES: NO APLICA. VIAL LIOFILIZADO. MARCA: T4 OLIGO. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
137	3	VIAL	PRIMER: DENGUE D1 REVERSE CTG AGT GAA TTC TCT CTG CTR AAC, SCALE OF SYN =200 NMOL, 5 MODS: NO APLICA, 3 MODS: NO APLICA, PURITY:NO APLICA, NO. BASES: NO APLICA. VIAL LIOFILIZADO. MARCA: T4 OLIGO. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
138	3	VIAL	PRIMER: DENGUE D2 FORWARD CAG GCT ATG GCA CYG TCA CGA T, SCALE OF SYN =200 NMOL, 5 MODS: NO APLICA, 3 MODS: NO APLICA, PURITY:NO APLICA, NO. BASES: NO APLICA. VIAL LIOFILIZADO. MARCA: T4 OLIGO. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
139	3	VIAL	PRIMER: DENGUE D2 REVERSE CCA TYT GCA GCA RCA CCA TCT C, SCALE OF SYN =200 NMOL, 5 MODS: NO APLICA, 3 MODS: NO APLICA, PURITY:NO APLICA, NO. BASES: NO APLICA. VIAL LIOFILIZADO. MARCA: T4 OLIGO. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
140	3	VIAL	PRIMER: DENGUE D3 FORWARD GGA CTR GAC ACA CGC ACC CA, SCALE OF SYN =200 NMOL, 5 MODS: NO APLICA, 3 MODS: NO APLICA, PURITY:NO APLICA, NO. BASES: NO APLICA. VIAL LIOFILIZADO. MARCA: T4 OLIGO. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
141	3	VIAL	PRIMER: DENGUE D3 REVERSE CAT GTC TCT ACC TTC TCG ACT TGY CT, SCALE OF SYN =200 NMOL, 5 MODS: NO APLICA, 3 MODS: NO APLICA, PURITY:NO APLICA, NO. BASES: NO APLICA. VIAL LIOFILIZADO. MARCA: T4 OLIGO. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
142	3	VIAL	PRIMER: DENGUE D4 FORWARD TTG TCC TAA TGA TGC TRG TCG, SCALE OF SYN =200 NMOL, 5 MODS: NO APLICA, 3 MODS: NO APLICA, PURITY: NO APLICA, NO. BASES: NO APLICA. VIAL LIOFILIZADO. MARCA: T4 OLIGO. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
143	3	VIAL	PRIMER: DENGUE D4 REVERSE TCC ACC YGA GAC TCC TTC CA, SCALE OF SYN =200 NMO, 5 MODS: NO APLICA, 3 MODS: NO APLICA, PURITY: NO APLICA, NO. BASES: NO APLICA. VIAL LIOFILIZADO. MARCA: T4 OLIGO. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
144	3	VIAL	PRIMER: INFLUENZA PDM H1 FORWARD GTG CTA TAA ACA CCA GYC TCC CAT T, SCALE OF SYN =200 NMOL, 5 MODS: NO APLICA, 3 MODS: NO APLICA, PURITY: CART, NO. BASES: 25. VIAL LIOFILIZADO. MARCA: T4 OLIGO. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
145	3	VIAL	PRIMER: INFLUENZA PDM H1 REVERSE AGA YGG GAC ATT CCT CAA TCC TG, SCALE OF SYN =200 NMOL, 5 MODS: NO APLICA, 3 MODS: NO APLICA, PURITY: CART, NO. BASES: 23. VIAL LIOFILIZADO. MARCA: T4 OLIGO. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
146	3	VIAL	PRIMER: INFLUENZA PDM INFA FORWARD AATAAATCATAA*TTG CAG TAG CAA GTG GSC ATG A, SCALE OF SYN =200 NMOL, 5 MODS: NO APLICA, 3 MODS: NO APLICA, PURITY: CART, NO. BASES: 34. VIAL LIOFILIZADO. MARCA: T4 OLIGO. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
147	3	VIAL	PRIMER: INFLUENZA PDM INFA REVERSE AATAAATCATAA*TCT TGT GAG CTG GRT TTT CAT TTG SCALE OF SYN =200 NMOL, 5 MODS: NO APLICA, 3 MODS: NO APLICA, PURITY: CART, NO. BASES: 36 VIAL LIOFILIZADO. MARCA: T4 OLIGO. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-239-510/2025
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS Y MATERIALES,
ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS
DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
148	3	VIAL	PRIMER: INFLUENZA VIR-1. INFA FOR 1 CAA GAC CAA TCY TGT CAC CTC TGA C INFA FOR2 CAA GAC CAA TYC TGT CAC CTY TGA C, SCALE OF SYN =200 NMOL, 5 MODS: NO APLICA, 3 MODS: NO APLICA, PURITY: CART, NO. BASES: 25 Y 25. VIAL LIOFILIZADO. MARCA: T4 OLIGO. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
149	3	VIAL	PRIMER: INFLUENZA VIR-2. INFA REV1 GCA TTY TGG ACA AAV CGT CTA CG INFA REV2 GCA TTT TGG ACA AAG CGT CTA CG, SCALE OF SYN =200 NMOL, 5 MODS: NO APLICA, 3 MODS: NO APLICA, PURITY: CART, NO. BASES: 23 Y 23. VIAL LIOFILIZADO. MARCA: T4 OLIGO. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
150	3	VIAL	PRIMER: INFLUENZA VIR-21. RNASEP REVERSE GAG CGG CTG TCT CCA CAA GT, SCALE OF SYN =200 NMOL, 5 MODS: NO APLICA, 3 MODS: NO APLICA, PURITY: CART, NO. BASES: 20. VIAL LIOFILIZADO. MARCA: T4 OLIGO. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
151	3	VIAL	PRIMER: LINAJES INFLUENZA BHA-188F SCHWEIGER AGACCAGAGGGAACTATGCCC, SCALE OF SYN =200 NMOL, 5 MODS: NO APLICA, 3 MODS: NO APLICA, PURITY: CART, NO. BASES: 22. VIAL LIOFILIZADO. MARCA: T4 OLIGO. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
152	3	VIAL	PRIMER: LINAJES INFLUENZA BHA-270R WATZINGER TCCGGATGTAACAGGTCTGACTT, SCALE OF SYN =200 NMOL, 5 MODS: NO APLICA, 3 MODS: NO APLICA, PURITY: CART, NO. BASES: 22. VIAL LIOFILIZADO. MARCA: T4 OLIGO. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
153	10	FRASCO	REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS. REACTIVO DE KOVAC. PARA INVESTIGAR INDOL. FRASCO CON 50 ML. RTC. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: 080.783.1557
154	60	ENVASE	REACTIVOS QUÍMICOS. RESINA SINTÉTICA. MEDIO DE MONTAJE RÁPIDO PARA PREPARACIONES HISTOLÓGICAS ORDINARIAS Y DE MICROSCOPIA ELECTRÓNICA. ENVASE CON 500 ML. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: 080.832.4230
155	24	KIT	RIDASCREEN CLENBUTEROL 96 PRUEBAS R1711, PRESENTACIÓN KIT CON 96 PRUEBAS. MARCA R-BIOPHARM, CATÁLOGO R1711. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
156	4	KIT	RIDASCREEN SET TOTAL MARCA: R-BIOPHARM (# DE CATÁLOGO R4105) INMUNOENSAYO ENZIMÁTICO PARA LA DETECCIÓN COMBINADA DE ENTEROTOXINAS A, B, C, D Y E DE STAPHYLOCOCCUS AUREUS EN ALIMENTOS LÍQUIDOS Y SÓLIDOS, ASÍ COMO EN CULTIVOS BACTERIANOS. PRESENTACIÓN KIT PARA 96 PRUEBAS. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
157	24	FRASCO	RNASE AWAY REAGENT FRASCO CON 250 ML. MARCA: QIAGEN REF 10328-011. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
158	750	FRASCO	MEDIOS DE CULTIVO, COMPLEMENTOS. SANGRE DESFIBRINADA DE CARNERO. FRASCO CON 50 ML. RTC. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: 080.610.2513
159	1	FRASCO	LECHE DESCREMADA. UNA SOLUCIÓN AL 10% ES EQUIVALENTE A LECHE DESCREMADA FRESCA. FRASCO CON 500 GRAMOS. MARCA: BBL. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
160	1	FRASCO	SOLUCIONES AMORTIGUADORAS. SOLUCIÓN AMORTIGUADORA PH 10.0 PARA CALIBRACIÓN DE POTENCIÓMETROS. FRASCO CON 500 ML. TA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: 080.823.6277
161	1	FRASCO	SOLUCIONES AMORTIGUADORAS. SOLUCIÓN AMORTIGUADORA PH 4.0 PARA CALIBRACIÓN DE POTENCIÓMETROS. FRASCO CON 500 ML. TA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: 080.823.1658





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-239-510/2025
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS Y MATERIALES,
ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS
DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
162	1	FRASCO	SOLUCIONES AMORTIGUADORAS. SOLUCIÓN AMORTIGUADORA PH 7.0 PARA CALIBRACIÓN DE POTENCIÓMETROS. FRASCO CON 500 ML. TA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: 080.823.0288
163	1	FRASCO	SOLUCIÓN DE MONTAJE BAJA EN GLICEROL (LOW GLYCEROL MOUNTING FLUID) CON UNA SOLUCIÓN SALINA AMORTIGUADORA AL 0.2% DE AZIDE DE SODIO, LISTA PARA USARSE, NO DILUIDA. RECOMENDADA PARA EL DIAGNÓSTICO DE RABIA, FRASCO CON GOTERO CON 10 ML. MARCA: MILLIPORE. CATÁLOGO=5096. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
164	2	FRASCO	SOLUCIÓN DE RELLENO PARA ELECTRODO DE PH, CONCENTRACIÓN 4 MOL, MARCA CONDUCTRONIC, PRESENTACIÓN FRASCO DE 125 ML. DEBERÁ PRESENTAR HOJA DE SEGURIDAD QUÍMICA DEL PRODUCTO, AL MOMENTO DE SU ENTREGA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
165	1	BOTELLA	SOLUCIÓN ESTÁNDAR PRIMARIA DE FORMACINA ESTABILIZADA DE CONCENTRACIÓN DE 0.50 NTU PRESENTACIÓN BOTELLA DE 100 ML MARCA; HACH. DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO DE ANÁLISIS DEL FABRICANTE CON VALOR DE INCERTIDUMBRE Y HOJA DE SEGURIDAD QUÍMICA DEL PRODUCTO AL MOMENTO DE LA ENTREGA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
166	2	FRASCO	SOLUCIÓN FLUORIDE STANDARD 100 PPM F- ESTÁNDAR PRIMARIO. FRASCO CON 475 ML. ORION 940907. MARCA: THERMO SCIENTIFIC ORION. DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO DE ANÁLISIS DEL FABRICANTE CON VALOR DE INCERTIDUMBRE Y HOJA DE SEGURIDAD QUÍMICA DEL PRODUCTO AL MOMENTO DE LA ENTREGA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
167	1	FRASCO	SOLUCIÓN FLUORIDE STANDARD 1 PPM F- ORION 040906. FRASCO CON 475 ML. MARCA: THERMO SCIENTIFIC ORION. DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO DE ANÁLISIS DEL FABRICANTE CON VALOR DE INCERTIDUMBRE AL MOMENTO DE LA ENTREGA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
168	2	FRASCO	SOLUCIÓN FLUORIDE STANDARD 1000 PPM MARCA SIGMA ALDRICH. FRASCO CON 100 ML. DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO DE ANÁLISIS DEL FABRICANTE CON VALOR DE INCERTIDUMBRE AL MOMENTO DE LA ENTREGA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
169	2	FRASCO	SOLUCIÓN FORTIFICADORA RIDA CLENBUTEROL SPIKING SOLUCIÓN R1799. FRASCO DE 1 ML. MARCA: RIDASCREEN CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
170	2	FRASCO	SOLUCIÓN ROJO DE METILO PARA USO EN MICROBIOLOGIA. FRASCO DE 100 ML MARCA SIGMA ALDRICH. REFERENCIA DEL PRODUCTO 08714. DEBERÁ PRESENTAR HOJA DE SEGURIDAD QUÍMICA Y CERTIFICADO DE ANÁLISIS DEL FABRICANTE CON VALOR DE INCERTIDUMBRE AL MOMENTO DE SU ENTREGA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
171	1	VIAL	SONDA (BHQ1 HURNASE-P): 5' FAM TTC TGA CCT GAA GGC TCT GCG CG BHQ1 3', SCALE OF SYN =200 NMOL, NO. BASES: 26, VIAL LIOFILIZADO. (DIAGNÓSTICO DE SARAMPIÓN). MARCA: T4 OLIGO. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
172	1	VIAL	SONDA (MVN P1163 P): 5' FAM CCG AGG ATG CAA GGC TTG TTT CAG A BHQ 3', SCALE OF SYN =200 NMOL, NO. BASES: 25 VIAL LIOFILIZADO (DIAGNÓSTICO DE SARAMPIÓN). MARCA: OLIGO T4. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
173	1	VIAL	SONDA RUB: 5' 6FAM- AGG TCC AGG TCC CG CCC GAC BHQ1 3', SCALE OF SYN =200 NMOL, NO. BASES: 20, VIAL LIOFILIZADO, (DIAGNÓSTICO DE RUBEOLA). MARCA: T4 OLIGO. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
174	3	VIAL	SONDA: DENGUE D1 PROBE CAT GTG GYT GGG AGC RCG C, SCALE OF SYN =200 NMOL, 5 MODS: FAM, 3 MODS: BHQ1, PURITY: DUAL HPLC, NO. BASES: 19. VIAL





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-239-510/2025
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS Y MATERIALES,
ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS
DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			LIOFILIZADO. MARCA: T4 OLIGO. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
175	3	VIAL	SONDA: DENGUE D2 PROBE CTC YCC RAG AAC GGG CCT CGA CTT CAA, SCALE OF SYN =200 NMOL, 5 MODS: HEX, 3 MODS: BHQ1, PURITY: DUAL HPLC, NO. BASES: 27. VIAL LIOFILIZADO. MARCA: T4 OLIGO. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
176	3	VIAL	SONDA: DENGUE D3 PROBE ACC TGG ATG TCG GCT GAA GGA GCT TG, SCALE OF SYN =200 NMOL, 5 MODS: TEXAS RED, 3 MODS: BHQ2, PURITY: DUAL HPLC, NO. BASES: 26. VIAL LIOFILIZADO. MARCA: T4 OLIGO. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
177	3	VIAL	SONDA: DENGUE D4 PROBE TYC CTA CYC CTA CGC ATC GCA TTC CG, SCALE OF SYN =200 NMOL, 5 MODS: CY5, 3 MODS: BHQ3, PURITY: DUAL HPLC, NO. BASES: 26. VIAL LIOFILIZADO. MARCA: T4 OLIGO. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
178	3	VIAL	SONDA: INFLUENZA PDM H1 PROBE, TGG CCA GYC T CA ATT TTG TGC TTT TTA CAT A, SCALE OF SYN =200 NMOL, 5 MODS: FAM, 3 MODS: NO APLICA, PURITY: HPLC, NO. BASES: 31. VIAL LIOFILIZADO. MARCA: T4 OLIGO. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
179	3	VIAL	SONDA: INFLUENZA PDM INFA PROBE TGA ATG GGT C T A TCC CGA CCA GTG AGT AC, SCALE OF SYN =200 NMOL, 5 MODS: FAM, 3 MODS: NO APLICA, PURITY: HPLC, NO. BASES: 29. VIAL LIOFILIZADO. MARCA: T4 OLIGO. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
180	3	VIAL	SONDA: INFLUENZA VIR-19. PROBE CCA ATT CGA GCA GCT GAA ACT GCG GTG, SCALE OF SYN =200 NMOL, 5 MODS: FAM, 3 MODS: BHQ1, PURITY: HPLC, NO. BASES: 27. VIAL LIOFILIZADO. MARCA: T4 OLIGO. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
181	3	VIAL	SONDA: INFLUENZA VIR-22. RNASEP PROBE TTC TGA CCT GAA GGC TCT GCG CG, SCALE OF SYN =200 NMOL, 5 MODS: FAM, 3 MODS: BHQ1, PURITY: HPLC, NO. BASES: 23. VIAL LIOFILIZADO. MARCA: T4 OLIGO. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
182	3	VIAL	SONDA: INFLUENZA VIR-3. INFA PROBE TGC AGT CCT CGC TCA CTG GGC ACG, SCALE OF SYN =200 NMOL, 5 MODS: FAM, 3 MODS: BHQ1, PURITY: HPLC, NO. BASES: 24. VIAL LIOFILIZADO. MARCA: T4 OLIGO. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
183	3	VIAL	SONDA: INFLUENZA VIR-9. PROBE CAG GAT CAC A T A TGG GSC CTG TCC CAG, SCALE OF SYN =200 NMOL, 5 MODS: FAM, 3 MODS: BHQ1, PURITY: HPLC, NO. BASES: 27. VIAL LIOFILIZADO. MARCA: T4 OLIGO. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
184	3	VIAL	SONDA: LINAJES INFLUENZA VIC2 PROBE CAGACAAAATGCACGGGGAHATACC, SCALE OF SYN =200 NMOL, 5 MODS: YAQUIMA YELLOW-5, 3 MODS: BHQ, PURITY: HPLC, NO. BASES: 27. VIAL LIOFILIZADO. MARCA: T4 OLIGO. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
185	3	VIAL	SONDA: LINAJES INFLUENZA YAM2 PROBE CAGRCCAATGTGTGTGGGGAYCACACC, SCALE OF SYN =200 NMOL, 5 MODS: FAM, 3 MODS: BHQ, PURITY: HPLC, NO. BASES: 27. VIAL LIOFILIZADO. MARCA: T4 OLIGO. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
186	2	FRASCO	TIOSULFATO DE SODIO 0.1 N EN SOLUCIÓN VOLUMÉTRICA. PRESENTACIÓN FRASCO DE 1 LITRO. MARCA: J.T. BAKER N° CATALOGO 5637-02. CON CERTIFICADO DE ANALISIS DEL FABRICANTE CON VALOR DE INCERTIDUMBRE, HOJA DE SEGURIDAD QUIMICA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
187	2	ESTUCHE	TIRAS REACTIVAS. TIRA REACTIVA PARA MEDIR PH. ESTUCHE CON ESCALA DE MATICES Y 100 TIRAS DE PAPEL CON LÍMITES DE PH DE 0 A 14. TA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: 080.889.0024





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-239-510/2025
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS Y MATERIALES,
ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS
DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
188	5	FRASCO	TIRAS DE FACTOR V PARA DIAGNÓSTICO DE HAEMOPHILUS INFLUEZAE, FRASCO CON 50 TIRAS. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
189	5	FRASCO	TIRAS DE FACTOR X PARA DIAGNÓSTICO DE HAEMOPHILUS INFLUEZAE. FRASCO CON 50 TIRAS. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
190	26	ENVASE	TIRAS. PARA LA PRUEBA DE OXIDASA BACTERIANA. ENVASE CON 50. RTC. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: 080.889.0172.
191	1	FRASCO	MEDIOS DE CULTIVO, COMPLEMENTOS. TREHALOSA. PARA AÑADIR A MEDIOS DE CULTIVO. FRASCO CON 5 G. TA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: 080.610.2331
192	3	FRASCO	ANTISUERO PARA TIPIFICACIÓN DE HAEMOPHILUS INFLUENZAE B. LIOFILIZADO, PARA HIDRATAR. FRASCO CON 1 ML. PARA 50 MUESTRAS. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
193	3	FRASCO	ANTISUERO PARA TIPIFICACIÓN DE HAEMOPHILUS INFLUENZAE A, REACTIVO ANALÍTICO. FRASCO CON 1 ML. PARA 50 MUESTRAS. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
194	3	FRASCO	ANTISUERO PARA TIPIFICACIÓN DE HAEMOPHILUS INFLUENZAE C, REACTIVO ANALÍTICO LIOFILIZADO. FRASCO CON 1 ML PARA 50 MUESTRAS. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
195	3	FRASCO	ANTISUERO PARA TIPIFICACIÓN DE HAEMOPHILUS INFLUENZAE D, REACTIVO ANALÍTICO, LIOFILIZADO, PARA HIDRATAR. FRASCO CON 1 ML PARA 50 MUESTRAS. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
196	3	FRASCO	ANTISUERO PARA TIPIFICACIÓN DE HAEMOPHILUS INFLUENZA E, REACTIVO ANALÍTICO LIOFILIZADO PARA HIDRATAR. FRASCO CON 1 ML PARA 50 MUESTRAS. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
197	3	FRASCO	ANTISUERO PARA TIPIFICACIÓN DE HAEMOPHILUS INFLUENZAE F, REACTIVO ANALÍTICO LIOFILIZADO PARA HIDRATAR. FRASCO CON 1 ML PARA 50 MUESTRAS. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
198	3	FRASCO	ANTISUERO PARA TIPIFICACIÓN DE HAEMOPHILUS INFLUENZAE POLIVALENTE A, B, C, D, E, F REACTIVO ANALÍTICO PARA HIDRATAR. FRASCO CON 1 ML. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
199	3	FRASCO	ANTISUERO PARA IDENTIFICACIÓN DE BORDETELLA PARAPERTUSSIS. LIOFILIZADO, PARA HIDRATAR FRASCO CON 1 ML. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
200	3	FRASCO	ANTISUERO PARA TIPIFICACIÓN DE NEISSERIA MENINGITIDIS "D", REACTIVO ANALÍTICO, LIOFILIZADO PARA HIDRATAR, FRASCO CON 1 ML PARA 50 MUESTRAS. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
201	3	FRASCO	ANTISUERO PARA TIPIFICACIÓN DE NEISSERIA MENINGITIDIS GRUPO "B", REACTIVO ANALÍTICO, LIOFILIZADO PARA HIDRATAR, FRASCO CON 1 ML PARA 50 MUESTRAS. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
202	3	FRASCO	SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. ANTISUERO PARA TIPIFICACIÓN DE NEISSERIA MENINGITIDIS GRUPO A. LIOFILIZADO. FRASCO CON 1 ML. RTC. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: 080.081.5441
203	3	FRASCO	SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. ANTISUERO PARA TIPIFICACIÓN DE NEISSERIA MENINGITIDIS GRUPO C. LIOFILIZADO. FRASCO CON 1 ML. RTC. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: 080.081.5482
204	3	FRASCO	SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. ANTISUERO PARA TIPIFICACIÓN DE NEISSERIA MENINGITIDIS GRUPO W135. LIOFILIZADO. FRASCO CON 1 ML. RTC. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: 080.081.5466
205	3	FRASCO	SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. ANTISUERO PARA TIPIFICACIÓN DE NEISSERIA MENINGITIDIS GRUPO Y. LIOFILIZADO. FRASCO CON 1 ML. RTC. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: 080.081.5474





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-239-510/2025
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS Y MATERIALES,
ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS
DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
206	3	FRASCO	SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. ANTISUERO PARA TIPIFICACIÓN DE NEISSERIA MENINGITIDIS GRUPOS X, Y, Z. POLIVALENTE II. LIOFILIZADO. FRASCO CON 1 ML. RTC. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: 080.081.5458
207	3	FRASCO	ANTISUERO PARA TIPIFICACIÓN DE NEISSERIA MENINGITIDIS POLIVALENTE 1 (A,B,C,D), REACTIVO ANALÍTICO LIOFILIZADO PARA HIDRATAR. FRASCO CON 1 ML PARA 50 MUESTRAS. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
208	3	FRASCO	ANTISUERO PARA TIPIFICACIÓN DE NEISSERIA MENINGITIDIS Z, REACTIVO ANALÍTICO, LIOFILIZADO PARA HIDRATAR, FRASCO CON 1 ML PARA 50 MUESTRAS. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
209	2	FRASCO	CEFALEXINA MARCA SIGMA, FRASCO CON 5 GRS. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
210	9	FRASCO	PERÓXIDO DE HIDROGENO AL 3%. FRASCO CON 1000 ML. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
211	3	FRASCO	TIRAS DE FACTOR XV PARA DIAGNÓSTICO DE HAEMOPHILUS INFLUEZAE. FRASCO CON 50 TIRAS. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
212	4	CAJA	ACCURUN 1 CONTROL NEGATIVO MULTIMARCADOR MARCA SERA CARE REF 2010-0015. CAJA CON 12 VIALES DE 3.5 ML CADA UNO CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
213	9	CAJA	ACCURUN 21 CONTROL POSITIVO SERIE 2000 MULTIMARCADOR MARCA SERA CARE REF 2000-0031 CAJA CON 6 VIALES DE 3.5 ML CADA UNO. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
214	3	CAJA	ACCURUN 810 CONTROL NEGATIVO MULTIMARCADOR MARCA SERA CARE REF 2010-0020 CAJA CON 6 VIALES DE 3.5 ML. CADA UNO. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
215	2	CAJA	ACCURUN 141 CONTROL POSITIVO DE ANTICUERPOS IGM ANTIRUBEOLA MARCA SERA CARE REF 2015-0086 CAJA CON 1 VIAL DE 1.0 ML. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
216	1	CAJA	ACCURUN 140 CONTROL POSITIVO DE IGG ANTIRUBEOLA MARCA SERA CARE REF 2015-0084 CAJA CON 1 VIAL DE 5.0 ML. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
217	4	CAJA	ACCURUN 800 CONTROL NEGATIVO TORCH MARCA SERA CARE RER 2010-0018 CAJA CON 1 VIAL DE 1.0 ML. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
218	1	CAJA	ACCURUN 40 SERIE 5000 CONTROL POSITIVO DE IGG ANTI SARMAPIÓN MARCA SERA CARE REF 2000-0039 CAJA CON 2 VIALES DE 1.0 ML. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
219	1	CAJA	ACCURUN® 24 MARCA SERA CARE REF 2000-0032 CAJA CON 3 VIALES DE 1.0 ML. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
220	1	CAJA	ACCURUN® 156 MARCA SERA CARE RER 2015-0094 CAJA CON 3 VIALES DE 1.0 ML. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
221	2	CAJA	ACCURUN® 1 55 SERIE 2000 MARCA SERA CARE REF 2015-0090 CAJA CON 3 VIALES DE 2.0 ML. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
222	1	FRASCO	CEPA BACTERIANA NEISSERIA MENINGITIDIS ATCC 13077. FRASCO CON 6 HOJUELAS. DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO CON PORCENTAJE DE PUREZA, DATOS FENOTÍPICOS Y DATOS GENOTÍPICOS DEL MICROORGANISMO EMITIDO POR EL FABRICANTE, AL MOMENTO DE LA ENTREGA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
223	1	FRASCO	CEPA BACTERIANA TRICHOSPORUM MUCOIDES ATCC 204094. FRASCO CON 6 HOJUELAS. DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO CON PORCENTAJE DE PUREZA, DATOS FENOTÍPICOS Y DATOS GENOTÍPICOS DEL MICROORGANISMO EMITIDO POR





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-239-510/2025
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS Y MATERIALES,
ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS
DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			EL FABRICANTE, AL MOMENTO DE LA ENTREGA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
224	1	FRASCO	CEPA BACTERIANA STREPTOCOCCUS SALIVARIUS ATCC 25975. FRASCO CON 6 HOJUELAS. DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO CON PORCENTAJE DE PUREZA, DATOS FENOTÍPICOS Y DATOS GENOTÍPICOS DEL MICROORGANISMO EMITIDO POR EL FABRICANTE, AL MOMENTO DE LA ENTREGA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
225	1	FRASCO	CEPA BACTERIANA MORAXELLA CATARRHALIS ATCC 49143. FRASCO CON 6 HOJUELAS. DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO CON PORCENTAJE DE PUREZA, DATOS FENOTÍPICOS Y DATOS GENOTÍPICOS DEL MICROORGANISMO EMITIDO POR EL FABRICANTE, AL MOMENTO DE LA ENTREGA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
226	1	FRASCO	CEPA BACTERIANA CANDIDA ALBICANS ATCC 14053. FRASCO CON 6 HOJUELAS. DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO CON PORCENTAJE DE PUREZA, DATOS FENOTÍPICOS Y DATOS GENOTÍPICOS DEL MICROORGANISMO EMITIDO POR EL FABRICANTE, AL MOMENTO DE LA ENTREGA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
227	1	FRASCO	CEPA BACTERIANA CANDIDA PARAPSILOSIS ATCC 22019. FRASCO CON 6 HOJUELAS. DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO CON PORCENTAJE DE PUREZA, DATOS FENOTÍPICOS Y DATOS GENOTÍPICOS DEL MICROORGANISMO EMITIDO POR EL FABRICANTE, AL MOMENTO DE LA ENTREGA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
228	1	FRASCO	CEPA BACTERIANA CANDIDA KRUSEI ATCC 6258. FRASCO CON 6 HOJUELAS. DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO CON PORCENTAJE DE PUREZA, DATOS FENOTÍPICOS Y DATOS GENOTÍPICOS DEL MICROORGANISMO EMITIDO POR EL FABRICANTE, AL MOMENTO DE LA ENTREGA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
229	1	FRASCO	SOLUCIÓN ESTANDAR DE CONDUCTIVIDAD DE 1413µS/CM TRAZABLE A NIST ±5µS/CM A 25°C. PRESENTACIÓN FRASCO DE 500 ML MARCA HANNA INSTRUMENTS. DEBERÁ PRESENTAR EL CERTIFICADO DE ANALISIS DEL FABRICANTE CON VALOR DE INCERTIDUMBRE Y HOJA DE SEGURIDAD QUÍMICA QUE SEA ENTREGADO AL MISMO TIEMPO EN QUE SE ENTREGUE EL INSUMO. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
230	2	GALÓN	SOLUCIÓN TISAB II WITH CDTA. MARCA THERMO CIENTIFICO ORION 940909, GALÓN CON 3.79 L. ENTREGAR CERTIFICADO DE ANALISIS DEL FABRICANTE CON VALOR DE INCERTIDUMBRE, HOJA DE SEGURIDAD QUÍMICA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
231	4	KIT	PANEL DE INFECCIONES DEL TORRENTE SANGUÍNEO (PANEL BCID2) PRUEBA MULTIPLEX PCR ANIDADA, PARA LA DETECCIÓN E IDENTIFICACIÓN CUALITATIVAS SIMULTÁNEAS DE ÁCIDOS NUCLEICOS DE 43 AGENTES INFECCIOSOS (BACTERIAS Y LEVADURAS) POR MUESTRA CON DETECCIÓN DE GENES DE RESISTENCIA. LA PRUEBA DEBE REALIZARSE DIRECTAMENTE SOBRE MUESTRAS DE HEMOCULTIVOS IDENTIFICADOS COMO POSITIVOS. PRESENTACIÓN KIT PARA 30 PRUEBAS. EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR EL EQUIPO PARA IDENTIFICAR MÚLTIPLES SECUENCIAS FILMARRAY TORCH DE LA MARCA BIOMERIUX EN COMODATO DE ACUERDO AL ANEXO 2. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
232	9	KIT	PANEL DE INFECCIONES RESPIRATORIAS (PANEL RESPIRATORIO 2.1) PRUEBA MULTIPLEX PCR ANIDADA, PARA LA DETECCIÓN E IDENTIFICACIÓN CUALITATIVA SIMULTÁNEA DE ÁCIDOS NUCLEICOS DE 22 AGENTES INFECCIOSOS (VIRUS Y BACTERIAS) POR MUESTRA A PARTIR DE UN HISOPADO NASOFARÍNGEO. PRESENTACIÓN KIT PARA 30 PRUEBAS. EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR EL EQUIPO PARA IDENTIFICAR MÚLTIPLES SECUENCIAS FILMARRAY TORCH DE LA MARCA BIOMERIUX EN COMODATO DE





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-239-510/2025
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS Y MATERIALES,
ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS
DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			ACUERDO AL ANEXO 2. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
233	1	KIT	PANEL DE PNEUMONÍA PRUEBA MULTIPLEX PCR ANIDADA PARA LA DETECCIÓN E IDENTIFICACIÓN SIMULTÁNEAS DE ÁCIDOS NUCLEICOS DE 33 AGENTES INFECCIOSOS (BACTERIAS Y VIRUS), ASÍ COMO DE DETERMINADOS GENES DE RESISTENCIA, EN MUESTRAS COMO ESPUTO (ESPUTO INDUCIDO O EXPECTORADO, O ASPIRADOS ENDOTRAQUEALES) O MUESTRAS DE TIPO LAVADO BRONCOALVEOLAR (BAL), (BAL O MINIBAL) OBTENIDAS DE PERSONAS CON INDICIOS DE INFECCIÓN DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS INFERIORES. PRESENTACION KIT PARA 30 PRUEBAS. EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR EL EQUIPO PARA IDENTIFICAR MÚLTIPLES SECUENCIAS FILMARRAY TORCH DE LA MARCA BIOMERIUX EN COMODATO DE ACUERDO AL ANEXO 2. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
234	1	KIT	PANEL GASTROINTESTINAL PRUEBA MULTIPLEX PCR ANIDADA PARA LA DETECCIÓN E IDENTIFICACIÓN CUALITATIVA SIMULTÁNEA DE ÁCIDOS NUCLEICOS DE 22 AGENTES INFECCIOSOS (BACTERIAS, VIRUS Y PARÁSITOS) DIRECTAMENTE EN MUESTRAS DE HECES OBTENIDOS DE INDIVIDUOS CON INDICIOS Y/O SÍNTOMAS DE INFECCIÓN GASTROINTESTINAL. PRESENTACION KIT PARA 30 PRUEBAS. EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR EL EQUIPO PARA IDENTIFICAR MÚLTIPLES SECUENCIAS FILMARRAY TORCH DE LA MARCA BIOMERIUX EN COMODATO DE ACUERDO AL ANEXO 2. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
235	1	KIT	PANEL DE MENINGITIS PRUEBA MULTIPLEX PCR ANIDADA PARA LA DETECCIÓN E IDENTIFICACIÓN CUALITATIVA SIMULTÁNEA DE ÁCIDOS NUCLEICOS DE 14 AGENTES INFECCIOSOS (BACTERIAS, VIRUS Y LEVADURAS) DIRECTAMENTE DE ESPECÍMENES DE LÍQUIDO CEFALORRAQUÍDEO (LCR). PRESENTACION KIT CON 30 PRUEBAS. EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR EL EQUIPO PARA IDENTIFICAR MÚLTIPLES SECUENCIAS FILMARRAY TORCH DE LA MARCA BIOMERIUX EN COMODATO DE ACUERDO AL ANEXO 2. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
236	2	FRASCO	LA SOLUCIÓN SALINA ISOTÓNICA O FISIOLÓGICA DE CONCENTRACIÓN DE 0.9%, INYECTABLE. FRASCO DE 500 ML CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
237	1	FRASCO	GIEMSA SOLUCIÓN COLORANTE CONCENTRADO PARA TEJIDOS MODIFICACION DE WOLBACH. FRASCO DE 1 LT CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
238	1	FRASCO	DIFCO BASE PARA EL MEDIO DE LEPTOSPIRA EMJH MARCA BD FRASCO CON 500G REF279410 CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
239	2	CAJA	ACCURUN 51 CONTROL POSITIVO DE IGM ANTI-VHA, MARCA SERA CARE. REF: 2015-0040, CAJA CON 1 VIAL DE 5.0 ML CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
240	24	FRASCO	AGUA DE CALIDAD PCR, LIBRE DE PIRÓGENOS, RNASAS Y DNASAS, ESTERIL, FRASCO CON 125 ML. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
241	24	FRASCO	ETANOL PARA BIOLOGÍA MOLECULAR, MARCA SIGMA-ALDRICH. PRESENTACIÓN: FRASCO CON 250 ML CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
242	200	CAJA	DISPOSITIVO DE PRUEBA RÁPIDA EN HISOPADO NASOFARÍNGEO PARA LA DETECCIÓN CUALITATIVA DE ANTÍGENOS ESPECÍFICOS PARA COVID-19 (SARS COV-2), CAJA CON 25 PIEZAS , QUE INCLUYA: 25 HISOPOS NASOFARÍNGEOS , 25 TUBOS





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-239-510/2025
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS Y MATERIALES,
ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS
DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			DE EXTRACCIÓN, 25 TAPONES PARA LOS TUBOS DE EXTRACCIÓN, UN TAMPÓN O BUFFER DE 9ML , 25 DISPOSITIVOS DE PRUEBA, UN HISOPO DE CONTROL POSITIVO, UN HISOPO DE CONTROL NEGATIVO ASÍ COMO UNA GRADILLA PARA TUBOS, UN INSTRUCTIVO DE REFERENCIA RÁPIDA, TIEMPO DE RESPUESTA NO MAYOR A 20 MIN, CON UNA ESPECIFICIDAD IGUAL O MAYOR AL 97%, SENSIBILIDAD MAYOR O IGUAL AL 85%. SE REQUIERE CARTA EMITIDA POR EL INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO Y REFERENCIA EPIDEMIOLÓGICOS (INDRE) QUE AVALE LA PRUEBA. ANTÍGENO A DETECTAR: PROTEÍNA DE NUCLEOCAPSIDE. MARCA ABBOTT CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
243	3	KIT	QIAAMP DNA MINI KIT (250), MARCA: QIAGEN® CATÁLOGO 51306 (PARA DIAGNÓSTICO DE RICKETTSIA) PRESENTACIÓN: KIT CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
244	2	VIAL	INICIADOR CS-F (5-TCG CAA ATG TTC ACG GTACTT T-3). SE REQUIERE CARTA EMITIDA POR EL INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO Y REFERENCIA EPIDEMIOLÓGICOS (INDRE) QUE AVALE LA PRUEBA. (PARA DIAGNÓSTICO DE RICKETTSIA) PRESENTACIÓN: VIAL CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
245	2	VIAL	INICIADOR CS-R (5-TCG TGC ATT TCT TTC CAT TGTG-3). SE REQUIERE CARTA EMITIDA POR EL INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO Y REFERENCIA EPIDEMIOLÓGICOS (INDRE) QUE AVALE LA PRUEBA. (PARA DIAGNÓSTICO DE RICKETTSIA) PRESENTACIÓN: VIAL CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
246	2	VIAL	INICIADOR RNASEP-F (5-CCA AGT GTG AGG GCT GAA AAG-3). SE REQUIERE CARTA EMITIDA POR EL INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO Y REFERENCIA EPIDEMIOLÓGICOS (INDRE) QUE AVALE LA PRUEBA. (PARA DIAGNÓSTICO DE RICKETTSIA) PRESENTACIÓN: VIAL CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
247	2	VIAL	INICIADOR RNASEP-P (FAM-CC CCA GTC TCT GTC AGC ACT CCC TTC- BHQ1). SE REQUIERE CARTA EMITIDA POR EL INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO Y REFERENCIA EPIDEMIOLÓGICOS (INDRE) QUE AVALE LA PRUEBA. (PARA DIAGNÓSTICO DE RICKETTSIA) PRESENTACIÓN: VIAL CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
248	2	VIAL	SONDA CS-P (5-6-FAM-TGC AAT AGC AAGAAC CGT AGG CTG GATG- BHQ-1-3). SE REQUIERE CARTA EMITIDA POR EL INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO Y REFERENCIA EPIDEMIOLÓGICOS (INDRE) QUE AVALE LA PRUEBA. (PARA DIAGNÓSTICO DE RICKETTSIA) PRESENTACIÓN: VIAL CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
249	2	VIAL	SONDA RNASEP-R (5-TGT TGT GGC TGA TGA ACT ATA AAA GG-3). SE REQUIERE CARTA EMITIDA POR EL INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO Y REFERENCIA EPIDEMIOLÓGICOS (INDRE) QUE AVALE LA PRUEBA. (PARA DIAGNÓSTICO DE RICKETTSIA) PRESENTACIÓN: VIAL CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
250	3	KIT	TAQMAN GENE EXPRESSION MASTER MIX, MARCA: APPLIED BIOSYSTEMS® CATÁLOGO 4369016 (PARA DIAGNÓSTICO DE RICKETTSIA). PRESENTACIÓN: KIT CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
251	3	CAJA	MGCL2 (CLORURO DE MAGNESIO) MARCA THERMO SCIENTIFIC™. (PARA DIAGNÓSTICO DE RICKETTSIA). CAJA CON 4 VIALES DE 1.25 ML CADA UNO. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
252	1	VIAL	OLIGONUCLÉOTIDO NOMBRE DE LA SECUENCIA: INICIADOR MAYV_FNF SECUENCIA: 5 -CACGGACMTTTTGCCTTCA





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-239-510/2025
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS Y MATERIALES,
ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS
DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			ESCALA: 200 NMOL PURIFICACIÓN: HPLC # DE BASES: 19 MARCA: BIOSEARCH TECHNOLOGIES (DIAGNÓSTICO MAYARO) PRESENTACIÓN: VIAL CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
253	1	VIAL	OLIGONUCLEÓTIDO NOMBRE DE LA SECUENCIA: INICIADOR MAYV_FNR SECUENCIA: 5'-AGACTGCCACCTCTGCTKGAG ESCALA: 200 NMOL PURIFICACIÓN: HPLC # DE BASES: 21 MARCA: BIOSEARCH TECHNOLOGIES (DIAGNÓSTICO MAYARO) PRESENTACIÓN: VIAL CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
254	1	VIAL	SONDA NOMBRE DE LA SECUENCIA: Sonda MAYV_FNP SECUENCIA: 5'-VIC-ACAGATCAGACATGCAGG-NFQ-MGB ESCALA: 200 NMOL PURIFICACIÓN: HPLC # DE BASES: 18 MODIFICACIONES: VIC, NFQ-MGB MARCA: BIOSEARCH TECHNOLOGIES (DIAGNÓSTICO MAYARO) PRESENTACIÓN: VIAL CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
255	1	VIAL	OLIGONUCLEÓTIDO NOMBRE DE LA SECUENCIA: INICIADOR OROV_FNF SECUENCIA: 5'-TCCGGAGGCAGCATATGTG ESCALA: 200 NMOL PURIFICACIÓN: HPLC # DE BASES: 19 MARCA: BIOSEARCH TECHNOLOGIES (DIAGNÓSTICO OROPOUCHE) PRESENTACIÓN: VIAL CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
256	1	VIAL	OLIGONUCLEÓTIDO NOMBRE DE LA SECUENCIA: INICIADOR OROV_FNR SECUENCIA: 5'-ACAACACCAGCATTGAGCACTT ESCALA: 200 NMOL PURIFICACIÓN: HPLC # DE BASES: 22 MARCA: BIOSEARCH TECHNOLOGIES (DIAGNÓSTICO OROPOUCHE) PRESENTACIÓN: VIAL CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
257	1	VIAL	SONDA NOMBRE DE LA SECUENCIA: Sonda OROV_FNP SECUENCIA: 5'-FAM-CATTGAAGCTAGATACGG-NFQ-MGB ESCALA: 200 NMOL PURIFICACIÓN: HPLC # DE BASES: 19 MODIFICACIONES: FAM, NFQ-MGB MARCA: BIOSEARCH TECHNOLOGIES (DIAGNÓSTICO OROPOUCHE) PRESENTACIÓN: VIAL CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
258	1	VIAL	OLIGONUCLEÓTIDO NOMBRE DE LA SECUENCIA: INICIADOR RNASAP_F





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-239-510/2025
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS Y MATERIALES,
ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS
DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			SECUENCIA: AGA TTT GGA CCT GCG AGC G ESCALA: 200 NMOL PURIFICACIÓN: HPLC # DE BASES: 19 MARCA: BIOSEARCH TECHNOLOGIES (DIAGNÓSTICO MAYARO Y OROPOUCHE) PRESENTACIÓN: VIAL CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
259	1	VIAL	OLIGONUCLEÓTIDO NOMBRE DE LA SECUENCIA: INICIADOR RNASAP_R SECUENCIA: GAG CGG CTG TCT CCA CAA GT ESCALA: 200 NMOL PURIFICACIÓN: HPLC # DE BASES: 20 MARCA: BIOSEARCH TECHNOLOGIES (DIAGNÓSTICO MAYARO Y OROPOUCHE) PRESENTACIÓN: VIAL CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
260	1	VIAL	SONDA NOMBRE DE LA SECUENCIA: Sonda RNASAP_PB SECUENCIA: TTC TGA CCT GAA GGC TCT GCG CG ESCALA: 200 NMOL PURIFICACIÓN: HPLC # DE BASES: 23 MODIFICACIONES: QUASAR 705, BHQ1 MARCA: BIOSEARCH TECHNOLOGIES (DIAGNÓSTICO MAYARO Y OROPOUCHE) PRESENTACIÓN: VIAL CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
261	2	FRASCO	SOLUCIÓN DE HIDRÓXIDO DE POTASIO AL 40% PESO/VOLUMEN. FRASCO DE 100 ML CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
262	1	FRASCO	ARGININA GLUCOSA, AGAR INCLINADO PARA CULTIVO DE VIBRIO, MEDIOS DE CULTIVO DESHIDRATADOS SCHARLAU. MEDIO SÓLIDO DIFERENCIAL PARA LA IDENTIFICACIÓN PRESUNTIVA DE VIBRIO PRESENTACIÓN: FRASCO CON 500 GRS. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
263	3	CAJA	SOLUCIÓN DE UREA AL 40% AÑADIDO A UREA BASE DE AGAR (DESHIDRATADA) PARA LA PREPARACIÓN DE EL MÉDIO PARA DETECTAR LA ACTIVIDAD RÁPIDA DE LA UREASA. CAJA CON 10 APOLLETAS DE 5ML CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
264	1	FRASCO	D-(+)- GALACTOSA CARBOHIDRATO PARA MEDIOS DE CULTIVO. FRASCO 100 GRS CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
265	1	FRASCO	CEPA BACTERIANA HAEMOPHILUS INFLUENZAE ATCC 49247. FRASCO CON 6 HOJUELAS. DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO CON PORCENTAJE DE PUREZA, DATOS FENOTÍPICOS Y DATOS GENOTÍPICOS DEL MICROORGANISMO EMITIDO POR EL FABRICANTE, AL MOMENTO DE LA ENTREGA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
266	1	FRASCO	CEPA BACTERIANA BORDETELLA PARAPERTUSSIS 15311ATCC . FRASCO CON 6 HOJUELAS. DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO CON PORCENTAJE DE PUREZA, DATOS FENOTÍPICOS Y DATOS GENOTÍPICOS DEL MICROORGANISMO EMITIDO POR EL FABRICANTE, AL MOMENTO DE LA ENTREGA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
267	2	FRASCO	SOLUCIÓN ESTANDAR DE CONDUCTIVIDAD DE 84 µS/CM TRAZABLE A NIST ±0.8 µS/CM A 25°C. PRESENTACIÓN FRASCO DE 500 ML MARCA HANNA INSTRUMENTS. DEBERÁ PRESENTAR EL CERTIFICADO DE ANALISIS DEL FABRICANTE CON VALOR DE INCERTIDUMBRE Y HOJA DE SEGURIDAD QUÍMICA QUE SEA ENTREGADO AL MISMO TIEMPO EN QUE SE ENTREGUE EL INSUMO. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-239-510/2025
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS Y MATERIALES,
ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS
DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
268	4	KIT	MICROCISTINA –ELISA- KIT DE PRUEBA DE ELISA. MARCA ADDA ABRAXIS NO. 520011OH O EQUIVALENTE. MICROCISTINAS-ADDA ELISA (PLACA DE MICROTITULACIÓN), ENSAYO INMUNOABSORBENTE LIGADO A ENZIMAS PARA LOS CONGÉNERES, DETERMINACIÓN INDEPENDIENTE* DE MICROCISTINAS Y NODULARINAS EN MUESTRAS DE AGUA MARCA ADDA ABRAXIS N.º DE PRODUCTO 520011OH, QUE CONTenga LO SIGUIENTE: 1. PLACA DE MICROTITULACIÓN (12 X 8 TIRAS) RECUBIERTA CON UN ANÁLOGO DE MICROCISTINAS CONJUGADAS CON UNA PROTEÍNA 2. ESTÁNDARES (6): 0, 0,15, 0,40, 1,0, 2,0, 5,0 PPB, 1 ML CADA UNO 3. CONTROL: 0,75 ± 0,185 PPB, 1 ML, PREPARADO A PARTIR DE UNA FUENTE SECUNDARIA, PARA USO COMO ESTÁNDAR DE CONTROL DE CALIDAD (QCS) 4. COMPROBACIÓN DEL RANGO DE CALIBRACIÓN BAJO (LCRC): 0,40 ± 0,16 PPB, 1 ML 5. DILUYENTE DE MUESTRA, 25 ML, PARA USAR COMO BLANCO DE REACTIVO DE LABORATORIO (LRB) Y PARA LA DILUCIÓN DE MUESTRAS POR ENCIMA DEL RANGO DE LA CURVA ESTÁNDAR 6. SOLUCIÓN DE ANTICUERPOS, 6 ML 7. SOLUCIÓN DE CONJUGADO ANTI-OVEJA-HRP, 12 ML 8. EL CONCENTRADO DE TAMPÓN DE LAVADO (5X), 100 ML, DEBE DILUIRSE ANTES DE SU USO; CONSULTE PREPARACIÓN DE LA PRUEBA (SECCIÓN E) 9. SOLUCIÓN DE SUSTRATO (COLOR) (TMB), 12 ML 10. SOLUCIÓN DE PARADA, 6 ML CON CERTIFICADO DE ANÁLISIS Y HOJA DE SEGURIDAD QUE SE ENTREGARÁ AL MISMO TIEMPO DE ENTREGA DEL KIT. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
269	2	VIAL	MICROCYSTIN-LR SOLUTION. ESTANDAR ANALÍTICO SOLUCIÓN DE MICROCISTINA-LR, CONCENTRACIÓN 10 MG/ML RESUSPENDIDO EN METANOL. VOLUMEN 1 ML. NO. CAS 101043-37-2, PESO MOLECULAR 995.17. APARIENCIA LÍQUIDO. PUREZA: ≥ 95.0 %. CON CERTIFICADO DE ANÁLISIS DEL FABRICANTE CON VALOR DE INCERTIDUMBRE Y HOJA DE SEGURIDAD QUÍMICA. QUE SE ENTREGARÁ AL MISMO TIEMPO DE ENTREGA DEL REACTIVO. PRESENTACIÓN: VIAL CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
270	1	FRASCO	TIOSULFATO DE SODIO. CAS 7772-98-7A₂O₃S₂ MASA MOLAR 158.10 G/MOL FRASCO DE PLÁSTICO DE 250 G. MARCA MERCK. CON CERTIFICADO DE ANÁLISIS Y HOJA DE SEGURIDAD QUÍMICA QUE SE ENTREGARÁ AL MISMO TIEMPO DE ENTREGA DEL REACTIVO. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
271	1	FRASCO	METANOL DE ALTA PUREZA CAS 67-56-1, MARCA MERCK SUPELCRO PREPSOLV®, CAS # 67-56-1 FÓRMULA HILL CH₄O. FÓRMULA QUÍMICA CH₃OH. MASA MOLAR 32.04 G/MOL. FRASCO DE VIDRIO DE 2.5 L. CON CERTIFICADO DE ANÁLISIS DEL FABRICANTE CON VALOR DE INCERTIDUMBRE Y HOJA DE SEGURIDAD QUÍMICA, QUE SE ENTREGARÁ AL MISMO TIEMPO DE ENTREGA DEL REACTIVO. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
272	2	FRASCO	CLENBUTEROL DISOLUCIÓN FORTIFICANTE, DF, [CLENBUTEROLL] = 100 NG/ML. R-1799 (R-BIOPHARM). RIDA CLENBUTEROL SPIKING SOLUCIÓN R1799 FRASCO DE 1 ML CERTIFICADO DE ANÁLISIS DEL FABRICANTE CON VALOR DE INCERTIDUMBRE Y HOJAS DE SEGURIDAD QUÍMICA, QUE SEA ENTREGADO AL MISMO TIEMPO EN QUE SE ENTREGUE EL INSUMO. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
273	1	FRASCO	TIRAS DE CONTROL PARA CLORO LIBRE Y TOTAL, 0-10 MG/L, PRESENTACIÓN FRASCO CON 50 TESTS. MARCA HACH REFERENCIA 2745050 CON CERTIFICADO DE ANÁLISIS DEL FABRICANTE CON VALOR DE INCERTIDUMBRE Y HOJA DE SEGURIDAD QUÍMICA, QUE SE ENTREGARÁ AL MISMO TIEMPO DE ENTREGA DEL REACTIVO. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-239-510/2025
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS Y MATERIALES,
ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS
DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
274	5	FRASCO	FLUORURO DE SODIO (NAF) CON CARTA DE TRAZABILIDAD EMITIDO POR EL CENAM O SOLUCIÓN CERTIFICADA DE ION FLÚOR DE 1 000 MG DE F/L SOLUCIÓN FLUORIDE STANDARD 1000 PPM F- ESTÁNDAR PRIMARIO FOR IC FRASCO CON 100 ML. NOMBRE DEL FABRICANTE: SIGMA -ALDRICH MARCA: SIGMA-ALDRICH PROCEDENCIA: USA. CERTIFICADO DE ANÁLISIS DEL FABRICANTE CON VALOR DE INCERTIDUMBRE, HOJA DE SEGURIDAD QUÍMICA DEL PRODUCTO, QUE SEA ENTREGADO AL MISMO TIEMPO EN QUE SE ENTREGUE EL INSUMO. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
275	1	FRASCO	YODURO DE POTASIO (KI). ESTANDARD VOLUMÉTRICO SE REQUIERE: CERTIFICADO DE ANÁLISIS DEL FABRICANTE CON VALOR DE INCERTIDUMBRE. QUE INCLUYA FICHA TÉCNICA. HOJA DE SEGURIDAD QUÍMICA. CARTA DE TRAZABILIDAD EMITIDO POR EL CENAM. QUE SEA ENTREGADO AL MISMO TIEMPO EN QUE SE ENTREGUE EL INSUMO. MARCA: MERCK. PRESENTACIÓN FRASCO CON 500 GRAMOS. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
276	1	FRASCO	KIO3 PATRÓN CERTIFICADO YODATO DE POTASIO (KI). ESTANDARD VOLUMÉTRICO SE REQUIERE: CERTIFICADO DE ANÁLISIS DEL FABRICANTE CON VALOR DE INCERTIDUMBRE. QUE INCLUYA FICHA TÉCNICA. HOJA DE SEGURIDAD QUÍMICA. CARTA DE TRAZABILIDAD EMITIDA POR EL CENAM. QUE SEA ENTREGADO AL MISMO TIEMPO EN QUE SE ENTREGUE EL INSUMO MARCA: MERCK, PRESENTACIÓN FRASCO CON 100 GRAMOS. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
277	12	PAQUETE	SUPLEMENTO ANTIMICROBIANO DE NOVIOBICINA PARA SELECTIVIDAD DEL MEDIOS DE CULTIVO. PAQUETE DE 6 CON 10ML C/U. MARCAS: DIFCO, OXOID. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
278	7500	PIEZA	ASA CALIBRADA DE 1 UL DE DIÁMETRO. ESTÉRIL DESECHABLE DE FLEXIBILIDAD. FABRICADAS EN POLIESTIRENO FLEXIBLE. COLOR VERDE. UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
279	90	PIEZA	ASAS. PARA SIEMBRA DE MEDIOS DE CULTIVO EN ESTUDIOS BACTERIOLÓGICOS. DE ALAMBRE DE NICROMEL CALIBRADA 1/100 ML. CON MANGO METÁLICO. PIEZA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: 080.085.0026
280	100	PIEZA	ASAS. PARA SIEMBRA DE MEDIOS DE CULTIVO EN ESTUDIOS BACTERIOLÓGICOS. DE ALAMBRE DE NICROMEL CALIBRADA 1/1000 ML. CON MANGO METÁLICO. PIEZA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: 080.085.0034
281	99	ENVASE	ASAS. ASAS DE SIEMBRA DE POLIESTIRENO FLEXIBLE. CALIBRADAS DE 10 µL. ESTÉRILES Y CON PUNTA REDONDEADA. ENVASE CON 500 PIEZAS. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: 080.085.0042
282	57	PIEZA	ATOMIZADOR DE POLIPROPILENO CON CAPACIDAD DE 1 L. UNIDAD DE MEDIDA PIEZA CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
283	10	PIEZA	BANDEJA PARA MATERIAL FABRICADO EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, SIN DIVISIONES. MEDIDAS TOTALES 378 MM DE LARGO X 241 MM DE ANCHO X 114 MM DE ALTURA. UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
284	2	CAJA	BOLSAS SISTEMA DE GENERACIÓN DE GASPACK ESTANDAR. PRESENTACIÓN CAJA CON 20 PIEZAS. MARCA BD. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
285	18360	PIEZA	CAJAS. DE PETRI DE PLÁSTICO ESTÉRILES DESECHABLES EN MEDIDAS DE: 100 X 15 MM. CON CUBIERTA DE REPUESTO PARA LAS CAJAS DE LAS MEDIDAS MENCIONADAS. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: 080.148.0138





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-239-510/2025
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS Y MATERIALES,
ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS
DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
286	400	CAJA	CAJA PETRI DE PLÁSTICO ESTÉRIL DESECHABLE, EN MEDIDA DE 90 X 15 MM SIN DIVISIONES. CAJA CON 360 PIEZAS. MARCA: SYM CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
287	1000	PIEZA	CAMPANA DE DURHAM PARA DETECTAR LA PRODUCCIÓN DE GAS EN CULTIVOS LÍQUIDOS PARA TUBO DE 23 X 150 MILÍMETROS (+/- 1 MM DE TOLERANCIA), DE VIDRIO SODICO. MEDIDA DE LA CAMPANA: 10 X 50 MILÍMETROS (+/- 1 MM DE TOLERANCIA). PRESENTACIÓN: PIEZA CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
288	1000	PIEZA	CAMPANA DE DURHAM PARA DETECTAR LA PRODUCCIÓN DE GAS EN CULTIVOS LÍQUIDOS. PARA TUBO DE 25 X 150 MM (+/- 1 MM DE TOLERANCIA), MEDIDAS APROXIMADAS DE LA CAMPANA DE 12 X 50 MM (+/- 1 MM DE TOLERANCIA). UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
289	2	PIEZA	CILINDRO GRADUADO DE REPUESTO PARA JERINGA DE AUTOLLENADO AJUSTABLE QUE MANEJA VOLÚMENES DE 0 A 10 ML. MARCA: SOCOREX PRESENTACIÓN: PIEZA CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
290	5	PIEZA	COLADERA DE PLÁSTICO REDONDA DE 36 CM DE DIÁMETRO, 14 CM DE ALTURA. PRESENTACIÓN: PIEZA CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
291	25	ENVASE	TUBOS. CRIOTUBOS ESTÉRILES CON TAPA DE POLIPROPILENO DE 2 ML PARA TEMPERATURAS INFERIORES A MENOS 120°C. ENVASE CON MÍNIMO 500 PIEZAS. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: 080.909.6480
292	5	BOLSA	CRIOVIALES CON TAPÓN DE ROSCA DE 2 ML ESTÉRILES. DE POLIPROPILENO. MARCA: CORNING (TAPON COLOR AMARILLO). BOLSA CON 100 PIEZAS. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
293	3	PIEZA	CRONÓMETRO DIGITAL CRONÓMETRO DE DOS PANTALLAS: PERMITE LA PROGRAMACIÓN SIMULTÁNEA DE 2 ACTIVIDADES DIFERENTES DE 20 HORAS A 1 SEGUNDO. CADA CANAL. CUENTA CON UNA ALARMA ELECTRÓNICA E INDICADOR DE PANTALLA DISTINTA CUANDO LLEGA A CERO. CUENTA CON UNA MEMORIA DE TIEMPO DETERMINADO PARA MEDICIONES REPETITIVAS. UNA SEGUNDA MODALIDAD EN LA PANTALLA MUESTRA LA HORA DEL DÍA Y EL CRONÓMETRO. TIEMPO TRANSCURRIDO. DÍGITOS DE 1.2 CM. PRESENTACIÓN: PIEZA CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
294	1	PIEZA	CRONÓMETRO DIGITAL. CRONOMETRAR TIEMPO PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DIAGNÓSTICAS. PIEZA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: 531.248.0014
295	69	CAJA	CUBREOBJETOS. DE VIDRIO NO. 1. CON UN ESPESOR DE 0.13 A 0.16 MM. CON DIMENSIONES: 24 X 50 MM. CAJA CON 150. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: 080.265.0523
296	15	CAJA	CUBREOBJETOS. DE VIDRIO NO. 1. CON UN ESPESOR DE 0.13 A 0.16 MM. CON DIMENSIONES: 22 X 22 MM. CAJA CON 150. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: 080.265.0515
297	10	CAJA	CUBREOBJETOS DE VIDRIO PARA MICROSCOPIO CON UN ESPESOR DE 0.13 A 0.16 MM CON DIMENSIONES DE 24 X 40 MM. CAJA CON 100 PIEZAS. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
298	8	PIEZA	CUCHILLO TIPO CARNICERO, 100% DE ACERO INOXIDABLE. MEDIDA: 7 PULGADAS. MANGO DE POLIPROPILENO BLANCO. PIEZA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-239-510/2025
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS Y MATERIALES,
ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS
DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
299	1	CAJA	CUVITES TUBO REDONDO DE VIDRIO MEDIDAS APROXIMADAS DE 12 X 75 MM. PRESENTACIÓN CAJA CON 250 PIEZAS. MARCA VICAM. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
300	2	PIEZA	ELECTRODO COMBINADO DE CUERPO EPÓXICO PARA LA DETERMINACIÓN DE PH, MARCA: CONDUCTRONIC. DEBERA PRESENTAR CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN EMITIDO POR UN LABORATORIO ACREDITADO POR LA EMA, AL MOMENTO DE SU ENTREGA. PIEZA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
301	11	PIEZA	EMPAQUE PARA OLLA DE PRESION ORIGINAL MARCA PRESTO DE 21 LITROS, DIAMETRO APROXIMADO DE 32 CM. PIEZA CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
302	43	PIEZA	ENCENDEDOR PARA MECHERO DE GAS O DE CHISPA. DE PLASTICO Y TUBO DE ACERO, FORMA ALARGADA, MEDIDAS: 4.5 CM DE ANCHO X 18.5 CM DE LARGO (+/- 1 CM DE TOLERANCIA). PIEZA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
303	15	PIEZA	ESCOBILLÓN PARA PIPETA GRADUADA LONGITUD DE 42 CM, LARGO DE LA CERDA 18.5 CM Y DIÁMETRO DE CERDA 0.6 CM (+/- 1 CM DE TOLERANCIA). CERDA DE CAMELLO. PIEZA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
304	1	PIEZA	ESCOBILLÓN PARA PIPETA GRADUADA, LONGITUD DE 42 CM, LARGO DE LA CERDA 18 CM Y DIÁMETRO DE CERDA 0.2 CM (+/- 1 CM DE TOLERANCIA), CERDA DE CAMELLO. PIEZA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
305	1	PIEZA	ESCOBILLON PARA PROBETA DE 2000 ML, 16 CM (+/- 1 CM DE TOLERANCIA) DE ALTURA, PARA LA LIMPIEZA DE PROBETAS CON CERDAS QUE PERMITEN BUENA LIMPIEZA SIN ARAÑAR EL MATERIAL. CERDAS DE PELO DE CABALLO. PIEZA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
306	1	PIEZA	ESCOBILLON PARA TUBO DE 12 MM X 75 MM (+/- 1 MM DE TOLERANCIA), PARA LA LIMPIEZA DE PROBETAS Y MATERIAL DE LABORATORIO. CON CERDAS DE PELO DE CABALLO. PIEZA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
307	1	PIEZA	ESCOBILLON PARA TUBO DE 16 X 100 DE 16 CM DE LARGO (+/- 1 CM DE TOLERANCIA). CERDAS DE PELO DE CABALLO. PIEZA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
308	1	PIEZA	ESCOBILLONES DE CERDAS PARA LAVAR MATRAZ ERLNMEYER Y FRASCOS, CON LONGITUD DE 48 CM, LARGO DE CERDA 10 CM Y DIÁMETRO 4.5 CM (+/- 1 CM DE TOLERANCIA). CERDAS DE PELO DE CABALLO. PIEZA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
309	1	PIEZA	ESCOBILLONES DE CERDAS PARA LAVAR TUBOS DE ENSAYO Y FRASCOS, CON LONGITUD DE 38.5 CM, LARGO DE CERDA 19 CM Y DIÁMETRO 3.8 CM (+/- 1 CM DE TOLERANCIA). CERDAS DE PELO DE CABALLO. PIEZA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
310	3	PIEZA	ESCOBILLONES DE CERDAS PARA LAVAR TUBOS DE ENSAYO Y FRASCOS, CON LONGITUD TOTAL DE 17 CM (+/- 1 CM DE TOLERANCIA), LARGO DE CERDA 10 CM (+/- 1 CM DE TOLERANCIA) Y DIÁMETRO 1.5 CM (+/- 0.5 CM DE TOLERANCIA). PIEZA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-239-510/2025
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS Y MATERIALES,
ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS
DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
311	21	PIEZA	ESPÁTULA EN FORMA DE DOBLE CUCHARA CONVENCIONAL CON DOS CUCHARILLAS AUTOCLAVABLES A 121°C, DE ACERO INOXIDABLE. DE 25 CM DE LONGITUD. CUCHARA PEQUEÑA CAPACIDAD: 1.8 ML CUCHARA GRANDE: CAPACIDAD: 5.0 ML. MARCA BEL-ART. PIEZA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
312	52	PIEZA	FIBRA MULTIUSOS PARA LIMPIAR SIN RAYAR VIDRIERÍA, PRODUCTOS DE ACERO INOXIDABLE, CON O SIN DETERGENTE. MEDIDA: 64 X 100 MM (+/- 1 MM DE TOLERANCIA). PIEZA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
313	1	CAJA	FILTRO PARA MEMBRANA ESTÉRILES, MEDIDA DE 45 MICRAS ESTÉRIL. CON SUPERFICIE CUADRICULADA. CAJA CON 100 FILTROS. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
314	1	CAJA	FILTROS TIPO PIRINOLA PARA JERINGA DESECHABLE CON PORTAFILTROS DE 35 MM DE DIÁMETRO CON MEMBRANA DE ACETATO DE CELULOSA CON PORO DE 0.22 UM. MATERIAL: ESTERES MODIFICADOS DE CELULOSA PVDF, ESTÉRILES. MEDIDAS: 0.22 MICRAS 33 MM. EMPAQUE INDIVIDUAL. CAJA CON 50 PIEZAS. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
315	50	PIEZA	FRASCO BOCA ANCHA DE POLIETILENO ALTA DENSIDAD CON TAPA DE POLIPROPILENO. CIERRE HERMÉTICO. CON CAPACIDAD DE 500 ML. PIEZA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
316	110	PIEZA	FRASCO DE BOCA ANCHA COLOR BLANCO DE POLIPROPILENO CON TAPA HERMÉTICA DE POLIPROPILENO QUE PERMITE EL CIERRE HERMÉTICO PARA EVITAR DERRAMES, AUTOCLAVABLES A 121°C. PARA VOLUMENES DE 500 MILILITROS. PIEZA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
317	15	PIEZA	FRASCO DE VIDRIO CLARO BOROSILICATO 3.3, QUE PROTEGE LOS REACTIVOS Y SOLUCIONES SENSIBLES A LA LUZ. CON BOCA, ANCHA Y TAPA DE ROSCA EN POLIPROPILENO AZUL, Y CON ANILLO DE VERTIDO, GRADUADO Y AUTOCLAVABLE. CAPACIDAD DE 500 ML. MARCA SIMAX. PIEZA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
318	25	PIEZA	FRASCO GRADUADO TRANSPARENTE DE 500 ML. FABRICADO EN VIDRIO BOROSILICATO, CON TAPA DE ROSCA DE PLÁSTICO TIPO GL 45 DE 45 MM, GRADUACIÓN IMPRESA COLOR BLANCO. ESTERILIZABLE. CAPACIDAD 500 ML. PIEZA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
319	30	PIEZA	FRASCO GRADUADO TRANSPARENTE DE 1000 ML. FABRICADO EN VIDRIO BOROSILICATO, CON TAPA DE ROSCA DE PLÁSTICO TIPO GL 45 DE 45 MM, GRADUACIÓN IMPRESA COLOR BLANCO. ESTERILIZABLE. CAPACIDAD 1000 ML. PIEZA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
320	10	PIEZA	FRASCO GRADUADO TRANSPARENTE DE 2000 ML. FABRICADO EN VIDRIO BOROSILICATO, CON TAPA DE ROSCA DE PLÁSTICO TIPO GL 45 DE 45 MM, GRADUACIÓN IMPRESA COLOR BLANCO. ESTERILIZABLE. CAPACIDAD 2000 ML. PIEZA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
321	30	PIEZA	FRASCO GRADUADO TRANSPARENTE DE 250 ML. FABRICADO EN VIDRIO BOROSILICATO, CON TAPA DE ROSCA DE PLÁSTICO TIPO GL 45 DE 45 MM, GRADUACIÓN IMPRESA COLOR BLANCO. ESTERILIZABLE. CAPACIDAD 250 ML. PIEZA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-239-510/2025
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS Y MATERIALES,
ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS
DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
322	100	PIEZA	FRASCO PARA DILUCIÓN BOCA ANCHA CON TAPA Y AFORO, TAPA DE ROSCA DE BAQUELITA, DE 38 MM, CON LÍNEA MARCADA PERMANENTEMENTE. CAPACIDAD TOTAL DE 160 ML. PIEZA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
323	15	PIEZA	FRASCOS DE VIDRIO CON GOTERO FORADO POR BULBO DE HULE Y PIPETA DE VIDRIO, ÁMBAR. CAPACIDAD PARA 75 ML CON TAPÓN DE ROSCA CIERRE HERMÉTICO. PIEZA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
324	8	PAR	GUANTES CASEROS DE LÁTEX, COLOR ROJO. REFORZADOS, ANTIDERRAPANTES; PARA TODO USO. TALLA 8. PAR. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
325	1	PIEZA	JARRA PARA CULTIVO DE MICROORGANISMOS, MARCA OXOID 25 CM DE ALTO X 23 CM DIAMETRO, CON ACCESORIOS: TAPA CON CONEXIONES EXTERNAS. PIEZA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
326	3	PIEZA	LÁPICES MARCADORES. PARA MARCAR VIDRIO O PORCELANA. CON PUNTA DE CARBURO DE TUNGSTENO. PIEZA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: 080.583.0155
327	2	PIEZA	LUPA CON LUZ DE MANO, DIMENSIONES DE 10 O 15 CMS DE DIÁMETRO. LUZ LED DE 6 WATTS. LENTE DE ACRÍLICO INASTILLABLE. PIEZA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
328	12	CAJA	MAGNA PURE 24 CARTUCHO DE PROCESAMIENTO, NO CATÁLOGO: 7345577001. MARCA ROCHE CAJA CON 48 CARTUCHOS. EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR EL EQUIPO ROBOT DE EXTRACCIÓN DE RNA EN COMODATO DE ACUERDO AL ANEXO 2. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
329	12	PAQUETE	MAGNA PURE 24 PARQUE DE PUNTAS DE PROCESAMIENTO/HERRAMIENTA DE PERFORACIÓN, NO. CATÁLOGO: 7345585001. 48 PUNTAS DE PROCESAMIENTO Y 50 HERRAMIENTAS DE PERFORACIÓN. MARCA ROCHE. PRESENTACIÓN: PAQUETE CON 48 PUNTAS Y 50 HERRAMIENTAS DE PERFORACIÓN. EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR EL EQUIPO ROBOT DE EXTRACCIÓN DE RNA EN COMODATO DE ACUERDO AL ANEXO 2. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
330	16	CAJA	MAGNA PURE 96 PUNTAS DE FILTRO (1000 UL). NO DE CATÁLOGO: 6241620001. MARCA ROCHE CAJA CON 8 RACKS PARA 1920 PRUEBAS. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
331	1	JUEGO	MAGNA PURE 96, NO REFERENCIA: 06541194001. MARCA ROCHE. JUEGO DE 4 PUNTAS. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
332	8	BOLSA	MAGNA PURE 96 PLACA DE SALIDA. NO DE CATÁLOGO: 6241611001. MARCA ROCHE BOLSA CON 5 PLACAS PARA 480 PRUEBAS. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
333	8	CAJA	MAGNA PURE 96 CARTUCHO DE PROCESAMIENTO. NO DE CATÁLOGO: 6241603001. MARCA ROCHE CAJA CON 6 PLACAS PARA 576 PRUEBAS. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
334	4	CAJA	MAGNA PURE 96 LÁMINA DE SELLADO. NO DE CATÁLOGO: 6241638001. MARCA ROCHE CAJA CON 100 LAMINAS PARA 4800 MUESTRAS. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
335	12	CAJA	MAGNA PURE TUBO 2.0 ML, NO. CATÁLOGO: 7857551001. MARCA ROCHE CAJA CON 350 PIEZAS. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-239-510/2025
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS Y MATERIALES,
ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS
DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
336	5	PIEZA	MATRACES. DE VIDRIO REFRACTARIO CON GRADUACIÓN APROXIMADA Y CON LABIO TIPO ERLLENMEYER. PARA VOLÚMENES DE: 500 ML. PIEZA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: 080.602.0533
337	20	PIEZA	MATRACES. DE VIDRIO REFRACTARIO, CON GRADUACIÓN APROXIMADA Y CON LABIO TIPO ERLLENMEYER. PARA VOLÚMENES DE: 2000 ML. PIEZA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: 080.602.0558
338	2	PIEZA	MATRAZ ESPECIAL PARA LA PREPARACIÓN DE REACTIVOS, DE VIDRIO REFRACTARIO, CON GRADUACIÓN DE 1000 A 3000 ML, SUBDIVISIONES DE 250 ML. CON LABIO, TIPO ERLLENMEYER. PARA VOLUMEN DE 3000 ML. PIEZA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
339	20	PIEZA	MATRAZ ESPECIAL PARA LA PREPARACIÓN DE REACTIVOS. DE VIDRIO REFRACTARIO, GRADUADO EN INTERVALOS DE 250-1000 ML EN INCREMENTOS DE 50ML Y CON LABIO TIPO ERLLENMEYER CON TAPAROSCA. PARA VOLUMEN DE 1000 ML. PIEZA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
340	26	PIEZA	MEDIDA DE POLIPROPILENO CON ASA, PARA LA MEDICIÓN Y TRANSPORTE DE MUESTRAS. TRANSLÚCIDOS, GRADUACIÓN EN RELIEVE PARA VOLUMENES DE 1000 ML. PIEZA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
341	19800	PIEZA	MEDIOS DE TRANSPORTE. MEDIO DE TRANSPORTE CARY Y BLAIR. TUBOS PREPARADOS CON HISOPO. PIEZA. RTC. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: 080.610.2398
342	15	CAJA	MICRO TUBO CÓNICO DE 500 UL (MTC-175-C) ESTÉRIL Y TRANSPARENTE, RESISTENTES HASTA 14.000 RPM CON TAPA SNAPLOCK QUE ASEGURA QUE LA RESISTENCIA AL CIERRE, CON RESISTENCIA QUÍMICA. AUTOCLAVABLES Y CERTIFICADOS PARA APLICACIONES DE ALTA TEMPERATURA (EBULLICIÓN). CAJA CON 500 PIEZAS. MARCA: AXIGEN CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
343	2	PIEZA	MICROPIPETA DE VOLUMEN VARIABLE DE 10-100 UL MARCA: EPPENDORF RESEARCH PLUS CAPACIDAD O BIOHIT DE 10-100UL CON INDICADOR DE VOLUMEN DE 4 DÍGITOS CON LENTE MAGNIFICADOR QUE FACILITA LA IDENTIFICACIÓN DEL VOLUMEN, CON ERRORES REL 1 Y REL 2 Y ABS1 Y ABS 2. EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR CARTA DE TRAZABILIDAD EMITIDO POR CENAM AL MOMENTO DE LA ENTREGA. PIEZA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
344	1	PIEZA	MICROPIPETA MULTICANAL 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE DE 10-100 UL MARCA BRAND. PRESENTACIÓN PIEZA. DEBERA PRESENTAR CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN EMITIDO POR UN LABORATORIO ACREDITADO POR EL EMA Y CARTA DE TRAZABILIDAD EMITIDO POR CENAM AL MOMENTO DE LA ENTREGA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
345	3	PIEZA	MICROPIPETA UNICANAL DE VOLUMEN VARIABLE CON CAPACIDAD DE 100 A 1000 MICROLITROS. PIEZA. CALIBRACIÓN (PUNTOS 100, 500 Y 1000 MICROLITROS) MARCA EPPENDORF. DEBERA PRESENTAR CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN EMITIDO POR UN LABORATORIO ACREDITADO POR LA EMA Y CARTA DE TRAZABILIDAD EMITIDA POR CENAM AL MOMENTO DE LA ENTREGA CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
346	2	PIEZA	MICROPIPETA UNICANAL DE VOLUMEN VARIABLE CON CAPACIDAD DE 2 A 20 MICROLITROS. PIEZA. CALIBRACIÓN (PUNTOS 2, 10 Y 20 MICROLITROS) MARCA EPPENDORF. DEBERA PRESENTAR CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN EMITIDO POR UN LABORATORIO ACREDITADO POR LA EMA Y CARTA DE TRAZABILIDAD EMITIDA POR





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-239-510/2025
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS Y MATERIALES,
ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS
DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			CENAM AL MOMENTO DE LA ENTREGA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
347	2	PIEZA	MICROPIPETA UNICANAL DE VOLUMEN VARIABLE CON CAPACIDAD DE 20 A 200 MICROLITROS. PIEZA. CALIBRACIÓN (PUNTOS 20, 100 Y 200 MICROLITROS) CON: MARCA EPPENDORF. DEBERA PRESENTAR CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN EMITIDO POR UN LABORATORIO ACREDITADO POR LA EMA Y CARTA DE TRAZABILIDAD EMITIDA POR EL CENAM AL MOMENTO DE LA ENTREGA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
348	4	BOLSA	MICROPLACAS DE AGLUTINACIÓN FONDO U. EN EMPAQUE INDIVIDUAL. BOLSA CON 200 PIEZAS. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
349	1	PIEZA	MORTEROS. DE PORCELANA O VIDRIO; PROVISTO DE PISTILO CON CAPACIDAD PARA: 125 ML. PIEZA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: 080.626.0329
350	2	CAJA	PAÑUELOS LIMPIADORES, LIBRES DE PELUSA, TAMAÑO DE HOJA 12.5 X 21 CM (+/- 10% DE TOLERANCIA). FABRICADOS EN POLIESTIRENO. CAJA CON 280 PIEZAS. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
351	9	ROLLO	PAPEL ALUMINIO. PRESENTACIÓN EN ROLLO DE 10 MTS. DE LARGO X 30 CM DE ANCHO. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
352	16	ROLLO	PAPEL KRAFT. ROLLO DE 4 KG. ANCHO DE 45 CM (+/- 5 CM DE TOLERANCIA) Y LARGO DE 50 METROS. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
353	9	ROLLO	PAPEL MARCA PARAFILM, ROLLO DE 10 CM X 38 MTS. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
354	7	PIEZA	PAPELES. SEDA, PARA LIMPIEZA DE LENTES DE MICROSCOPIO. CUADERNO CON 50 HOJAS. PRESENTACIÓN: PIEZA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: 080.681.0859
355	5	PAQUETE	PCR COOLER, PARA MANEJO DE TUBOS Y CRIOVIALES DE 0.5 Y 2.0 MILILITROS, ASÍ COMO EN PLACAS DE PCR DE 96 POCILLOS. PARA LA PROTECCIÓN, EL TRASPORTE Y ALMACENAMIENTO DE MUESTRAS SENSIBLES, ASÍ COMO DETENER REACCIONES DE MANERA SECUNDARIA. PAQUETE DE DOS COOLER UNO DE COLOR AZUL OSCURO QUE CAMBIA DE COLOR A COLOR AZUL CLARO (CUANDO LA TEMPERATURA SUPERA LOS 7°C) MANTIENE FRIA UNA PLACA DE 96 POCILLOS DURANTE MÁS DE UNA HORA A 0°C (CON PRE ENFRIAMIENTO DE DOS HORAS A -20°C) Y OTRO DE COLOR VIOLETA OSCURO QUE CAMBIA DE COLOR A COLOR A ROSA (CUANDO LA TEMPERATURA SUPERA LOS 7°C) MANTIENE FRÍA UNA PLACA DE 96 POCILLOS DURANTE MÁS DE UNA HORA A 0°C (CON PRE ENFRIAMIENTO DE DOS HORAS A -20°C) MARCA EPPENDORF. PAQUETE CON 2 PIEZAS. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
356	2	PIEZA	PILA DE OXIDO DE PLATA TIPO BOTON. VOLTAJE: 1.55 VCC. CAPACIDAD NOMINAL: 130 MAH. DIMENSIONES: 1.1 CM DE DIÁMETRO X .5 CM DE ESPESOR. PIEZA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
357	6	PAQUETE	PILA RECARGABLE NÍQUEL-METAL, TAMAÑO AAA CON CARGADOR INCLUIDO. PAQUETE CON 4 PIEZAS. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
358	1	PIEZA	PINZA DE DISECCIÓN CON DIENTE. DE 15 CM DE LONGITUD, DE ACERO INOXIDABLE. PRESENTACIÓN PIEZA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
359	3	PIEZA	PINZAS KELLY RECTA DE 14 CM. DE LARGO DE ACERO INOXIDABLE. PIEZA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-239-510/2025
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS Y MATERIALES,
ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS
DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
360	12	CAJA	PIPETA PASTEUR DESECHABLE CON BULBO DE 5 ML. ESTÉRIL. DIAMETRO 8 MM, LONGITUD 90 MM. CAJA CON 50 PIEZAS. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
361	27	CAJA	PORTAOBJETOS DE VIDRIO CON EXTREMOS LISOS RECTANGULARES, DE GROSOR UNIFORME, DE 76 X 26 MM ESPESOR 1-1.2 MM LISOS, TOLERANCIAS DE +/-5%. CAJA CON 50 PIEZAS. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
362	15	CAJA	PORTAOBJETOS DE VIDRIO CON UN EXTREMO ESMERILADO, RECTANGULARES, DE GROSOR UNIFORME, DE 76 X 26 MM ESPESOR +/-1-1.2 MM LISOS. CAJA CON 50 PIEZAS. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
363	55	CAJA	PORTAOBJETOS. DE VIDRIO, RECTANGULARES, DE GROSOR UNIFORME, DE 75 X 25 X 0.8 A 1.1 MM: LISOS. CAJA CON 50 PIEZAS. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: 080.729.0010
364	34	CAJA	PUNTAS DESECHABLES DE DOBLE FILTRO ESPECIALES PARA PCR LIBRES DE DNASA Y RNASA. CON CAPACIDAD DE 20 A 300 MICROLITROS. CAJA CON 960 PUNTAS. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
365	6	CAJA	PUNTAS DESECHABLES DE DOBLE FILTRO LIBRES DE DNASA Y RNASA CON CAPACIDAD DE 20 A 1000 MICROLITROS. CAJA CON 960 PUNTAS. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
366	4	ENVASE	PUNTAS PARA MICROPIPETA VOLUMEN DE 0.5- 10µL RANGO DE VOLUMEN/EPT.I.P.S.® MARCA EPPENDORF QUALITY RELOADS. PRESENTACIÓN ENVASE CON 96 PUNTAS. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
367	11	ENVASE	PUNTAS PARA MICROPIPETA VOLUMEN DE 100- 1000µL RANGO DE VOLUMEN/EPT.I.P.S.® MARCA EPPENDORF QUALITY RELOADS. PRESENTACIÓN ENVASE CON 96 PUNTAS. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
368	41	ENVASE	PUNTAS PARA MICROPIPETA VOLUMEN DE 2-200µL RANGO DE VOLUMEN/EPT.I.P.S.® MARCA EPPENDORF QUALITY RELOADS N° CAT. 0030 073.428. PRESENTACIÓN ENVASE CON 96 PUNTAS. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
369	25	CAJA	PUNTAS PARA MICROPIPETA, DESECHABLES DE DOBLE FILTRO, LIBRES DE DNASA Y RNASA ESPECIALES PARA PROCESOS DE PCR CON CAPACIDAD DE 0.1 A 10 UL MICROLITROS, DE 40 MM DE LARGO. CAJA CON 96 PUNTAS. MARCA EPPENDORF. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
370	20	CAJA	PUNTAS PARA MICROPIPETA, DESECHABLES DE DOBLE FILTRO, LIBRES DE DNASA Y RNASA ESPECIALES PARA PROCESOS DE PCR CON CAPACIDAD DE 10 A 100 UL MICROLITROS. CAJA CON 960 PUNTAS. MARCA EPPENDORF. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
371	55	CAJA	PUNTAS PARA MICROPIPETA, DESECHABLES DE DOBLE FILTRO, LIBRES DE DNASA Y RNASA ESPECIALES PARA PROCESOS DE PCR, CON CAPACIDAD DE 100 A 1000 MICROLITROS, DE 71 MM DE LARGO. CAJA CON 960 PUNTAS. MARCA: EPPENDORF. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
372	5	CAJA	RESPIRADOR DESECHABLE PARA PARTICULAS, CLASE DE FILTRO KN 95, SUJETADOR PARA NARIZ. TAMAÑO UNIVERSAL. CAJA CON 50 PIEZAS EN PAQUETES INDIVIDUALES. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
373	20	CAJA	TAPAS ÓPTICAS PARA TIRA DE TUBOS Y PLACAS DE 96 POZOS MARCA: MICROAMP® OPTICAL 8-CAP STRIP. PRESENTACIÓN CAJA CON 300 PIEZAS. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
374	4	PIEZA	TERMÓMETRO DE MAXIMAS Y MINIMAS PARA AUTOCLAVE DE MERCURIO Y/O ALCOHOL, CON ESCALA DE 0 A 150 GRADOS CENTÍGRADOS, CON PRESICIÓN DE 0.1 GRADOS. DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN EMITIDO POR UN LABORATORIO ACREDITADO POR LA EMA Y CARTA DE TRAZABILIDAD EMITIDA POR





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-239-510/2025
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS Y MATERIALES,
ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS
DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			CENAM AL MOMENTO DE LA ENTREGA. PIEZA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
375	2	PIEZA	TERMÓMETRO DE INMERSIÓN PARCIAL DE VIDRIO, GRADUACIÓN DE 0.1°C Y RANGO DE 1° A 51° C. PRESENTACIÓN PIEZA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
376	5	PIEZA	TERMÓMETRO DE INMERSIÓN TOTAL DE PRECISIÓN, EN MATERIAL DE VIDRIO RELLENO DE MERCURIO, CON FONDO AMARILLO Y ESCALA GRADUADA EN COLOR NEGRO. LONGITUD DE 457 MM, RANGO -1° A 51°C DIVISIÓN DE LA ESCALA 0.1°C. CALIBRACIÓN A 25°C. DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN EMITIDO POR UN LABORATORIO ACREDITADO POR LA EMA. Y CARTA DE TRAZABILIDAD EMITIDA POR CENAM AL MOMENTO DE LA ENTREGA. PRESENTACIÓN PIEZA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
377	1000	PIEZA	TUBO DE ENSAYO MEDIDAS 16X150 MM CON TAPÓN DE ROSCA DE BAQUELITA. MARCA PYREX. PIEZA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
378	1000	PIEZA	TUBO DE ENSAYO MEDIDAS 25X150 MM CON TAPÓN DE ROSCA DE BAQUELITA. CAPACIDAD 50 ML. MARCA PYREX. PRESENTACIÓN: PIEZA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
379	200	PIEZA	TUBO PARA CENTRÍFUGA DE POLIPROPILENO INCOLORO CON TAPA DE CIERRE PRECISO, ALTA RESISTENCIA A LA CENTRIFUGACIÓN CON RELIEVE EN LA GRADUACIÓN DEL TUBO, FORMA CÓNICA, CAPACIDAD DE 1.5 ML. MARCA EPPENDORF SAFE-LOCK. PRESENTACIÓN: PIEZA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
380	2	PIEZA	VASOS. DE PRECIPITADOS, DE POLIPROPILENO. CON GRADUACIÓN PARA VOLÚMENES APROXIMADOS. EN CAPACIDADES DE: 1000 ML. PRESENTACIÓN: PIEZA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: 080.951.0522
381	10	PIEZA	VASOS. DE PRECIPITADOS, DE POLIPROPILENO. CON GRADUACIÓN PARA VOLÚMENES APROXIMADOS. EN CAPACIDADES DE: 600 ML. PRESENTACIÓN: PIEZA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: 080.951.0514
382	25	CAJA	MICRO TUBO CÓNICO DE 1.7 ML (MTC-175-C) ESTÉRIL Y TRANSPARENTE, RESISTENTES HASTA 14.000 RPM, CON TAPA SNAPLOCK ASEGURA QUE LA RESISTENCIA AL CIERRE, CON RESISTENCIA QUÍMICA. AUTOCLAVABLES Y CERTIFICADOS PARA APLICACIONES DE ALTA TEMPERATURA (EBULLICIÓN). CAJA CON 500 PIEZAS. MARCA AXYGEN. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
383	7	BOLSA	HISOPOS PARA EXUDADO NASOFARINGEO CON MANGO FLEXIBLE. BOLSA CON 100 PIEZAS. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
384	2	PIEZA	LAMPARA CON LUPA (3X) CON ENCENDIDO AL TACTO, CAMBIO DE INTENSIDAD DE LUZ, CON EXTENCIÓN DE CHICOTE CON CABLE USB. PIEZA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
385	2	PIEZA	MICROPIPETA MULTICANAL 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE DE 20-200 UL MARCA BRAND. PRESENTACIÓN PIEZA. DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN EMITIDO POR UN LABORATORIO ACREDITADO POR EL EMA Y CARTA DE TRAZABILIDAD EMITIDO POR CENAM AL MOMENTO DE LA ENTREGA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
386	18	CAJA	PUNTAS DE 100-1000 UL ESTÉRILES CON FILTRO REF BT1000.96 MARCA NEPTUNE. CAJA CON 5 RACKS. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-239-510/2025
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS Y MATERIALES,
ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS
DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
387	10	CAJA	PUNTAS DE 10-100 UL ESTÉRILES CON FILTRO COMPATIBLES CON LA MICROPIPETA. REF BT100. MARCA NEPTUNE. CAJA CON 10 RACKS CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
388	5	CAJA	PUNTAS DE 20-300 UL ESTÉRILES CON FILTRO COMPATIBLES CON LA MICROPIPETA MULTICANAL REF 0030078560. MARCA NEPTUNE. CAJA CON 10 RACKS CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
389	12	CAJA	PUNTAS DE 20 UL ESTÉRILES CON FILTRO REF. BT20. MARCA NEPTUNE. CAJA CON 10 RACKS CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
390	2	CAJA	FILTRO TIPO PIRINOLA PARA JERINGA 0.45 UM. MARCA CORNING. CAJA CON 50 PIEZAS. REF 431220 CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
391	1	CAJA	FILTRO TIPO PIRINOLA PARA JERINGA 0.22 UM. MARCA CORNING. CAJA CON 50 PIEZAS REF 430769 CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
392	1	CAJA	TUBO CÓNICO DE POLIESTIRENO O POLIPROPILENO ESTÉRIL, LIBRE DE PIROGENOS, LIBRE DE DNASA Y RNASA, CON TAPÓN DE ROSCA GRADUADO CON CAPACIDAD DE 50 ML. CAJA CON 500 PIEZAS. REF 352098, MARCA FALCON CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
393	2	CAJA	TUBO DE FONDO REDONDO DE POLIESTIRENO ESTÉRIL CON TAPA DE 5ML 12 X 75 MM, CAJA CON 500 PIEZAS REF 352058 MARCA FALCON CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
394	11	CAJA	TUBO DE FONDO REDONDO DE POLIESTIRENO DE 8 ML 13 X 100 MM CON TAPA ESTÉRIL. REF 352027. MARCA FALCON. CAJA CON 500 PIEZAS CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
395	3	CAJA	BOLSA PARA ESTERILIZAR EN GAS O VAPOR DE 14 CM DE LARGO X 33 CM ANCHO X 4.5 CM ALTO. CAJA CON 100 PIEZAS CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
396	3	CAJA	PLACA PARA CULTIVO CELULAR 96 POCILLOS, FONDO PLANO CON TAPA ESTÉRIL. REF 353072, MARCA FALCON. CAJA CON 50 PIEZAS CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
397	10	CAJA	FIBRA VERDES PARA LAVADO DE MATERIAL. MEDIDAS 92 MM X 150 MM. PARA USO PESADO. CAJA CON 20 PIEZAS CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
398	2	CAJA	FIBRA VERDE CON ESPONJA ABOSERBENTE. TAMAÑO 80 MM X 120 MM. CAJA CON 20 PIEZAS CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
399	10	PIEZA	CESTOS DE MÚLTIPLES USOS EN LABORATORIOS; PARA TRANSPORTE DE MATERIAL O COMO RECIPIENTE PARA SOMETER A ESTERILIZACIÓN TUBOS DE ENSAYO Y OTROS PRODUCTOS DE VIDRIO. FABRICADOS EN METAL GALVANIZADO DE 15 X 15 X 15 CM. CON TOLERANCIA DE +/-5%. FORMA CUADRADA. PIEZA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
400	10	PIEZA	CESTOS DE MÚLTIPLES USOS EN LABORATORIOS; PARA TRANSPORTE DE MATERIAL TUBOS DE ENSAYO Y OTROS PRODUCTOS DE VIDRIO. FABRICADOS EN METAL GALVANIZADO DE 25 X 25 X 15 CM. CON TOLERANCIA DE +/-5%. FORMA RECTANGULAR. PIEZA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
401	30	PIEZA	BOLSA ROJA AUTOCLAVEABLE PARA RPBI BOLSAS DE POLIPROPILENO VIRGEN DE 1.5 MILESIMAS DE ESPESOR, CON EL SÍMBLO UNIVERSAL DE RIESGO BIOLÓGICO Y CON UN INDICADOR DE PASO POR AUTOCLAVE. MEDIDAS DE 50 X 60 CM. PARA TEMPERATURAS DE 135 °C EN LA AUTOCLAVE.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-239-510/2025
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS Y MATERIALES,
ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS
DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			PIEZA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
402	3	BOLSA	TUBO DE POLIPROPILENO DE 5 ML, ESTERIL MARCA CTR FALCON 12X75MM. FONDO REDONDO, ALTA CLARIDAD, TAPA A PRESION. BOLSA DE 50 PIEZAS CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
403	1	PIEZA	TERMÓMETRO INFRARROJO PARA RANGO DE TEMPERATURA DE 0 A 50 GRADOS CENTIGRADOS (32A 122 GRADOS FAHRENHEIT), HUMEDAD DE FUNCIONAMIENTO DE 10 A 90% RELATIVA SIN CONDENSACIÓN, A 30 GRADOS CENTIGRADOS. ALTITUD DE TRABAJO= 2000 SOBRE EL NIVEL DEL MAR. USO DE BATERÍAS AA. PIEZA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
404	80	CAJA	TUBOS. TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, DE PLÁSTICO PET AL VACÍO (13 X 100 MM) DESECHABLE PARA ADULTO SIN ANTICOAGULANTE, TAPÓN ROJO CON SILICÓN COMO LUBRICANTE Y ACTIVADOR DE COAGULACIÓN, VOLUMEN DE DRENADO 6 ML (+ 0.3 ML). ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NÚMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD. CON TAPÓN DE SEGURIDAD. ESTÉRIL. CAJA CON 100 TUBOS. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: 080.909.6506
405	1	PIEZA	PINZAS DE RAMA LARGA ENTOMOLÓGICAS DE 35 CM DE LARGO, SIN DIENTES. PIEZA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
406	1	CAJA	BOLSA ZIPLOC DE PLÁSTICO CON CIERRE HERMÉTICO, MEDIDAS: 16.5 CM X 14.9 CM CAJA CON 100 PIEZAS. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
407	1	PIEZA	MICROPIPETA MULTICANAL 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE DE 0.5-50 UL MARCA BRAND. PRESENTACIÓN PIEZA. DEBERA PRESENTAR CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN EMITIDO POR UN LABORATORIO ACREDITADO POR EL EMA Y CARTA DE TRAZABILIDAD EMITIDO POR CENAM AL MOMENTO DE LA ENTREGA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
408	2	PIEZA	CARRUSEL P/6 MICROPIPETAS RESEARCH, REFERENCE, MARCA: BIOMASTER - EPPENDORF. PRESENTACIÓN: PIEZA. NO. CATÁLOGO: 3116000015 CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
409	6	CAJA	HOJAS DE ALUMINIO DE 228.6 MM X 273.05 MM (9" X 10 3/4") - FOILS SHEETS - CAJA CON 200 PIEZAS. MARCA: REYNOLDS CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
410	6	PIEZA	LABTOP COOLER PARA VIALES CRIOGÉNICOS Y TUBOS DE MICROCENTRÍFUGA DE POLICARBONATO PARA RESISTIR 32.0 °F. MARCA NALGENE, CATÁLOGO DS5116-0012 PIEZA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
411	3	PAQUETE	CAJA DE PLÁSTICO TRANSPARENTE RESISTENTE DE 53 LITROS. PAQUETE DE 8 PIEZAS. CAPACIDAD DE 53 LITROS. MEDIDAS 58.4CMX41.3CMX31.4 CM. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
412	5	PIEZA	DISPENSADOR AUTOMÁTICO PARA PIPETAS DE VIDRIO DE 10 ML, MEDIDA LARGO TOTAL 45 CM, LARGO DE CERDA 11 CM Y DIÁMETRO DE CERDA 4.5 CM, TOLERANCIAS +/- 5%. PRESENTACIÓN: PIEZA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
413	1	CAJA	VIAL EN VIDRIO DE BOROSILICATO EXPANSIÓN 33 COLOR CLARO PARA MUESTRAS CON TAPA QUE CONTENGA EMPAQUE DE PTFE. CAPACIDAD DE 2 ML DIMENSIONES DE 12X35 MM. PRESENTACIÓN CAJA CON 282 PIEZAS. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
414	1	CAJA	VIALES DE 4 ML DE VIDRIO DE BOROSILICATO EXPANSIÓN 33, COLOR CLAROO PARA MUESTRAS CON TAPAS QUE CONTENGAN EMPAQUES DE PTFE. DIMENSIONES DE 15 X 45 MM. ROSCA 13-425 PRESENTACIÓN CAJA CON 144 PIEZAS. KIMBLE. CODIGO





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-239-510/2025
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS Y MATERIALES,
ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS
DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			1257196 CATALOGO 60811B-1, MARCA WHEATON CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
415	2	CAJA	VIAL EN VIDRIO DE BOROSILICATO EXPANSIÓN 33 COLOR CLARO PARA MUESTRAS CON TAPA QUE CONTenga EMPAQUE DE PTFE. CAPACIDAD DE 40 ML DIMENSIONES DE 28 X 95 MM. ROSCA 24-400 KIMBLE. CODIGO 1257215 CATÁLOGO 60811B-10. MARCA WHEATON PRESENTACIÓN CAJA CON 72 PIEZAS. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
416	1	CAJA	VIAL EN VIDRIO DE BOROSILICATO EXPANSIÓN 33 COLOR CLARO PARA MUESTRAS CON TAPA QUE CONTenga EMPAQUE DE PTFE. CAPACIDAD DE 16 ML DIMENSIONES DE 21 X 73 MM. ROSCA 19-400 KIMBLE. CODIGO 157441 CATÁLOGO 60811B-10. MARCA WHEATON PRESENTACIÓN CAJA CON 144 PIEZAS. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
417	1	CAJA	VIAL EN VIDRIO DE BOROSILICATO EXPANSIÓN 33 COLOR CLARO PARA MUESTRAS CON TAPA QUE CONTenga EMPAQUE DE PTFE. DIMENSIONES DE 28 X 57 MM. CAPACIDAD DE 20 ML PRESENTACIÓN CAJA CON 72 PIEZAS KIMBLE. CATALOGO 60811B-1. MARCA WHEATON CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
418	1	CAJA	VIAL EN VIDRIO DE BOROSILICATO EXPANSIÓN 33 COLOR CLARO PARA MUESTRAS CON TAPA QUE CONTenga EMPAQUE DE PTFE. DIMENSIONES DE 28 X 70 MM. CAPACIDAD DE 25 ML PRESENTACIÓN CAJA CON 72 PIEZAS KIMBLE. CATALOGO 60811B-1. MARCA WHEATON CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
419	100	PIEZA	BOTELLA DE CRISTAL ÁMBAR DE BOROSILICATO: GRUESO, RESISTENTE, DE ALTA CALIDAD, REDUCE LA LUZ UV, BAJOS COEFICIENTES DE EXPANSIÓN TÉRMICA, RESISTENTE A LOS GOLPES TÉRMICOS, ALTA RESISTENCIA QUÍMICA EN AMBIENTES CORROSIVOS CON TAPA DE TORNILLO DE ROSCA Y SELLO HERMÉTICO DE POLITETRAFLUOROETILENO, SIN GOTEÓ, RESISTENTE HASTA 140° C Y 120° C PARA LA BOTELLA, CAPACIDAD DE 500 ML, ES REUTILIZABLE, FÁCIL ETIQUETADO. PRESENTACIÓN: PIEZA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
420	1	CAJA	CUBIERTAS ADHESIVAS PARA MICROPLACAS. PELÍCULA DE POLIÉSTER PARA ELISA E INCUBACIÓN GENERAL ESTERIL DE 77,5 µM DE ESPESOR PROPORCIONAN UN SELLADO SEGURO ALREDEDOR DE CADA POZO, NO SOLO UNA CUBIERTA, MINIMIZANDO ASÍ LA EVAPORACIÓN, EVITANDO DERRAMES Y CONTAMINACIÓN DE POZO A POZO, Y ELIMINANDO LOS EFECTOS DE BORDE EN ENSAYOS ELISA SENSIBLES. INTERVALO DE TEMPERATURA FUNCIONAL DE -40 °C A +120 °C. CADA PELÍCULA L×D: 146,1×79,4 MM. NO PERFORABLES. PRESENTACIÓN EN CAJA CON 100 UNIDADES. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
421	1	CAJA	FILTRO DE FIBRA DE VIDRIO DE 25MM, CON UN TAMAÑO DE PORO DE 1.2µM Y CARCASA DE POLIPROPILENO. PRESENTACIÓN EN CAJA CON 100 PIEZAS CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
422	100	PIEZA	JERINGA DE CRISTAL CON CERRADO LUER-LOCK DE 5ML DE CAPACIDAD. QUE NO PERMITA EL PASO DEL AIRE. PUNTA DE TEFLÓN PTFE MARCA HAMILTON DEBERÁ ENTREGAR CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN Y CARTA DE TRAZABILIDAD POR EL CENAM AL MOMENTO DE LA ENTREGA. PRESENTACIÓN PIEZA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
423	2	PIEZA	PIPETA DE REPETICIÓN ELECTRÓNICA HANDYSTEP™ TOUCH MARCA BRAND™ TIENE MODO ESTÁNDAR, DISPENSACIÓN MÚLTIPLE, DISPENSACIÓN AUTOMÁTICA, RECONOCE AUTOMÁTICAMENTE LAS PUNTAS DEL DISPENSADOR DE PRECISIÓN COMPATIBLE CON BRAND™ PD-TIP™ II, BATERÍA DE LI-ION DE LARGA VIDA, EXPULSIÓN DE PUNTAS AUTOMÁTICA, SOPORTE DE CARGA INDUCTIVO DISPONIBLE. CON CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN DAKKS DE FÁBRICA, A UN VOLUMEN DE 5 ML. ENTREGAR JUNTO CON EL INSTRUMENTO EL EMITIDO POR UN LABORATORIO ACREDITADO POR LA EMA Y CARTA DE TRAZABILIDAD EMITIDO POR EL CENAM.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-239-510/2025
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS Y MATERIALES,
ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS
DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			PRESENTACIÓN PIEZA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
424	1	PAQUETE	PUNTAS DE PRECISIÓN MARCA BRAND, MODELO PD-TIP II PARA VOLUMEN DE 5 ML. DESECHABLES, PAQUETE CON 100 PIEZAS CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
425	10	PAQUETE	TOALLAS ABSORBENTES DE HOJAS DOBLES CORTADAS, MODELO WYPALL BRAND L-40 MARCA KIMBERLY-CLARK PROFESSIONAL COLOR BLANCO PRESENTACIÓN PAQUETE CON 100 HOJAS. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
426	2	PIEZA	RECIPIENTE DE PLÁSTICO DISEÑADO PARA PIPETAS MULTICANAL CON CAPACIDAD DE 55 ML. RECIPIENTE PARA REACTIVO PP, TRANSPARENTE. CAPACIDAD 60 ML. MARCA BRAND, SIN ESTERILIZAR, CON TAPA. PRESENTACIÓN PIEZA CON 10 UNIDADES DE EMBALAJE REF. 70345 CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
427	20	PIEZA	MATRAZ AFORADO DE 500 ML. CLASE B ASTM.TOLERANCIA DE ± 0.40 ML CUERPO DE POLIMETILPENTANO TRASLÚCIDO. TAPÓN ROSCADO (24MM) DE POLIPROPILENO. CIERRE HERMÉTICO. EXCELENTE RESISTENCIA QUÍMICA. ALTURA TOTAL DE 27.9 CM (CON TAPÓN), MARCA NALGENE QUE INCLUYA CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN EMITIDO POR UN LABORATORIO ACREDITADO POR LA EMA, ENTREGADO AL MISMO TIEMPO EN QUE SE ENTREGUE EL INSUMO. PRESENTACIÓN PIEZA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
428	10	PIEZA	MATRAZ AFORADO DE 250 ML. CLASE B ASTM.TOLERANCIA DE ± 0.24 ML. CUERPO DE POLIMETILPENTANO TRASLÚCIDO. TAPÓN ROSCADO (20MM) DE POLIPROPILENO. CIERRE HERMÉTICO. EXCELENTE RESISTENCIA QUÍMICA. ALTURA TOTAL DE 22.2CM (CON TAPÓN). MARCA NALGENE. QUE INCLUYA CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN EMITIDO POR UN LABORATORIO ACREDITADO POR LA EMA, ENTREGADO AL MISMO TIEMPO EN QUE SE ENTREGUE EL INSUMO. PRESENTACIÓN: PIEZA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
429	10	PIEZA	MATRAZ DE YODO DE 250 ML CON TAPÓN DE VIDRIO ESMERILADO NÚMERO 22. ADECUADO PARA MÉTODOS ASTM D-29 Y D-555. DIMENSIONES APROXIMADAS DIÁMETRO 81 MM X 184 MM DE ALTURA. FABRICADO CON VIDRIO BOROSILICATO. MARCA BRAND. CON CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN EMITIDO POR UN LABORATORIO ACREDITADO POR LA EMA, ENTREGADO AL MISMO TIEMPO EN QUE SE ENTREGUE EL INSUMO. PRESENTACIÓN: PIEZA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
430	10	PIEZA	CUCHILLA PICAHIELO DE 4 ASPAS MARCA OSTER CON ANILLO DE GOMA. CUCHILLA DE ACERO INOXIDABLE. MODELO: BLSTAA4961. PRESENTACIÓN PIEZA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
431	10	PIEZA	MINIVASO DE PLASTICO DE CAPACIDAD DE 4 ONZAS CON TAPA DE ROSCA COMPATIBLE CON LICUADORA OSTER. PIEZA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
432	5	CAJA	TUBOS DE ENSAYE DE VIDRIO BOROSILICATO CON TAPÓN DE BAQUELITA FONDO PLANO CAPACIDAD DE 15 ML, MEDIDAS 17 MM DE DIÁMETRO X 110 MM DE ALTURA, COMPATIBLE CON BD CLAVE: 29800-1511, MODELO: P-9800. PRESENTACIÓN CAJA CON 12 PIEZAS. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
433	10	PIEZA	VASOS DE PRECIPITADOS. DE POLIPROPILENO. CON GRADUACIÓN PARA VOLÚMENES APROXIMADOS. EN





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-239-510/2025
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS Y MATERIALES,
ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS
DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			CAPACIDADES DE: 150 ML. MARCA NALGENE CON CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN EMITIDO POR UN LABORATORIO ACREDITADO POR LA EMA, ENTREGADO AL MISMO TIEMPO EN QUE SE ENTREGUE EL INSUMO. PRESENTACIÓN: PIEZA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
434	10	PIEZA	PIPETA DE VIDRIO TRASPARENTE, VOLUMÉTRICA CLASE A, MANUAL, PARA MEDIR VOLÚMENES CAPACIDAD TOTAL DE 50 ML. MARCAS BRAND O PYREX, SIN GRADUACIÓN CON MARCA EN COLOR NEGRO, LARGO TOTAL 516 MM DE MANERA TOTAL. QUE INCLUYA: CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN VIGENTE ANTE LA EMA DEL LABORATORIO ACREDITADO QUE REALIZARÁ LA CALIBRACIÓN, CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN TRAZABLE AL CENAM E INFORME DE CALIBRACIÓN EMITIDO POR UN LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA EMA. MARCA BRAND O PYREX. PIEZA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
435	5	PIEZA	VASO DE PRECIPITADO DE VIDRIO CON GRADUACION LEGIBLE, CAPACIDAD DE 10 ML. PIEZA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C
436	1	PIEZA	INSERTO C CON SEIS ORIFICIOS DE 1/4 DE PULGADA COMPATIBLE PARA BLOQUE SECO MARCA FLUKE MODELO 9103. PIEZA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: S/C





ANEXO 2

EQUIPO EN COMODATO

1.- EQUIPOS EN COMODATO PARA LA PRUEBA DE ELISA

Aplicable a las Partidas: 69, 70 y 71

1.1 FICHA TÉCNICA PARA EL LECTOR DE MICROPLACAS ELISA EN COMODATO.

LECTOR DE MICROPLACAS POR ABSORBANCIA DE 8 CANALES CON COMPUTADORA E IMPRESORA.
DETECCIÓN CON AMPLIO RANGO DE: 405 A 750 NM (NANÓMETRO).
CAPACIDAD PARA LEER MICROPLACAS DE FONDO PLANO, U, V Y PLACAS DE 96 POZOS CON MODO DE LECTURA DUAL O SENCILLA.
DEBERÁ CONTAR CON SOFTWARE QUE INCLUYA PROTOCOLOS PARA RUBÉOLA, SARAMPIÓN, DENGUE, ZIKA, CHIKV, HERPES, VIH, CHAGAS, ETC, CON ALMACENAMIENTO DE DATOS. CURVAS Y FUNCIONES DE REPORTE, PROTOCOLOS PREPROGRAMADOS.
DEBERÁ CONTAR CON SISTEMA AUTODIAGNÓSTICO PARA VERIFICAR EL FILTRO.
CAPACIDAD PARA CALIBRARSE AUTOMÁTICAMENTE ANTES DE CADA LECTURA.
DEBERÁ INCLUIR FILTROS DE: 405, 450, 492, 550 Y 620 NM (NANÓMETRO) Y POSIBILIDAD DE INCLUIR NUEVOS FILTROS.
CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO EN TIEMPO DE LECTURA DE MENOS DE 15 SEGUNDOS A LONGITUD DE ONDA SENCILLA Y MENOS DE 20 SEGUNDOS A DOBLE LONGITUD DE ONDA.
DEBERÁ CONTAR CON FUENTE DE LUZ LED.
DEBERÁ CONTAR CON: NO BREAK, PROTECCIÓN DE 450 VA.
CUBIERTA PARA EL EQUIPO ANTIPOLVO.
RESOLUCIÓN: 0,0001 OD (DENSIDAD OPTICA.)
EXACTITUD: 450, 492 NM (NANÓMETRO) 0,000 - 2,000 OD (DENSIDAD OPTICA.)
PRECISIÓN: 450, 492 NM (NANÓMETRO) 0,000 - 2,000 OD (DENSIDAD OPTICA.)
LINEALIDAD: 450, 492 NM (NANÓMETRO) 0,000 - 2,000 OD (DENSIDAD OPTICA.)
EQUIPO AVALADO POR INDRE (INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO Y REFERENCIA EPIDEMIOLÓGICOS).
DEBERÁ INCLUIR NO BREAK O UPS (FUENTE DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA).
DEBERÁ INCLUIR INSTALACIÓN, CALIFICACIÓN DEL EQUIPO Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL.

1.2 FICHA TÉCNICA DEL LAVADOR DE MICROPLACAS PARA ENSAYOS ELISA EN COMODATO

LAVADOR/ASPIRADOR DE MICROPLACAS DE 8 CANALES PROGRAMABLES.
CON BOMBAS Y SUMINISTROS INTEGRADOS.
PARA PLACAS DE FONDO PLANO, U Ó V DE 96 POZOS.
PANTALLA TECNOLOGÍA LCD (DISPLAY DE CRISTAL LÍQUIDO).
DISPENSADOR DE 8 Y 12 CANALES.
CONTROL COMPLETO SOBRE LA POSICIÓN DE LA AGUJA PARA RUTINAS ESPECIALES, EFICIENTANDO EL LAVADO.
NIVEL DE HUMEDAD 15 A 85 % (POR CIENTO) R.H (RANGO DE HUMEDAD).
VOLUMEN DE LAVADO: 50 A 3000 UL (MICROLITROS) POR R (NOMBRE DEL POCILLO EN LA PLACA).
VOLUMEN RESIDUAL POR POCILLO MENOR A 6 UL (MICROLITROS).
EQUIPO AVALADO POR INDRE (INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO Y REFERENCIA EPIDEMIOLÓGICOS).
DEBERÁ INCLUIR NO BREAK O UPS (FUENTE DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA).
DEBERÁ INCLUIR INSTALACIÓN, CALIFICACIÓN DEL EQUIPO Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL.

1.3 FICHA TÉCNICA DEL INCUBADOR DE MICROPLACAS POR LA TÉCNICA DE ELISA EN COMODATO

PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO DE LAS MICROPLACAS POR CONVECCIÓN.
CAPACIDAD DE 1 A 4 MICROPLACAS SIMULTÁNEAS QUE DEBERÁN INCUBARSE A LA MISMA TEMPERATURA. 30-40°C (GRADOS CENTÍGRADOS).
CAPACIDAD PARA FIJAR TEMPERATURA A 37°C (GRADOS CENTÍGRADOS) TOLERANCIA +/- 1.
NIVEL DE HUMEDAD DE FUNCIONAMIENTO: 20-90% (PORCIENTO) HR (HUMEDAD RELATIVA).
TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO DE 15 A 35 GRADOS CENTÍGRADOS.
EQUIPO AVALADO POR INDRE (INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO Y REFERENCIA EPIDEMIOLÓGICOS).
DEBERÁ INCLUIR NO BREAK O UPS (FUENTE DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA).
DEBERÁ INCLUIR INSTALACIÓN, CALIFICACIÓN DEL EQUIPO Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-239-510/2025
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS Y MATERIALES,
ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS
DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

2.- FICHA TÉCNICA DEL TERMOCICLADOR qPCR QUANTSTUDIO 5 (0.2 MILILITROS) MARCA APPLIED BIOSYSTEMS EN COMODATO

Aplicable a la Partida: 73.

PARA LA REALIZACIÓN DE AMPLIFICACIONES DE EXPRESIÓN GÉNICA MEDIANTE qPCR INTUITIVA EN TIEMPO REAL.

DEBERÁ INCLUIR UPS.

DEBERÁ INCLUIR INSTALACIÓN, CALIFICACIÓN DEL EQUIPO Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL.

EXACTITUD TÉRMICA DE 0.25 °C (GRADOS CENTÍGRADOS).

UNIFORMIDAD TÉRMICA DE 0.4 °C (GRADOS CENTÍGRADOS).

TIPO DE PANTALLA: PANTALLA TÁCTIL.

CAPACIDAD: 96 POCILLOS; DE 10 A 100 ML (MILILITROS).

TIPO DE PRODUCTO: SISTEMA DE PCR (REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA) EN TIEMPO REAL REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA CUANTITATIVA (QPCR) QUANTSTUDIO

INTERVALO TÉRMICO DE 0 °C (GRADOS CENTÍGRADOS) A 100 °C (GRADOS CENTÍGRADOS).

VELOCIDAD DE RAMPA MÁXIMA 6.5 °C/S (CICLOS/SEGUNDO).

3.- FICHA TÉCNICA DEL ROBOT DE EXTRACCIÓN DE RNA MAGNA PURE 24 DE LA MARCA ROCHE, EN COMODATO

Aplicable a las Partidas: 116, 328 y 329.

ROBOT DE EXTRACCIÓN TOTALMENTE AUTOMATIZADO.

INSTRUMENTO DE MESA CON UNIDAD DE CONTROL.

PANTALLA TÁCTIL Y LÁMPARA UV INTEGRADAS PARA LA EXTRACCIÓN DE ÁCIDOS NUCLÉICOS DE HASTA 24 MUESTRAS EN 70 MINUTOS POR CORRIDA CON UN RANGO DE VOLUMEN DE 200 HASTA 4000UL Y ELUSIÓN DE 50 A 200UL.

QUE DISPONGA DE UN KIT UNIVERSAL PRELLENADO Y LISTO PARA USAR PARA LA EXTRACCIÓN DE ÁCIDOS NUCLÉICOS A PARTIR DE DIFERENTE TIPOS DE MUESTRAS COMO SANGRE TOTAL, PLASMA, SUERO, CÉLULAS CULTIVADAS, LÍQUIDO CEFALORRAQUÍDEO, ESPUTO, LAVADO BRONCOALVEOLAR, HISOPO, ORINA, HECES Y TEJIDO FRESCO O CONGELADO EMPLEANDO LA TECNOLOGÍA DE PERLAS MAGNÉTICAS.

CAPACIDAD DE CONECTIVIDAD POR LIS ADEMÁS DEL MANEJO DE TUBO PRIMARIO Y POST-ELUSIÓN.

CON GESTIÓN DE INVENTARIO Y SEGUIMIENTO DE MUESTRAS.

CÓDIGO DE BARRAS DE KITS Y CONSUMIBLES.

CARACTERÍSTICAS DE PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN COMO UV. (ULTRAVIOLETA).

MOVIMIENTOS DE PIPETEO CON LÁMPARA Y SMART-PATH.

DEBERÁ INCLUIR LA INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL EQUIPO.

4.- FICHA TÉCNICA DEL EQUIPO FILMARRAY, MARCA BIOMERIUX.

Aplicable a las Partidas: 231, 232, 233, 234 y 235

- 1 EQUIPO PARA IDENTIFICAR DE MANERA CUALITATIVA IN VITRO MÚLTIPLES SECUENCIAS DIANAS DE ÁCIDOS NUCLEICOS DIRECTAMENTE DE MUESTRAS BIOLÓGICAS COMO LCR, HECES LIQUIDAS, A TRAVÉS DE UN HISOPADO NASOFARÍNGEO Y HEMOCULTIVOS POSITIVOS.
 - 2 PRINCIPIO: PCR ANIDADA Y ANÁLISIS DE FUSIÓN DE ADN.
 - 3 SISTEMA AUTÓNOMO CERRADO DESECHABLE QUE CONTIENE TODOS LOS PRODUCTOS. QUÍMICOS NECESARIOS PARA AISLAR, AMPLIFICAR Y DETECTAR EL ÁCIDO NUCLEICO DE UNA MUESTRA.
 - 4 CAPACIDAD UNA MUESTRA.
 - 5 TIEMPO DE PRUEBA APROXIMADAMENTE 1 HORA
 - 6 PANEL RESPIRATORIO CON IDENTIFICACIÓN DE 22 PATÓGENOS DE FORMA SIMULTÁNEA POR MUESTRA.
 - 7 PANEL GASTROINTESTINAL CON IDENTIFICACIÓN DE 22 PATÓGENOS DE FORMA SIMULTÁNEA POR MUESTRA.
 - 8 PANEL BCID2 CON IDENTIFICACIÓN DE 43 PATÓGENOS DE FORMA SIMULTÁNEA POR MUESTRA CON DETECCIÓN DE GENES DE RESISTENCIA A PARTIR DE UN HEMOCULTIVO POSITIVO.
 - 9 PANEL DE MENINGITIS CON IDENTIFICACIÓN DE 14 PATÓGENOS DE FORMA SIMULTÁNEA POR MUESTRA.
 - 10 PANEL DE NEUMONÍA CON IDENTIFICACIÓN DE 33 PATÓGENOS DE FORMA SIMULTÁNEA POR MUESTRA.
 - 11 DEBERÁ INCLUIR LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS, PANTALLA TÁCTIL Y PUERTOS USB.
 - 12 DEBERÁ INCLUIR IMPRESORA.
- DEBERÁ INCLUIR LA INSTALACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL EQUIPO, ASÍ COMO LA CAPACITACIÓN AL PERSONAL Y UNA MESA DE ACERO INOXIDABLE.

Nota: Para los equipos en comodato, se deberán entregar e instalar en el Laboratorio Estatal de Salud Pública, a los 7 días naturales posteriores a la formalización del contrato y el licitante adjudicado los retirará el 31 de diciembre de 2025





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-239-510/2025
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS Y MATERIALES,
ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS
DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES ----- QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** POR CONDUCTO DE LA **SECRETARÍA** QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **“LA SECRETARÍA”** -----, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR -----, EN SU CALIDAD DE ÁREA REQUERENTE Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **“EL CONTRATANTE”**, ASISTIDA POR -----; TODOS POR LA MISMA DEPENDENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL/FÍSICA DENOMINADA -----; REPRESENTADA LEGALMENTE EN ESTE ACTO POR -----, EN SU CARÁCTER DE -----, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **“EL PROVEEDOR”**, Y CUANDO ACTÚEN DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **“LAS PARTES”**, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- De **“LA SECRETARÍA”**

I.1.- Que, es una Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, y está facultada para intervenir en el presente contrato, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 y 83, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 19, 31 fracción I y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

I.2.- Que, el Coordinador General de Administración de la Secretaría de Gobernación tiene la facultad para suscribir el presente contrato de conformidad con lo dispuesto por los artículos 9, segundo párrafo, 13, 15, primer párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 5, fracción VIII, 18 fracción VI, 73 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno con base en el artículo Décimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor, y Acuerdo Delegatorio de fecha dieciocho de febrero del año en curso, por el cual el Titular de ésta Secretaría, delega a los titulares de la Coordinación General de Administración y Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales la facultad de realizar los actos relativos a los procedimientos de adjudicación de contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que requiera **“LA SECRETARÍA”**, de conformidad con el artículo Séptimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor; asistido por el Coordinador General de Protección Civil en su calidad de área requirente, y la Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, en término de los artículos 5 fracciones VII, VIII.2, 18 fracción VI, 19 fracción XIII, 69 fracciones VII y 75 fracción IX, todos del citado Reglamento.

I.3.- Que la adquisición de los bienes (DESCRIBIR LOS BIENES), objeto del presente contrato se efectuó mediante (TIPO DE PROCEDIMIENTO), de fecha -----, de conformidad con lo establecido en los artículos (FUNDAMENTO CORRESPONDIENTE AL TIPO DE PROCEDIMIENTO) y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-239-510/2025
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS Y MATERIALES,
ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS
DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

I.4.- Que cuenta con los recursos suficientes para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, de acuerdo al Oficio Núm. ----- que emite -----, con cargo a la llave presupuestal siguiente: -----.

I.5.- Que señala como domicilio legal, para los efectos legales correspondientes el ubicado en -----, Código Postal -----, Ciudad.

I.6.- Que, su Registro Federal de contribuyentes es-----

II.- De “EL PROVEEDOR”

II.1.- Que es una persona (FÍSICA/MORAL) misma que está constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, lo que se acredita con la póliza número -----, Libro --- del Registro Público de Comercio -----, otorgada ante la fe del Licenciado -----, Corredor Público número ---- de -----.

II.2.- Que es ----- de la persona moral denominada -----, que cuenta con la capacidad jurídica para contratar y obligarse a la ejecución y cumplimiento del objeto del presente contrato, constituida conforme -----, la cual acredita con la Escritura Pública Número ----- otorgado ante la fe del -----.
Declarando bajo protesta de decir verdad que las facultades otorgadas por su representada, no le han sido modificadas, restringidas ni revocadas y se identifica en este momento con Credencial para Votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral número ----- y clave de elector -----.

II.3.- Que dentro de su objeto social se encuentra la ----- Lo anterior de acuerdo a su Acta Constitutiva.

II.4.- Que, se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes, bajo el número-----.

II.5.- Que, acredita tener solvencia económica, financiera y técnica, lo que permite cumplir con las obligaciones requeridas por “**EL CONTRATANTE**”, de acuerdo a la documentación que se adjunta al presente contrato.

II.6.- Que dispone de la organización, experiencia, personal capacitado y demás elementos técnicos, humanos y económicos necesarios para obligarse en términos del presente contrato.

II.7.- Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que le impida suscribir el presente contrato, previstos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento que le impida





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-239-510/2025
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS Y MATERIALES,
ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS
DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

contratar y manifiesta estar al corriente en sus obligaciones fiscales en los términos del artículo 24-E del Código Fiscal del Estado de Puebla.

II.8.- Que se compromete a inscribirse/actualizarse al Padrón de Proveedores Municipal, de conformidad a lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

II.9.- Que señala como domicilio legal para los efectos correspondientes el ubicado en -----, C.P -----.

II.10.- Que declara bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

III.- De “**LAS PARTES**”:

ÚNICO.- Que se reconocen la capacidad y personalidad jurídica con que se ostentan y con la cual se celebra este contrato, manifestando que no existe error, dolo, mala fe, ni cualquier otro vicio que afecte el consentimiento con que se celebra el mismo.

En mérito de lo anteriormente expuesto, “**LAS PARTES**” se someten a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

“**EL PROVEEDOR**” a través del presente acto jurídico entregará a “**EL CONTRATANTE**”, los bienes (DESCRIBIR LOS BIENES ADQUIRIDOS) solicitados por (NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD), conforme a las especificaciones técnicas establecidas dentro de las Bases de (PROCEDIMIENTO-----).

SEGUNDA.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIOS.

“**EL PROVEEDOR**” se obliga a entregar los bienes objeto del presente contrato de acuerdo a las especificaciones (BASES DEL PROCEDIMIENTO-----).





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-239-510/2025
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS Y MATERIALES,
ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS
DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

TERCERA.- LUGAR, PERIODO DE ENTREGA Y VIGENCIA.

“**EL PROVEEDOR**” se obliga a entregar los bienes materia del presente contrato a “**EL CONTRATANTE**”, (DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO).

Asimismo “**EL PROVEEDOR**” se obliga a entregar los bienes adquiridos materia del presente instrumento en el inmueble ubicado en -----.

CUARTA.- DEL IMPORTE TOTAL.

“**LAS PARTES**” convienen que el importe por la adquisición de los bienes (DESCRIBIR BIENES ADQUIRIDOS), objeto del presente contrato, es fijo y es por la cantidad de \$----- (----- --/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de \$---- (----- --/100 M.N), cantidades que sumadas dan un total de \$----- (----- --/100 M.N.).

QUINTA.- DE LA FORMA DE PAGO.

“**LAS PARTES**” en este acto convienen que el pago por la adquisición de los bienes objeto del presente contrato, se efectuará de la siguiente forma:

- I. La forma de pago se realizará en una sola exhibición dentro de los 45 días naturales posteriores a la entrega de la factura, contra entrega de los bienes materia del presente contrato, a entera satisfacción de “**EL CONTRATANTE**”; la factura deberá cubrir con los requisitos de los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación. “**EL PROVEEDOR**” deberá contar con facturación electrónica;
- II. “**EL PROVEEDOR**” realizará el pago del derecho del CINCO AL MILLAR, por los pagos que se generen con motivo de la adquisición de los bienes objeto del presente instrumento, lo anterior de conformidad a la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal vigente;

III.- El pago descrito en el Punto I de la presente Cláusula, se efectuará a “**EL PROVEEDOR**” por medio de transferencia de recursos a la cuenta y CLABE que para tal efecto éste le indique a “**EL CONTRATANTE**” o bien mediante cheque, a juicio de este último previa presentación de la factura respectiva, siempre que se hayan entregado





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-239-510/2025
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS Y MATERIALES,
ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS
DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

los bienes objeto del presente contrato a entera satisfacción de **“EL CONTRATANTE”**; dicha factura deberá cumplir con los requisitos legales y aplicables;

SEXTA.- DE LOS PAGOS EN EXCESO.

“LAS PARTES” convienen que no habrá incremento en la cantidad por concepto de pago de los bienes materia del presente contrato, sobre los costos fijos del mismo a que hace referencia la Cláusula Cuarta.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido **“EL PROVEEDOR”**, éste se obliga a reintegrarlos, más los intereses generados, mismos que se computarán por días naturales desde la fecha del pago en exceso, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **“EL CONTRATANTE”**.

SÉPTIMA.- DE LAS OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”.

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a:

- I. Entregar a **“EL CONTRATANTE”** los bienes materia del presente contrato, en términos de la Cláusula Segunda y de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en la Cláusula Tercera del presente contrato;
- II. Asimismo **“EL PROVEEDOR”** se compromete a lo siguiente:
 - a) Entregar los bienes materia del presente instrumento en el lugar señalado por la contratante;
 - b) Garantizar los vicios ocultos, si los hubiera, durante la vigencia de la garantía;
 - c) Responder por los daños parciales o totales que su personal, los equipos o el material empleados por éste, cause a los bienes propiedad de **“EL CONTRATANTE”**, servidores públicos y a terceros;
- III. Adoptar las medidas de seguridad necesarias para la conservación y buen estado de los bienes objeto del presente contrato;





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-239-510/2025
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS Y MATERIALES,
ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS
DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

- IV. Responder por los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a **“EL CONTRATANTE”** o a terceros;
- V. Responsabilizarse de la honradez, buena conducta, eficiencia y absoluta discreción del personal que utilice en la entrega de los bienes materia del presente contrato;
- VI. Entregar a **“EL CONTRATANTE”** la garantía de cumplimiento por la adquisición de los bienes objeto del presente contrato;
- VII. Proporcionar el número de cuenta y CLABE a **“EL CONTRATANTE”** para el pago oportuno por la adquisición de los bienes materia del presente contrato;
- VIII. Comunicar por escrito oportunamente a **“EL CONTRATANTE”** cualquier cambio de domicilio fiscal;
- IX. Cumplir con las demás obligaciones establecidas en el presente Contrato, las que deriven de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las demás disposiciones legales, técnicas, reglamentarias y administrativas que resulten aplicables en la materialización del objeto contratado.

OCTAVA.- DE LAS OBLIGACIONES DE “EL CONTRATANTE”.

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato **“EL CONTRATANTE”** se obliga a:

- I. Pagar a **“EL PROVEEDOR”**, la cantidad fijada en la Cláusula Cuarta por concepto de pago, en los términos previstos en la Cláusula Quinta, ambas del presente Instrumento;
- II. Aplicar las sanciones correspondientes en caso de atraso o incumplimiento sin justificación alguna, que marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal;
- III. Dar seguimiento al cumplimiento del objeto del presente contrato por conducto de la Unidad Responsable; y
- IV. Las demás que deriven del presente contrato.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-239-510/2025
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS Y MATERIALES,
ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS
DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

NOVENA.- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y POSIBLES VICIOS OCULTOS.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 126 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a constituir Fianza expedida por Afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, la cual deberá ser a favor de **LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**, por un importe equivalente al -----% DEL MONTO TOTAL del presente contrato con I.V.A. incluido, para garantizar el fiel y exacto cumplimiento y la indemnización por vicios ocultos de las obligaciones consignadas en el presente instrumento y en la que además se especifique:

- Número de Contrato.
- Fecha del Contrato.
- Monto total del Contrato.
- Fecha de expedición y vigencia de la póliza, la cual deberá permanecer vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- Monto de la fianza.
- Señalar con precisión las obligaciones garantizadas.
- Que la afianzadora se obliga a seguir garantizando aún en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas.
- Que se somete al procedimiento de ejecución que se establece en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, en el supuesto de hacerse exigibles las garantías.

“EL PROVEEDOR” queda obligado a presentar a **“LA SECRETARÍA”**, la garantía de cumplimiento del contrato, a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes a que se firme el presente instrumento.

Estableciendo **“LAS PARTES”** que en caso de que el proveedor no exhiba la garantía, establecida en líneas que anteceden, será motivo de rescisión administrativa de manera unilateral de este Contrato, sin responsabilidad para **“LA SECRETARÍA”** de ningún tipo de prestación o de derecho.

En caso de que **“LA SECRETARÍA”**, decida modificar el contrato, de conformidad con el artículo 112 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a garantizar dicha modificación en los términos señalados en el instrumento respectivo.

DÉCIMA.- DE LA CESIÓN DE DERECHOS.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-239-510/2025
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS Y MATERIALES,
ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS
DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

“EL PROVEEDOR” no podrá conferir, ceder, ni transmitir los derechos y obligaciones que a su cargo se deriven del presente contrato, en forma parcial ni total, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de **“EL CONTRATANTE”**.

DÉCIMA PRIMERA.- DE LAS RELACIONES LABORALES.

“EL PROVEEDOR” conviene y acepta que en atención al origen del presente contrato, no se establecen o derivan del mismo, en ningún caso, relaciones laborales; asimismo, el personal empleado por **“EL PROVEEDOR”**, para el cumplimiento del objeto de este contrato, se entenderá relacionado exclusivamente con él, por ende **“EL PROVEEDOR”** asumirá la responsabilidad por este concepto de acuerdo a las disposiciones legales en materia del trabajo y seguridad social, en ningún caso **“EL CONTRATANTE”** será considerado como empleador solidario o sustituto.

DÉCIMA SEGUNDA.- DE LA RESPONSABILIDAD DE “EL PROVEEDOR”.

“EL PROVEEDOR” se obliga a otorgar los bienes objeto de este contrato a satisfacción de **“EL CONTRATANTE”** así como responder por cuenta y riesgo del retardo o deficiencia en la entrega de los mismos así como de los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a **“EL CONTRATANTE”**, o a terceros.

DÉCIMA TERCERA.- DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

“EL CONTRATANTE” podrá rescindir el presente contrato administrativamente de pleno derecho, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 en relación con los diversos 123 y 125 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, sin necesidad de declaración judicial y sin responsabilidad para éste, cuando concurran los siguientes casos:

- I. Si **“EL PROVEEDOR”** no entrega los bienes objeto del presente instrumento en la fecha pactada;
- II. Si **“EL PROVEEDOR”**, no entrega los bienes objeto de este contrato en las especificaciones técnicas, condiciones, términos y características pactados en el mismo;
- III. Si **“EL PROVEEDOR”** suspende injustificadamente la entrega de los bienes objeto del presente contrato;
- IV. Si **“EL PROVEEDOR”** no otorga a **“EL CONTRATANTE”** los informes que éste le requiera con relación a los bienes adquiridos contratados;





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-239-510/2025
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS Y MATERIALES,
ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS
DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

- V. Si **“EL PROVEEDOR”** es declarado sujeto a concurso mercantil o en estado de quiebra; y
- VI. En caso de incumplimiento de **“EL PROVEEDOR”** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato.

“EL CONTRATANTE” podrá optar entre demandar el cumplimiento del contrato, o bien, declarar la rescisión administrativa del mismo; asimismo, **“EL PROVEEDOR”** conviene en pagar los daños y perjuicios a que hubiere lugar.

En el caso de que sea **“EL PROVEEDOR”** quien pretenda dar por rescindido este contrato por causas de incumplimiento imputables a **“EL CONTRATANTE”**, deberá obtener declaración judicial favorable, siendo requisito indispensable agotar previamente el procedimiento de conciliación establecido en el artículo 147 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA CUARTA.- DE LAS PENAS CONVENCIONALES.

“EL CONTRATANTE” tendrá la facultad de verificar el cumplimiento por parte de **“EL PROVEEDOR”** de sus obligaciones adquiridas al amparo de este contrato, en los términos acordados; **“EL CONTRATANTE”** podrá optar por aplicar penas convencionales de acuerdo a lo previsto por el artículo 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en caso de determinar que existen los siguientes eventos:

- I. Cuando **“EL PROVEEDOR”** se atrase en la entrega de los bienes objeto del presente contrato; y
- II. Cuando **“EL PROVEEDOR”** entregue los bienes materia del presente contrato con diferentes características o términos a lo pactado;

“LAS PARTES” convienen y aceptan en fijar como pena convencional, para cualquiera de los eventos de incumplimiento, la cantidad correspondiente al 1% (uno por ciento) sobre el monto total de los bienes objeto del presente contrato, no entregados a tiempo o bien entregados con características y términos distintos a lo pactado, cuantificando la pena por cada día natural hasta la entrega a entera satisfacción de **“EL CONTRATANTE”**; asimismo en caso de que la aplicación sume el 10% (diez por ciento) del Monto Total del contrato **“EL CONTRATANTE”** podrá rescindirlo. Tratándose del supuesto previsto en la fracción II de la presente Cláusula, **“EL PROVEEDOR”** además deberá sustituir el servicio conforme a las características contratadas.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-239-510/2025
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS Y MATERIALES,
ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS
DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

Esta Cláusula se aplicará independientemente de las sanciones a que haya lugar en términos de los artículos 135, 136 fracciones III y IV, 137, 138 y 142 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA QUINTA.- DE LA SUSPENSIÓN.

“EL CONTRATANTE” podrá suspender total o parcialmente y en forma temporal la vigencia del presente contrato, en términos de lo previsto por el artículo 121 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, cuando exista causa justificada, debiendo hacerlo del conocimiento por escrito de “EL PROVEEDOR”, una vez que se haya definido la suspensión, la vigencia no podrá ser modificada ni prorrogada por tiempo indefinido.

DÉCIMA SEXTA.- DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA.

“EL CONTRATANTE”, podrá terminar en forma anticipada el presente contrato, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los siguientes casos:

- I. Cuando concurren razones de interés general;
- II. En caso de existir causas justificadas, que extingan la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados o hagan imposible la continuación de la vigencia del mismo, y se demuestre que en caso contrario, se causaría un daño o perjuicio grave al Estado; y
- III. Cuando no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión a que se refiere la Cláusula anterior.

DÉCIMA SÉPTIMA.- DE LA CONFIDENCIALIDAD.

“EL CONTRATANTE” pondrá a disposición de “EL PROVEEDOR”, la documentación e información necesaria que sea considerada confidencial para el debido cumplimiento de la prestación del servicio objeto de este contrato, por lo que “EL PROVEEDOR”, se obliga a no divulgarla, bajo pena de responder de los daños y perjuicios que le pudiera ocasionar a “EL CONTRATANTE”, con independencia de las sanciones civiles o penales en las que “EL PROVEEDOR”, o cualquiera de sus funcionarios, empleados o agentes pudiera incurrir.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-239-510/2025
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS Y MATERIALES,
ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS
DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

Para estos efectos se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, formulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas, o cualquier otro tipo de información, propiedad de **“EL CONTRATANTE”** a la que tenga acceso **“EL PROVEEDOR”**, misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, diskettes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

DÉCIMA OCTAVA.- DE LAS MODIFICACIONES.

Las modificaciones que en su caso **“LAS PARTES”** acuerden, se realizarán en términos de lo previsto por la Sección Dos “Modificaciones a los Contratos”, del Capítulo I “De los Contratos”, del Título Quinto “Contratación” de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA NOVENA.- DE LA VIGENCIA.

El presente contrato entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción, y concluirá al XX de XXXXXX de 20XX.

VIGÉSIMA.- DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

“LAS PARTES” se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, Ley de Egresos del Estado de Puebla y demás disposiciones legales aplicables.

VIGÉSIMA PRIMERA.- DE LA JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, **“LAS PARTES”** se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Distrito Judicial de Puebla, por lo tanto renuncian al fuero y jurisdicción que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

Leído el presente contrato y enteradas **“LAS PARTES”** de su contenido, lo firman por triplicado el -----, en la Heroica Puebla de Zaragoza.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-239-510/2025
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS Y MATERIALES,
ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS
DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

“EL CONTRATANTE”

UNIDAD RESPONSABLE”

NOMBRE
(CARGO)

NOMBRE
(CARGO)

“ASISTE”

“EL PROVEEDOR”

NOMBRE
(CARGO)

NOMBRE
(CARGO)

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, CORRESPONDEN AL CONTRATO DE ----- CELEBRADO POR ----- Y -----, EL
----DE ----- DEL 20XX.

